



Asamblea General

Distr. general
8 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 130 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Índice

	<i>Página</i>
Misiones políticas especiales y abreviaturas	2
I. Introducción	4
II. Sinopsis de las necesidades de recursos para 2012-2013	4
III. Observaciones y recomendaciones generales	11
IV. Recomendaciones específicas sobre las necesidades de recursos	30
A. Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General	30
B. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines	38
C. Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas	43
D. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	68
E. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	88
V. Recomendaciones sobre las medidas que debería adoptar la Asamblea General	101
 Anexo	
Despliegue de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia previsto para 2013	102

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 18 de diciembre de 2012.

12-62412* (S) 181212 181212



Se ruega reciclar 



Misiones políticas especiales y abreviaturas

Misiones políticas especiales

Grupo temático I

Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar

Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre

Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra

Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur

Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen

Grupo temático II

Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea

Grupo de Expertos sobre Liberia

Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire

Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo

Grupo de Expertos sobre el Sudán

Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea

Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán

Grupo de Expertos sobre Libia

Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los Talibanes y personas y entidades asociadas

Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) sobre la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa

Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo

Grupo temático III

Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA)

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA)

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea Bissau (UNIOGBIS)

Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS)

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL)

Apoyo de las Naciones Unidas para la Comisión Mixta Camerún/Nigeria

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (UNRCCA)

Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB)

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (UNSCOL)

Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)

Otras abreviaturas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMISON	Misión de la Unión Africana en Somalia
CL	contratación local
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FNCO	funcionario nacional del Cuadro Orgánico
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SG	Servicios Generales
SG (OC)	Servicios Generales (otras categorías)
SGA	Secretario General Adjunto
SsG	Subsecretario General
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
UNSOA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado las versiones anticipadas de seis informes del Secretario General sobre estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/67/346 y Add.1 a 5). Durante su examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales.

2. La Comisión Consultiva observa que, del total de 33 misiones políticas especiales que dimanar de decisiones de la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, el Secretario General ha presentado necesidades estimadas en 554.697.300 dólares en cifras netas para 32 misiones para 2013. El Secretario General indicó que el proyecto de presupuesto para 2013 de la Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria se presentaría en una adición, cuando se hubiera determinado las necesidades de la Oficina (A/67/346, párrs. 3, 4 y 10). El informe se presentó posteriormente con la signatura A/67/346/Add.6. Además, se ha presentado una propuesta para la reclasificación de la categoría del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNIOGBIS de la categoría de Subsecretario General a la de Secretario General Adjunto en el documento A/67/346/Add.7. Por último, las necesidades de recursos para la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, cuyo mandato dimana de la Asamblea General, se indicarán en una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea, a reserva de la medida que adopte la Tercera Comisión de la Asamblea. Esas necesidades también se incluyen en el informe del Secretario General (A/67/346 y Add.1) con el fin de consolidar todas las necesidades de recursos para todas las misiones políticas especiales.

3. La Comisión Consultiva observa que las propuestas presupuestarias del Secretario General para las misiones políticas especiales para 2013 se han agrupado, como en ocasiones anteriores, en tres grupos temáticos (A/67/346/Add.1 a 3), mientras que las necesidades de recursos de las dos misiones más grandes (la UNAMA y la UNAMI) se presentan por separado (A/67/346/Add.4 y 5). En el presente informe, la Comisión pone de relieve las necesidades generales de recursos de las misiones políticas especiales para 2012-2013 (secc. II), formula observaciones generales y recomendaciones sobre la administración y gestión de los recursos y los aspectos susceptibles de mejora (secc. III) y formula recomendaciones relativas a los recursos propuestos para misiones concretas (secc. IV). Los informes de la Comisión sobre el presupuesto de 2013 para la Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria y una reclasificación para la UNIOGBIS se publicarán por separado (A/67/604/Add.1 y 2).

II. Sinopsis de las necesidades de recursos para 2012-2013

4. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General aprobó un crédito total de 1.083.036.300 dólares en cifras netas en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para 2012-2013 para las misiones políticas especiales (resolución 66/248 A). Para 2012, la Asamblea ha aprobado los presupuestos para 32

misiones (excluida la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen; véanse los párrs. 9 y 60 a)), por un total de 631.190.300 dólares, con cargo al crédito aprobado para el bienio, suma que comprende a) 583.383.800 dólares para 29 misiones en su resolución 66/247, y b) 47.806.500 dólares para 4 misiones en su resolución 66/263. En su resolución 66/247, la Asamblea también autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 9.066.400 dólares para el Tribunal Especial para Sierra Leona; en el momento del examen por la Comisión de las propuestas, la Asamblea aún no había efectuado consignación alguna. En consecuencia, el saldo actual del crédito para misiones políticas especiales en el presupuesto por programas para 2012-2013 asciende a 442.779.600 dólares (A/67/346, resumen y párrs. 1 a 11).

5. Las necesidades propuestas para 2013 para las 32 misiones políticas especiales ascienden a 554.697.300 dólares en cifras netas (A/67/346, secc. II), lo que representa una reducción de 69 millones de dólares, o el 9%, respecto de la consignación para 2012. Según el Secretario General, los niveles de recursos propuestos para las misiones políticas especiales para 2013 reflejan una reducción del 14% en relación con las 29 misiones que existían en 2011 y se mantendrán en 2012 y 2013 (*ibid.*, párr. 30). En los cuadros 1 y 2 del informe del Secretario General se proporciona información sobre las necesidades de recursos para 2012-2013 por misión y por categoría principal de gastos. En el cuadro 1 figura un resumen de las necesidades de recursos para 2012 y 2013 por categoría principal de gastos.

Cuadro 1

Resumen de las necesidades estimadas por categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2012			Necesidades para 2013			Diferencia 2012-2013
	Consignación	Gasto estimado	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
I. Personal militar y de policía	26 055,4	19 015,8	7 039,6	15 649,5	8 609,9	–	(10 405,9)
II. Personal civil	298 938,6	331 341,5	(32 402,9)	300 381,0	332 783,9	–	1 442,4
III. Gastos operacionales	298 708,3	274 461,1	24 247,2	238 666,8	214 419,6	9 350,1	(60 041,5)
Total^b	623 702,3	624 818,4	(1 116,1)	554 697,3	555 813,4	9 350,1	(69 005,0)

^a Después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2012.

^b Sin incluir la consignación de 2012 ni las estimaciones de gastos para la Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria.

6. La Comisión Consultiva preguntó por los gastos incurridos por las misiones políticas especiales entre 2008 y 2011 y se le proporcionó la información que figura en el cuadro 2.

Cuadro 2
Gastos, 2008 a 2011
 (En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Número de misiones</i>	<i>Gastos</i>
2008	29	404 516 507
2009	29	447 417 463
2010	30	550 433 499
2011	33	626 147 744

Consignación adicional para 2012-2013

7. Como se muestra en el anexo III del informe del Secretario General, si la Asamblea General aprueba las necesidades de recursos por valor de 554.697.300 propuestas por el Secretario General para 2013 en relación con las 32 misiones políticas especiales (A/67/346 y Add.1 a 5), y teniendo en cuenta el exceso de gastos de 1.116.100 dólares previsto para 2012, se necesitará una suma adicional de 113.033.800 dólares, que la Asamblea tendría que consignar de conformidad con el párrafo 11 del anexo I de su resolución 41/213, (véase, A/67/346, párr. 10).

8. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la suma de 113.033.800 dólares adicional a la consignación aprobada de 1.083.036.300 dólares para el bienio 2012-2013 no incluiría las necesidades para 2013 de la Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, para las cuales las propuestas de recursos se han presentado en adiciones separadas (A/67/346/Add.6; véanse también los párrs. 2 y 3 del presente documento). La Comisión toma nota de que el Secretario General ha propuesto 12.261.800 dólares en relación con las necesidades estimadas de la Oficina del Representante Especial Conjunto para Siria para 2013, con lo que las necesidades adicionales para las misiones políticas especiales llevarían el total de necesidades de recursos a 125.295.600 dólares, suma superior a la consignación aprobada para el bienio 2012-2013.

9. Además, la Comisión Consultiva observa que las necesidades iniciales de recursos para 2012 de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen, que ascienden a 1.988.900 dólares, se financiaron con cargo al mecanismo del Secretario General para gastos imprevistos y extraordinarios (A/67/346/Add.1, párr. 181).

Necesidades de personal para 2013

10. La dotación de personal propuesta para 2013 para las 32 misiones (sin incluir la Oficina del Enviado Especial Conjunto para Siria), desglosada por cuadro y categoría, se indica en el cuadro 3 del informe del Secretario General (A/67/346). En total se proponen 4.095 miembros del personal en los documentos A/67/346/Add.1 a 5, en comparación con los 4.800 aprobados para 2012. Las propuestas de dotación de personal del Secretario General para 2013 reflejan una reducción neta de 705 plazas. El Secretario General indica que las dos misiones de mayor envergadura contribuyen considerablemente a los cambios en la dotación de personal para 2013, pues a la UNAMA y la UNAMI corresponden disminuciones de

628 y 86 plazas, respectivamente (*ibid.*, párr. 58; véanse también las seccs. IV.D y E del presente documento).

11. Sin embargo, la Comisión Consultiva observa, que para la Oficina del Enviado Especial Conjunto para Siria, el Secretario General ha solicitado un aumento de 61 puestos para 2013 (A/67/346/Add.6, cuadro 2). Teniendo en cuenta esas 61 nuevas plazas propuestas para la Oficina, la reducción neta propuesta para 2013 para las misiones políticas especiales sería de 644 plazas en lugar de 705 (véase el párr. 10 del presente documento).

12. El Secretario General indica que, si bien los esfuerzos desplegados para reducir los gastos han dado como resultado una disminución de las necesidades para 2013, los gastos de personal no solo siguen siendo el mayor gasto de las misiones políticas especiales, sino que también han aumentado, debido principalmente a que ha mejorado la tasa de ocupación de plazas. La Comisión Consultiva observa en el cuadro 2 del informe que los gastos del personal de contratación internacional ascienden a 225.373.400 dólares para 2013, lo que representa un aumento de 8.118.200 dólares. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que el aumento de las necesidades para personal de contratación internacional podría atribuirse a diversos factores, entre ellos el despliegue acelerado de personal en la UNSMIL (en la que se proponen 16 nuevas plazas), la disminución del número de vacantes en varias oficinas y misiones, así como cambios en las escalas de sueldos y ajustes por lugar de destino. La UNIOGBIS, la UNPOS, la Comisión Mixta Camerún/Nigeria, la UNAMI y la UNOCA en particular han reducido sus tasas de vacantes presupuestadas entre un 5% y un 10% respecto del proyecto de presupuesto para 2012, lo que refleja la tendencia reciente de las vacantes. **La Comisión observa los progresos realizados en la reducción de las tasas de vacantes.**

13. En cuanto al aumento de personal proporcionado por los gobiernos para 2013 (334.100 dólares), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a su pregunta, de que el aumento reflejaba los 15 expertos adicionales que necesitaba la UNSMIL para ayudar al Gobierno de Libia a fortalecer sus departamentos judicial, fiscal y penitenciario. Se preveía que ese personal habría concluido su despliegue para fines de diciembre de 2012.

14. La Comisión Consultiva pidió información sobre las tasas de vacantes presupuestadas para 2013 para las misiones políticas especiales, en comparación con las tasas de vacantes reales para 2012 (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Tasas de vacantes presupuestadas para 2013 y tasas de vacantes reales al 31 de agosto de 2012
 (Porcentaje)

	<i>Asesores militares</i>		<i>Contingentes</i>		<i>Asesores de policía</i>		<i>Personal de contratación internacional</i>		<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>		<i>Personal de contratación nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
	<i>Presupuestada</i>	<i>Real</i>	<i>Presupuestada</i>	<i>Real</i>	<i>Presupuestada</i>	<i>Real</i>	<i>Presupuestada</i>	<i>Real</i>	<i>Presupuestada</i>	<i>Real</i>	<i>Presupuestada</i>	<i>Real</i>	<i>Presupuestada</i>	<i>Real</i>
UNOWA	–	50	–	–	–	100	10	9	10	33	–	–	–	–
BINUCA	–	50	–	–	–	25	14	12	–	–	1	4	5	40
UNIOGBIS	10	50	–	–	10	–	10	5	5	7	5	–	5	–
UNPOS	–	–	–	–	–	–	5	12	10	17	10	19	–	–
UNIPSIL	–	–	–	–	–	–	30	13	5	8	5	–	30	–
Comisión Mixta Camerún/Nigeria	–	100	–	–	–	–	–	10	–	–	–	–	–	–
UNRCCA	–	–	–	–	–	–	–	–	5	–	–	–	–	–
BNUB	–	–	–	–	–	–	8	9	5	13	5	–	5	–
UNSCOL	–	–	–	–	–	–	5	5	3	–	3	2	–	–
UNOCA	–	–	–	–	–	–	5	–	5	100	5	17	–	–
UNSMIL	–	–	–	–	–	–	15	22	15	69	15	35	15	100
UNAMI	62	62	–	16	17	33	10	16	17	16	20	20	–	–
UNAMA	5	32	–	–	30	88	12	24	13	24	8	13	11	13

15. Cuando la Comisión Consultiva preguntó si se había demorado el despliegue de funcionarios, expertos u observadores a las misiones del grupo III, la UNAMA y la UNAMI debido a limitaciones presupuestarias, se le comunicó que las demoras sufridas, por lo general, habían obedecido a la necesidad de asegurar que se cumpliera el proceso de contratación. **Preocupa a la Comisión que esa afirmación no permita descartar la posibilidad de que las limitaciones presupuestarias de determinadas misiones hayan sido la única causa declarada de que el personal se haya desplegado tardíamente o no se haya desplegado en absoluto. La Comisión confía en que el Secretario General hará todo lo posible por desplegar el personal de todos los cuadros de manera oportuna para asegurar la ejecución eficaz de los mandatos y señalará a la atención de la Asamblea General cualquier limitación presupuestaria o de cualquier otra índole con que tropiece en ese ámbito.**

Medidas adoptadas para reducir las necesidades de recursos para 2013

16. En los párrafos 30 a 32 de su informe, el Secretario General describe las medidas adoptadas para reducir las necesidades de recursos para las misiones políticas especiales en 2013, que abarcan las siguientes esferas:

a) Medidas sostenibles de aumento de la eficiencia en materia de gastos de funcionamiento, como los relacionados con el combustible, las piezas de repuesto, los viajes y las aeronaves, en particular mediante arreglos de participación en la financiación de los gastos;

b) El aplazamiento, en la medida de lo posible, de las adquisiciones de equipo pesado y de los gastos de construcción e instalaciones, la atención de las nuevas necesidades mediante la modificación de las prioridades de asignación de los recursos existentes y la limitación de la inversión en equipo e instalaciones a la atención de las necesidades operacionales críticas;

c) El examen de la dotación de personal existente en función de la cesación de las funciones o su traspaso a los equipos de las Naciones Unidas (UNIPSIL);

d) El examen estratégico interno y la readaptación de los recursos al entorno político, las prioridades de desarrollo, las cuestiones de derechos humanos y las condiciones de seguridad actuales (UNAMA) (para más detalles, véase la secc. IV. D del presente documento);

e) El examen de toda la Misión dirigido a racionalizar las operaciones y fijar prioridades entre las necesidades de recursos sin que ello afecte las actividades previstas en el mandato (UNAMI) (véase la secc. IV.E del presente documento).

17. La Comisión Consultiva pidió información sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos en las misiones sobre el terreno y se le comunicó que las misiones de la subregión del África Occidental tenían arreglos oficiosos de participación en la financiación de los gastos en las esferas de apoyo operacional, incluidas las evacuaciones, misiones esenciales y despliegue de personal temporario para asistencia recíproca.

18. En respuesta a su pregunta, se informó además a la Comisión Consultiva de que varias de las principales iniciativas habían sido resultado de decisiones estratégicas específicas que tal vez no se correspondieran necesariamente con medidas sostenibles y duraderas de aumento de la eficiencia para futuros

presupuestos. Si bien el desarrollo y el examen de las prioridades estratégicas era parte del proceso anual, no debería esperarse que siguieran aplazándose actividades como la adquisición de activos porque ello no era sostenible en el mediano y largo plazo sin perjudicar la ejecución de los mandatos. También se informó a la Comisión de que, como principales impulsoras de la reducción de las necesidades para 2013, tanto la UNAMA (45 millones de dólares) como la UNAMI (30,5 millones de dólares) habían puesto en marcha una serie de actividades de reducción de gastos que no afectarían a la ejecución de sus respectivos mandatos, a saber, el cierre de oficinas provinciales, el mejoramiento de las necesidades relacionadas con la seguridad reduciendo el personal de seguridad de la UNAMI y la introducción de una estructura de trabajo flexible y móvil en la UNAMA.

19. La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas por el Secretario General para reducir las necesidades de recursos para 2013, incluidas las medidas sostenibles de aumento de la eficiencia en materia de gastos de funcionamiento. La Comisión recuerda la observación que formuló en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz de que la presentación de informes sobre la evaluación de los efectos de las medidas de aumento de la eficiencia en el mandato y la prestación de servicios seguía siendo deficiente (A/66/718, párr. 86). La Comisión recuerda además que, durante su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013, lamentó que la propuesta no tuviera información específica que vinculara los efectos de las medidas de aumento de la eficiencia a las necesidades de recursos. **A juicio de la Comisión, en el proyecto de presupuesto para misiones políticas especiales para 2013 falta la misma información. La Comisión, por lo tanto, reitera que en la introducción de los proyectos de presupuesto debería incluirse un resumen de las más importantes medidas de aumento de la eficiencia, junto con información sobre los recursos efectivamente liberados o que se haya previsto liberar al aplicarlas (véase A/66/7, párr. 60).**

20. Si bien la Comisión Consultiva acoge con beneplácito las medidas adoptadas para racionalizar las actividades y lograr aumentos de la eficiencia, es de la opinión de que la información sobre la reducción de las necesidades para 2013 consignada en los informes del Secretario General es insatisfactoria, pues no permite apreciar con claridad suficiente la medida en que las economías han sido fruto de una mejor planificación y gestión del presupuesto, lo cual entraña la abolición de puestos vacantes durante mucho tiempo, o producto de medidas sostenibles de aumento de la eficiencia. La Comisión recomienda que en las futuras propuestas presupuestarias el Secretario General indique claramente los principales factores en que se basan sus propuestas y cuantifique los resultados conexos. La Comisión insiste en que las reducciones y las medidas destinadas a aumentar la eficiencia deben aplicarse de manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento de las actividades previstas en el mandato de las misiones ni corran peligro la seguridad y protección del personal y los locales de la misión.

III. Observaciones y recomendaciones generales

Situación de los mandatos y las misiones establecidos en 2012

21. En los párrafos 12 a 14 de su informe (A/67/346), el Secretario General proporciona información sobre la situación de los mandatos de las 32 misiones para las que se presentan propuestas presupuestarias para 2013, como se indica a continuación: a) 10 misiones tienen mandatos de duración indefinida; b) 2 misiones tienen mandatos que expiran en 2014 o después; c) 14 misiones tienen mandatos que expiran en 2013; d) 1 misión está siendo examinada por la Asamblea General; y e) 5 misiones tienen mandatos que expiran en 2012, pero se da por supuesto que la Asamblea o el Consejo de Seguridad los prorrogarán de manera que abarcarán 2013. El Secretario General indica que, en el momento de la presentación de los informes sobre las misiones políticas especiales, no se preveía que concluyera en 2013 el mandato de ninguna de las misiones en curso (*ibid.*, párr. 20).

22. De las 33 misiones políticas especiales, las 3 misiones que se crearon durante 2012 son (*ibid.*, párrs. 17 a 19 y A/67/346/Add.6, párr. 18):

a) La Oficina del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria (que más tarde pasó a denominarse Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria): trasladará su sede de Ginebra a El Cairo y establecerá una oficina en Damasco;

b) La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur: está situada en Nueva York y tiene oficinas en Jartum y Juba;

c) La Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen: está situada en Nueva York y tiene una oficina en Saná (véase la secc. IV.A del presente documento).

23. **La Comisión Consultiva reconoce que, como las 33 misiones políticas especiales varían considerablemente en cuanto a su mandato, tamaño, condiciones operacionales y situación sobre el terreno, los criterios para emplazar una misión deben tener en cuenta todas las variables a fin de facilitar la máxima eficiencia y eficacia en la ejecución del mandato de cada misión. En consecuencia, la Comisión considera que, en general, las misiones deberían emplazarse en los países con los que guardan relación sus mandatos, o cerca de ellos.** Además, la Comisión recuerda que la Asamblea General, en su resolución 44/211, pidió a todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que establecieran locales comunes en los países. **A este respecto, la Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea solicite al Secretario General que vele por que se estudien las oportunidades de emplazamiento conjunto de entidades de las Naciones Unidas en todos los lugares de destino, en cumplimiento de lo dispuesto en su resolución 44/211 (véase A/67/484, párr. 26). En cuanto a las misiones del grupo temático II, la Comisión es de la opinión de que deberían estar radicadas en el país, y que las excepciones deberían justificarse en cada caso (véase también la secc. IV.B del presente documento).**

Formato y presentación de las propuestas presupuestarias para 2013

24. La Comisión Consultiva recuerda que en su examen de los presupuestos para las misiones políticas especiales correspondientes a 2012 (A/66/7/Add.12, párr. 7) se expresó la opinión de que en el informe del Secretario General no se habían analizado en medida suficiente las cuestiones intersectoriales relacionadas con las misiones políticas especiales y que convendría que las futuras propuestas presupuestarias del Secretario General incluyeran información sobre las cuestiones intersectoriales que afectarían las necesidades presupuestarias de las misiones políticas especiales. La Comisión expresó también la opinión de que los futuros informes deberían incluir, entre otras cosas, información y análisis de los factores que justifican la cuantía de los recursos propuestos; las medidas de aumento de la eficiencia que se prevén o se han aplicado; las iniciativas previstas para que se cumplan más eficazmente los mandatos; y los efectos de las iniciativas en curso, como la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la reforma la gestión de los recursos humanos.

25. A ese respecto, la Comisión Consultiva observa que el Secretario General ha incluido en sus propuestas presupuestarias para 2013 información relacionada solo con: a) cuestiones intersectoriales que afectan a las necesidades presupuestarias de las misiones políticas especiales; b) la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, incluida la implantación del Servicio de Apoyo Integral a las Adquisiciones de las Misiones Operacionales; c) las medidas adoptadas para reducir los gastos en programas informáticos, consultorías y viajes, y d) el proceso y los criterios utilizados por el Secretario General para determinar si ha de formularse la recomendación de que se integre una misión (A/67/346, párrs. 30 a 48). **La Comisión considera que los informes siguen careciendo de información suficiente con respecto a muchas otras cuestiones intersectoriales que repercuten en todas las misiones, y que la coherencia de la información presentada en los informes podría aumentarse aún más. La Comisión es de la opinión de que la Asamblea General debería solicitar al Secretario General que siga mejorando la presentación y el contenido de sus propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales proporcionando información amplia relacionada con las cuestiones intersectoriales en un formato similar al del informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, y presentando información financiera complementaria más detallada a la Comisión, a fin de facilitar el examen de las cuestiones y la adopción de decisiones por la Asamblea.**

26. Con respecto a los marcos de presupuestación basada en los resultados, la Comisión Consultiva considera que varios logros previstos e indicadores de progreso de unas pocas misiones podrían mejorarse en aras de una mayor claridad y precisión en cuanto a lo que podrían o deberían lograr las misiones afectadas en relación con los mandatos y las actividades conexas. **La Comisión recuerda la opinión que expresó en su informe sobre las propuestas presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz que, desde el punto de vista de su papel en el proceso de examen presupuestario, los marcos lógicos deben mejorarse para que los Estados Miembros puedan evaluar el grado de eficacia con que se están ejecutando los mandatos y también para poder atender las necesidades específicas de la Secretaría de utilizar esos marcos como instrumentos de planificación y vigilancia (A/66/718, párr. 10).**

Presentación del total de necesidades de personal

27. La Comisión Consultiva observa en el informe del Secretario General que las necesidades de personal representan la mayor parte de los recursos solicitados para 2013 (el 54%) (A/67/346, párr. 57). La Comisión observa también que, además del personal civil (personal de contratación internacional y nacional, Voluntarios de las Naciones Unidas y personal temporario general), hay otro tipo de personal que contratan las misiones y se presupuesta en la partida de gastos operacionales, como el personal proporcionado por los gobiernos, los consultores y los contratistas. **Es la observación de la Comisión que, en los proyectos de presupuesto para 2013, no es fácil acceder a la información sobre las necesidades totales de personal en las partidas de personal civil y gastos operacionales. La Comisión es de la opinión de que, en los futuros presupuestos para las misiones políticas especiales, las necesidades de personal para las misiones deberían presentarse de una manera integral que incluya todos los cuadros de personal y de personal de otro tipo contratado por las misiones, como el personal proporcionado por los gobiernos, los consultores y los contratistas, con justificaciones del uso de diferentes cuadros de personal.**

28. La Comisión Consultiva toma conocimiento de las propuestas del Secretario general sobre la redistribución, reasignación, reclasificación y cambio de denominación de plazas en varias misiones, y solicitó datos sobre todas las misiones a este respecto, entre ellos la tasa actual de ocupación de esas plazas. La Comisión recibió los datos relativos a la UNIPSIL, la UNSMIL, la UNAMA, la UNPOS y la UNAMI en una matriz en la que se proyectaba la ocupación solo de las 50 plazas que se proponía redistribuir en la UNAMA (6 de ellas vacantes). **La Comisión recomienda que la información sobre las propuestas de redistribución y reasignación y las tasas de ocupación de todas las misiones políticas especiales se presente a la Asamblea General cuando esta se disponga a examinar los proyectos de presupuesto para las misiones políticas especiales para 2013. Asimismo, la Comisión reitera su opinión de que se debería solicitar al Secretario General, de manera continua, que examine las necesidades de personal para determinar si las funciones existentes siguen siendo necesarias. La Comisión sigue opinando que, en general, las plazas que ya no sean necesarias deben ser suprimidas y que toda nueva plaza debe justificarse plenamente (véase A/66/7/Add.12, párr. 22).**

Contratos para plazas de categoría superior

29. La Comisión Consultiva pidió información sobre los tipos de contrato otorgados a los funcionarios de categoría superior de las misiones políticas especiales y se le comunicó que la inmensa mayoría de los altos funcionarios tenían contratos de plazo fijo, excepto: a) el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental (“cuando esté efectivamente empleado”); b) el Asesor Especial del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger (1 dólar por año); y c) el Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad (1 dólar por año).

Ratios de existencias de vehículos y computadoras

30. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a su pregunta, de que, para ayudar a cada misión a evaluar las necesidades de recursos, como base para evaluar

las necesidades en la elaboración de propuestas presupuestarias para el año 2013 se había utilizado el Manual de costos y ratios estándar de la Secretaría, en el que se esbozaban asignaciones estándar para equipo y suministros que habían de utilizarse en todas las misiones políticas y de mantenimiento de la paz. La Comisión recibió información sobre la asignación propuesta de vehículos y equipo de computación en todas las misiones para 2013 (véanse los cuadros 4 y 5). También en respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que la asignación estándar para vehículos y equipo de computación reflejaba el número de miembros del personal ajustado para tener en cuenta las tasas de vacantes, y no el personal aprobado.

Cuadro 4
Asignación propuesta de vehículos para 2013

	<i>Personal aprobado^a</i>	<i>Personal ajustado teniendo en cuenta las tasas de vacantes^a</i>	<i>Asignación estándar^{b, c}</i>	<i>Existencias propuestas^{b, c}</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
UNRCCA	8	8	4	7	84
UNOCA	27	26	9	15	61
BINUCA	116	106	38	56	47
UNSCOL	25	24	11	16	47
BNUB	89	84	32	45	42
UNIOGBIS	103	94	35	46	30
UNPOS	75	72	30	37	26
UNSMIL	214	184	73	87	19
UNIPSIL	82	63	19	19	1
UNAMI	498	452	174	162	(7)
Apoyo de las Naciones Unidas para la Comisión Mixta Camerún/Nigeria	11	11	4	3	(32)
UNOWA	30	28	12	7	(42)
UNAMA	763	675	228	110	(52)
Total	2 041	1 827	669	610	(9)

^a Incluye el personal internacional de las Naciones Unidas, los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, los Voluntarios de las Naciones Unidas y el personal militar y de policía (observadores militares, policía militar, agentes de policía civil).

^b Incluye automóviles y vehículos con tracción en las cuatro ruedas estándar y para dignatarios; no incluye los vehículos de transporte de tropas, los vehículos utilitarios, los autobuses ni las carretillas eléctricas.

^c Sobre la base del equipo estándar descrito en el Manual de costos y ratios estándar.

Cuadro 5
Propuesta de asignación de equipo de computación para 2013

	<i>Personal ajustado teniendo en cuenta las tasas de vacantes^a</i>		<i>Equipo de computación^{b,c}</i>			<i>Diferencia (porcentaje)</i>
	<i>Personal aprobado^a</i>		<i>Asignación estándar</i>	<i>Asignación estándar y piezas de repuesto</i>	<i>Existencias propuestas</i>	
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	19	19	19	21	27	29
UNOCA	27	26	26	28	34	21
UNPOS	92	86	86	98	118	20
Apoyo de las Naciones Unidas para la Comisión Mixta Camerún/Nigeria	22	22	22	24	28	17
UNSMIL	312	254	254	292	341	17
UNAMI	963	808	808	929	1 056	14
BNUB	129	121	121	139	154	11
UNOWA	46	43	43	50	55	10
UNIOGBIS	147	132	132	152	155	2
BINUCA	193	180	180	207	205	(1)
UNAMA	1 955	1 778	1 778	2 044	1 777	(13)
UNIPSIL	184	168	168	193	162	(16)
UNSCOL	83	80	80	88	63	(28)
UNRCCA	28	27	27	31	19	(39)
Total	4 200	3 744	3 744	4 296	4 194	(2)

^a Incluye el personal internacional y nacional, los Voluntarios de las Naciones Unidas, la policía de las Naciones Unidas, los observadores militares, el personal proporcionado por los gobiernos y los oficiales militares de Estado Mayor.

^b Incluye las computadoras de escritorio, las computadoras portátiles y los *netbooks*.

^c Sobre la base de las necesidades estándar descritas en el Manual de costos y ratios estándar.

31. Además, se informó a la Comisión Consultiva, a su solicitud, de que, de cara al futuro, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba examinando los estándares aplicados para evaluar las necesidades de vehículos y equipo de otro tipo, evaluación que orientaría su Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos y se llevaría a cabo en estrecha cooperación con las operaciones sobre el terreno. Entre las esferas de interés prioritario figurarían la necesidad real de vehículos y equipo de computación de cada misión y el período en el que se hubieran mantenido y utilizado esos activos. En particular, puede ocurrir que las diferentes circunstancias en que opera cada una de las misiones den lugar a una aplicación de ratios diferentes, en particular para los vehículos. Además, se estudiarían detenidamente alternativas para el transporte ordinario de los funcionarios y el personal de otro tipo hacia o desde la zona de la misión. Se informó además a la Comisión de que el Departamento colaboraba estrechamente con las operaciones sobre el terreno para que los bienes disponibles se distribuyeran

de la mejor manera posible entre las misiones, habida cuenta de que sus necesidades concretas cambiaban de un año a otro a raíz de modificaciones de sus mandatos y las circunstancias operacionales, disminuciones de la vida útil de los activos sobrantes y gastos de transporte.

32. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine las existencias de equipo de tecnología de la información y vehículos en las misiones políticas especiales y que armonice esas existencias con los ratios estándar establecidos por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y promulgados en el Manual de costos y ratios estándar. La Comisión es de la opinión de que el cálculo de tales existencias también debería basarse en la cantidad de personal que se prevé desplegar en el período de que se trate o, si es superior, en el despliegue efectivo en la misión, en lugar de basarse en el nivel total de personal autorizado. La Comisión solicita que se proporcione información al respecto en la propuesta presupuestaria para 2014. La Comisión reconoce que pueden darse circunstancias operacionales específicas de cada misión que justifiquen más existencias que las previstas en los ratios estándar y solicita que, cuando proceda, se exponga claramente esa justificación en las propuestas presupuestarias para las misiones de que se trate (véase A/66/718, párrs. 91 y 92).

Transporte aéreo y gestión de operaciones aéreas

33. En su examen de los proyectos de presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2012/13, la Comisión Consultiva reconoció la importancia de las operaciones aéreas para el cumplimiento eficaz de los mandatos. Habida cuenta de la importancia de esas operaciones, la Comisión también subrayó la importancia de que prosiguieran los esfuerzos por lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las operaciones aéreas mundiales, asegurando al mismo tiempo la seguridad del personal y la capacidad de respuesta a las necesidades operacionales (A/66/718, párr. 115). **La Comisión es de la opinión de que esto también se aplica a las operaciones aéreas de las misiones políticas especiales.**

34. La Comisión Consultiva recuerda que, al examinar las cuestiones intersectoriales de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General destacó la necesidad de evaluar toda la gama de los factores que intervienen en los servicios aéreos, incluidos el consumo de combustible, los gastos de mantenimiento y las consideraciones de seguridad, así como la eficiencia del costo global de esos factores (resolución 65/289, párr. 48). **La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que proporcione esa información sobre las operaciones aéreas en el informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad, incluyendo los gastos de años anteriores, las consignaciones actuales y el monto del proyecto de presupuesto, y el desglose de los gastos por misión y por tipo de recurso de transporte aéreo.**

35. La Comisión Consultiva recuerda también que, según el Secretario General, se estaba elaborando un marco de gobernanza en materia de transporte aéreo en que se incluirían indicadores clave de rendimiento para medir el impacto de los servicios de transporte aéreo (A/66/718, párr. 124). La Comisión subrayó la importancia de establecer parámetros que permitieran comparar la eficacia y eficiencia de las

operaciones aéreas a lo largo del tiempo. La Comisión era de la opinión de que, en ausencia de dichos parámetros, no existía base de referencia para medir la eficacia de las operaciones en curso. **La Comisión espera recibir información actualizada sobre los progresos en la elaboración del marco de gobernanza del transporte aéreo.**

Coordinación y cooperación entre la Secretaría, las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países

36. En el párrafo 42 de su informe (A/67/346), el Secretario General afirma que, si bien el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta apoyo logístico y administrativo a todas las misiones políticas especiales sobre el terreno, a la Oficina Ejecutiva del Departamento de Asuntos Políticos, que proporciona apoyo administrativo a 14 de las misiones de los grupos temáticos I y II, también suele pedirle asistencia para el apoyo administrativo y logístico en la etapa inicial, antes de determinarse el tamaño y el alcance de la misión. En el anexo II del informe se consigna información sobre los departamentos principales y los arreglos de apoyo administrativo para las misiones políticas especiales y en los párrafos 24 a 27 se examinan la cooperación y las sinergias con las misiones, la Sede y los equipos de las Naciones Unidas y entre ellos.

37. La Comisión Consultiva observa que para todos los países y territorios en los que se han desplegado misiones sobre el terreno, el Departamento de Asuntos Políticos ha establecido equipos de tareas integrados que tienen el mandato de examinar todas las cuestiones que tienen importancia estratégica o repercusiones programáticas para la presencia de las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 24). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva, de lo siguiente:

a) En el Iraq: intercambio de información y elaboración de presentaciones de comité de políticas, informes del Secretario General y documentos sobre el marco estratégico integrado y otros documentos de planificación estratégica sobre todas las esferas temáticas;

b) En el Territorio Palestino Ocupado: intercambio de información, en particular sobre la labor de los organismos en esferas delicadas desde el punto de vista político, y facilitación de la elaboración del marco estratégico integrado que consolidó un proyecto común para todo el sistema de las Naciones Unidas;

c) En el Líbano: asegurar la coordinación de la orientación, el apoyo a la planificación y el intercambio de información a nivel estratégico, lo que incluye la preparación, aplicación y supervisión del marco estratégico integrado aprobado en 2011;

d) En Somalia: intercambiar información sobre los acontecimientos y las zonas de actividad entre organismos de las Naciones Unidas; crear consenso en torno a cuestiones fundamentales de política, y facilitar la planificación de todas las grandes decisiones y la labor preparatoria necesaria para la revisión de la estrategia y la presencia de las Naciones Unidas;

e) En Burundi: proporcionar un foro para mantener contactos e intercambiar opiniones sobre cuestiones importantes relativas a Burundi; proporcionar información actualizada periódicamente sobre la situación política y de derechos humanos, reforzar la capacidad de las instituciones nacionales por la BNUB; establecer parámetros para convertir la BNUB en una presencia del equipo de las

Naciones Unidas en el país y preparar los informes del Secretario General sobre la BNUB;

f) En Guinea-Bissau: contribuciones a los documentos estratégicos y de planificación clave, incluidos los informes del Secretario General y las presentaciones del comité de políticas; prestación de orientación, apoyo a la planificación e intercambio de información a nivel estratégico;

g) En Libia: proceso de evaluación previa para la planificación posterior al conflicto (de mayo a agosto de 2011); coordinación de las actividades en la Sede y sobre el terreno; facilitación de la prestación de asistencia humanitaria durante el conflicto armado y después de este; establecimiento de un foro en el que se concertaron acuerdos sobre la estructuración y el establecimiento de la UNSMIL; intercambio de información y adopción de decisiones dentro del sistema de las Naciones Unidas;

h) En Sierra Leona y la República Centroafricana: facilitación de un enfoque integrado en el apoyo a las operaciones, el flujo de información y la orientación en materia de políticas de las misiones; coordinación entre diversos departamentos, organismos, fondos y programas, a fin de evitar la duplicación y lograr sinergias; apoyo y aportaciones a la redacción y ultimación de los principales documentos estratégicos y de planificación desarrollados en la esfera.

38. La Comisión Consultiva observa también en el informe que el Secretario General y los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos, Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguen colaborando estrechamente para garantizar que toda la gama de capacidades de estos tres departamentos se aprovechen de forma eficaz y eficiente, reduciendo al mínimo la superposición, para responder a los desafíos que se plantean a las Naciones Unidas en los ámbitos de la paz y la seguridad (*ibid.*, párr. 27). La Comisión hizo indagaciones sobre el concepto de un mínimo de superposición a que se hace referencia en el informe del Secretario General y se le comunicó que la claridad de las funciones de los distintos departamentos, organismos, fondos y programas, basadas en ámbitos de competencia, había hecho posible que las Naciones Unidas trabajaran de consuno para apoyar las misiones políticas especiales. Se proporcionó a la Comisión un ejemplo de esa cooperación y coordinación en el caso de Somalia, donde el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz trabajó en estrecha colaboración con la UNPOS en cuestiones de reforma del sector de la seguridad y estado de derecho, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia, proporcionó apoyo logístico y administrativo a la UNPOS y la Misión de la Unión Africana en Somalia, mientras que el Departamento de Asuntos Políticos ejerció la supervisión política de la misión. Al mismo tiempo, el equipo de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios colaboraron en los ámbitos del desarrollo y la asistencia humanitaria. Se informó a la Comisión de que se trataba de un caso en el que muchos agentes de las Naciones Unidas habían trabajado de consuno con responsabilidades claras, sin ninguna o con muy poca duplicación de tareas, sobre la base de objetivos estratégicos acordados y del mandato del Consejo de Seguridad, así como el proyecto elaborado por el Gobierno de Somalia. **Si bien la Comisión considera que el ejemplo anterior es ilustrativo en el contexto específico de un país concreto, opina que la información que ha recibido en respuesta a su solicitud no aclara**

con suficiente detalle el concepto de que haya un mínimo de superposición entre los tres departamentos de la Sede que participan en el apoyo a las misiones políticas especiales; la Comisión es de la opinión de que se debería solicitar al Secretario General que proporcionara una explicación más detallada en sus próximas propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales.

Las adquisiciones y la estrategia global de apoyo sobre el terreno

39. En su informe anterior (A/66/7/Add.12, párrs. 28 y 29), la Comisión Consultiva solicitó información sobre la ejecución y evaluación de la fase experimental de la iniciativa para mejorar el apoyo a las misiones políticas especiales en la esfera de las adquisiciones, conocida como Servicio de Apoyo Integral a las Adquisiciones de las Misiones Operacionales. La Comisión recuerda que la UNOCA y la UNOWA se encontraban en la etapa experimental y observa que posteriormente se ha añadido la UNSMIL (A/67/346, párr. 38).

40. En los párrafos 37 a 41 de su informe, el Secretario General afirma que la etapa experimental de la iniciativa, que está siendo ejecutada por el Centro Mundial de Servicios en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, hasta la fecha ha validado la prueba de concepto y la conveniencia de contar con una capacidad centralizada de adquisición para ayudar a las misiones políticas especiales que carezcan de la necesaria infraestructura de adquisiciones (una capacidad en materia de adquisiciones, un comité de apertura de ofertas, comités de contratos locales y una capacidad de auditoría propia). Durante la fase experimental, del 1 de junio de 2011 al 30 de junio de 2012, se tramitaron en el Centro Mundial de Servicios 147 transacciones de adquisición a favor de la UNOCA, la UNOWA y la UNSMIL.

41. Además, el Secretario General señala que, durante la fase experimental del proyecto de la UNSMIL, el concepto se amplió aún más para proporcionar una solución centralizada de apoyo administrativo (que incluía funciones de recursos humanos y finanzas), la cual se implantó al ponerse en marcha la Misión en 2011. Mediante la incorporación de varios integrantes de la UNSMIL en el Centro Mundial de Servicios, la Misión se ha beneficiado de la infraestructura administrativa existente en el Centro y recibe de él el apoyo necesario. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 34 del informe del Secretario General que se ha prestado apoyo en el marco de la estrategia global de las actividades de puesta en marcha desarrolladas en Libia, lo cual generó beneficios en cuanto a la mejora de la calidad y la velocidad del apoyo a los clientes, y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

42. La Comisión Consultiva preguntó qué aumento de la eficiencia se había logrado en la utilización de los recursos como consecuencia del apoyo prestado por la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno a la UNSMIL, y si ese aumento había permitido reducir las necesidades de personal. Se le comunicó que las 15 plazas de estructura y de presupuesto de apoyo a la misión de la UNSMIL se habían integrado operacionalmente en las estructuras del Centro Mundial de Servicios a fin de aumentar la capacidad del Centro. Este enfoque tenía por objeto reducir el número de funcionarios y las correspondientes consecuencias financieras, así como la huella de las Naciones Unidas en Libia. También se informó a la Comisión de que, además de los 15 funcionarios presupuestados en la UNSMIL, el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia) facilitaba el equivalente de los

servicios de ocho de sus propios funcionarios a jornada completa, los cuales desempeñaban funciones en las esferas de las finanzas, los recursos humanos, las adquisiciones, el correo y la valija diplomática, servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, comités de apertura de ofertas y comités locales de contratos. El Jefe de Adquisiciones y el Jefe de Finanzas del Centro cumplen las mismas funciones en la UNSMIL, de modo que prestan servicios a ambas oficinas.

43. **En opinión de la Comisión Consultiva, la iniciativa del Servicio de Apoyo Integral a las Adquisiciones de las Misiones Operacionales se encuentra aún en fase experimental. La Comisión espera que el Secretario General siga aumentando la eficiencia y el valor agregado con este proyecto piloto. La Comisión recuerda su opinión de que la ejecución del proyecto no debería necesariamente dar lugar a solicitudes de recursos adicionales en las misiones afectadas (A/66/7/Add.12, párr. 29). A este respecto, la Comisión hace notar que, según el Secretario General, las misiones políticas especiales deberán contribuir a los recursos para que el Centro Mundial de Servicios pueda seguir prestando servicios (A/67/346, párr. 38). Sin embargo, a juicio de la Comisión, en el informe del Secretario General no se expresa claramente de qué forma contribuirán a los recursos las misiones de que se trate. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que determine claramente esas contribuciones de las misiones en su propuesta presupuestaria para 2014. La Comisión aguarda con interés recibir información sobre los progresos que se logren en la ejecución del proyecto experimental en las propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales correspondientes a 2014. Si bien la Comisión confía en que las necesidades de adquisiciones de las misiones afectadas se atenderán mediante el Servicio de Apoyo Integral a las Adquisiciones de las Misiones Operacionales, reconoce que, en algunos casos, tal vez sea preferible efectuar adquisiciones a nivel local.**

44. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General ha hecho las siguientes solicitudes para 2013: a) para la UNOWA y la Comisión Mixta Camerún/Nigeria, una nueva plaza de Oficial de Adquisiciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en el marco del Servicio de Apoyo Integral a las Adquisiciones de las Misiones Operacionales, a fin de que las misiones puedan solicitar que se les deleguen facultades en materia de adquisiciones locales para realizar adquisiciones de bajo valor; y b) para la UNSMIL, la transferencia de una plaza del Servicio Móvil de Oficial de Presupuesto del Centro Mundial de Servicios en Brindisi a Trípoli, y el establecimiento de dos nuevas plazas (1 Oficial de Presupuesto y 1 Auxiliar de Presupuesto) para formar una célula de presupuesto que asegure una capacidad suficiente en la Misión para supervisar los recursos presupuestarios. Los detalles de las solicitudes se examinan en relación con la UNOWA y la UNSMIL en la sección IV.C del presente documento. **La Comisión no tiene ninguna objeción a las propuestas del Secretario General. Es de la opinión, no obstante, de que después de la evaluación final del proyecto experimental del Servicio de Apoyo Integral a las Adquisiciones de las Misiones Operacionales, tal vez sea necesario revisar la dotación de personal de la UNOWA en el ámbito de las adquisiciones (véanse también los párrs. 95 a 97 del presente documento).**

45. La Comisión Consultiva observa además que en el informe del Secretario General se señala que se están realizando evaluaciones que resultarían en el traslado de las funciones relacionadas con las finanzas y los recursos humanos de la

BINUCA al Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) en 2013, mientras que en el caso de la BNUB está previsto iniciar una evaluación similar a fines de 2012 (A/67/346, párr. 35). Debido a la complejidad de la misión y el apoyo que actualmente presta la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, es necesario realizar una evaluación adicional de la posible transferencia de las funciones auxiliares de la UNSOA y la UNPOS. **La Comisión espera que en el próximo informe sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se informe sobre los resultados logrados al respecto.**

46. **En cuanto al servicio activo secundario de telecomunicaciones de Valencia (España), la Comisión Consultiva recuerda sus observaciones sobre el concepto modificado del Secretario General para el despliegue del Centro Mundial de Servicios en dos lugares distintos, y reitera su recomendación de que no se establezca una sección de gestión de recursos humanos sobre el terreno en el centro de Valencia (A/66/718, párr. 244). La Comisión también recuerda la resolución 66/264 de la Asamblea General, y a este respecto, reitera la importancia de cumplir las resoluciones de la Asamblea (véase el párr. 162).**

Medidas adoptadas para reducir los gastos en programas informáticos, servicios de consultoría y viajes

47. En respuesta a la observación de la Comisión Consultiva de que consideraba positiva la unificación de los programas informáticos utilizados por los equipos y grupos del grupo temático II (A/66/7/Add.12, párr. 63), en los párrafos 43 a 45 de su informe el Secretario General incluye información sobre las iniciativas adoptadas a este respecto. La Comisión preguntó por el costo de las suscripciones y programas informáticos especializados, y se la informó de que: a) los gastos previstos relacionados con el programa informático especializado Analyst Notebook ascendían a 56.171 dólares para 2012, que incluían costos no periódicos para un grupo de cinco expertos. En 2013, los costos anuales estimados disminuirían en 32.771 dólares (58%), a 23.400 dólares. Los costos futuros después de 2013 incluirían las tasas de mantenimiento y costos de capacitación. En cuanto a la capacitación, el enfoque era entrenar al personal como capacitadores a fin de reducir el costo de formación de los futuros usuarios de los programas informáticos; y b) las necesidades presupuestadas para suscripciones a la base de datos en 2013 ascendían a 76.600 dólares, con un promedio de 8.511 dólares por grupo, monto que sería prácticamente el mismo de 2012. Se indicó que en la medida de lo posible, el acceso a las suscripciones se administraría centralmente por conducto de la Biblioteca Dag Hammarskjöld.

48. En respuesta a su petición, la Comisión Consultiva recibió una lista de las necesidades propuestas para 2013 en la partida de consultores y expertos, comunicaciones y tecnología de la información (véase el cuadro 6).

Cuadro 6
Necesidades para consultores, expertos y tecnología de la información
y las comunicaciones para 2013

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Consultores</i>	<i>Expertos</i>	<i>Comuni- caciones</i>	<i>Tecnología de la información</i>
Grupo temático I					
Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	5	24 800	–	13 200	5 600
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	19	208 200	–	79 400	19 000
Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	10	160 800	–	15 900	11 000
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	2	84 600	–	3 100	2 300
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	3	–	–	45 500	3 400
Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra	7	–	–	39 700	22 800
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	9	–	–	4 500	–
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen	15	384 300	–	142 900	19 800
Grupo temático II					
Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	7	–	1 730 500	42 200	20 000
Grupo de Expertos sobre Liberia	0	72 100	535 200	5 000	6 200
Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	1	–	1 066 500	10 500	9 700
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1	–	1 183 400	30 600	10 900
Grupo de Expertos sobre el Sudán	1	272 600	1 067 000	39 200	9 700
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	4	–	2 034 100	15 400	14 700
Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	4	–	2 339 500	16 800	15 800
Grupo de Expertos sobre Libia	2	–	1 148 500	20 700	10 800

	Número de funcionarios	Consultores	Expertos	Comuni- caciones	Tecnología de la información
Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	12	–	2 363 200	18 700	89 200
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	5	–	1 929 900	8 800	137 800
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	41	–	–	51 400	91 200
Grupo temático III					
UNOWA	43	214 900	–	338 500	86 300
BINUCA	156	169 400	–	1 123 500	295 900
UNIOGBIS	125	100 000	–	788 900	345 800
UNPOS	99	261 800	–	1 921 600	424 800
UNIPSIL	78	17 200	–	652 900	367 900
Apoyo de las Naciones Unidas para la Comisión Mixta Camerún/Nigeria	12	1 787 900	–	207 700	83 600
UNRCCA	30	42 700	–	294 400	47 300
BNUB	123	81 600	–	1 246 700	412 700
UNSCOL	83	49 200	–	344 500	111 000
UNOCA	27	–	–	436 700	75 000
UNSMIL	288	1 211 900	–	2 230 900	577 300
UNAMA	1930	378 400	–	5 989 400	2 195 100
UNAMI	953	501 800	–	4 418 800	1 875 600

49. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General aliente al Secretario General a que aproveche al máximo la utilización de los recursos humanos disponibles internamente y reduzca al mínimo la necesidad de servicios de consultoría externos.**

50. Por lo que respecta a las necesidades para viajes y las economías de los gastos de viaje derivadas de las medidas mencionadas en el párrafo 46 del informe del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las medidas para reducir el presupuesto de viajes en todas las misiones políticas especiales darían como resultado una disminución de 1,65 millones de dólares en 2013, en comparación con la consignación de 2012, (véase el cuadro 7). La Comisión observa que en la nota al pie de la tabla se indica que en el cuadro no figuran las necesidades para viajes propuestas para 2013 para la Oficina

del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen (1.046.400 dólares), ya que no se consignaron partidas en 2012 (véanse los párrs. 72 y 73).

Cuadro 7
Necesidades de viaje por misión para 2012 y 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación en 2012</i>	<i>Propuesta para 2013</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Grupo temático I				
Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	228,6	286,0	57,4	25
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	407,5	347,1	(60,4)	(15)
Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	494,3	430,0	(64,3)	(13)
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	170,8	128,6	(42,2)	(25)
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	362,8	362,8	–	–
Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra	609,0	500,0	(109,0)	(18)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	251,1	334,3	83,2	33
Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes sobre Siria	1 590,5	2 057,4	466,9	29
Subtotal	4 114,6	4 446,2	331,6	8
Grupo temático II				
Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	58,3	43,4	(14,9)	(26)
Grupo de Expertos sobre Liberia	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	75,5	50,0	(25,5)	(34)
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	98,9	70,0	(28,9)	(29)
Grupo de Expertos sobre el Sudán		63,2	63,2	–
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	70,0	70,0	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	105,7	105,7	–	–
Grupo de Expertos sobre Libia	144,6	65,3	(79,3)	(55)

	Consignación en 2012	Propuesta para 2013	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	142,8	142,8	–	–
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	257,3	257,3	–	–
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	1 045,3	1 055,2	9,9	1
Subtotal	1 998,4	1 922,9	(75,5)	(4)
Grupo temático III				
UNOWA	536,0	448,4	(87,6)	(16)
BINUCA	598,4	623,6	25,2	4
UNIOGBIS	765,0	682,2	(82,8)	(11)
UNPOS	2 189,8	1 182,4	(1 007,4)	(46)
UNIPSIL	392,9	284,5	(108,4)	(28)
Apoyo de las Naciones Unidas para la Comisión Mixta Camerún/Nigeria	721,0	584,9	(136,1)	(19)
UNRCCA	264,8	264,8	–	–
BNUB	658,1	420,5	(237,6)	(36)
UNSCOL	223,2	223,3	0,1	–
UNOCA	467,0	467,0	–	–
UNSMIL	1 616,9	1 449,7	(167,2)	(10)
Subtotal	8 433,1	6 631,3	(1 801,8)	(21)
UNAMA	2 084,0	2 063,0	(21,0)	(1)
UNAMI	2 589,5	2 508,3	(81,2)	(3)
Subtotal	4 673,5	4 571,3	(102,2)	(2)
Total^a	19 219,6	17 571,7	(1 647,9)	(9)

^a Se excluyó la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para Yemen ya que en 2012 no se consignaron fondos para esta misión.

51. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las medidas adoptadas para reducir las necesidades de viajes oficiales en 2013. Sin embargo, la Comisión continúa manteniendo que se deberían seguir examinando detenidamente las necesidades en esa esfera y se deberían utilizar al máximo los

adelantos en tecnología de la información y las comunicaciones y otros métodos para reducir la necesidad de viajar (A/66/718, párr. 138).

Procesos y criterios para las misiones integradas

52. En los párrafos 47 y 48 de su informe, el Secretario General proporciona información sobre los procesos y criterios utilizados para determinar la conveniencia de recomendar que una misión tenga carácter integrado, en respuesta a la petición de la Comisión Consultiva de mayor claridad y transparencia en los procesos y criterios utilizados por el Secretario General (A/66/7/Add.12, párr. 34). Se indica que en la decisión del Secretario General en 2008 y en todas las políticas posteriores de las Naciones Unidas se define la integración como un medio para conseguir que el sistema de las Naciones Unidas consiga el mayor efecto posible en la consolidación de la paz, y no se define en términos estructurales. Todas las misiones políticas especiales sobre el terreno (a excepción de las oficinas regionales) están sujetas al principio de la integración, tanto si están integradas desde el punto de vista estructural como si no. Representantes del Secretario General también informaron a la Comisión de que el Secretario General había propuesto al Consejo de Seguridad que se creara o bien una misión integrada estructuralmente (como la UNSMIL) o una operación no integrada desde el punto de vista estructural (como la oficina en el Yemen) basándose en una misión de evaluación interinstitucional desplegada en el país interesado.

53. La Comisión Consultiva pidió aclaraciones sobre el concepto de misiones integradas o no integradas desde el punto de vista estructural, así como una lista completa de los dos tipos de misiones (véase el cuadro 8).

Cuadro 8

Misiones integradas y no integradas desde el punto de vista estructural

<i>Integradas desde el punto de vista estructural</i>	<i>No integradas desde el punto de vista estructural</i>
UNIOGBIS	UNPOS
BNUB	UNOWA (oficina regional)
UNIPSIL	UNOCA (oficina regional)
BINUCA	UNRCCA (oficina regional)
UNSMIL	
UNAMI	
UNSCOL	
UNAMA	

54. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, según el Secretario General, el término “integración” se refería a todas las misiones políticas especiales basadas en el terreno (grupo temático III, UNAMI y UNAMA), con la excepción de las oficinas regionales, para indicar el nivel obligatorio de integración entre la misión y el equipo en el país. Independientemente de los arreglos estructurales entre la misión y el equipo en el país, la integración requería una asociación estratégica para elaborar una visión y planificación integrada

conjuntas entre el jefe de la misión y el coordinador residente del equipo en el país en lo que respecta a la consolidación de la paz. Las instituciones y marcos para aplicar esos requisitos figuraban en la orientación sobre la planificación de misiones integradas proporcionada por el Secretario General. Se informó a la Comisión de que la integración estructural definía misiones en las que el coordinador residente del equipo en el país era también jefe adjunto de la misión (Representante Especial Adjunto del Secretario General o Coordinador Especial), o incluso jefe de la misión (Representante Ejecutivo del Secretario General). En esos casos, el coordinador residente también era coordinador de asuntos humanitarios en el país, por lo que desempeñaba tres funciones. El término “integración estructural” solo se refería a ese tipo de arreglos a nivel de la dirección. Además, toda la asistencia electoral en materia de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz o en entornos de misiones políticas especiales se realizaba de manera plenamente integrada desde el principio, ya fuera la misión estructuralmente integrada o no.

55. En lo que respecta a la UNSMIL, la Comisión Consultiva recuerda que se le informó de que el Secretario General, en una carta al Consejo de Seguridad de fecha 7 de septiembre de 2011 (S/2011/542) solicitó que se estableciera una misión integrada de apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Se informó además a la Comisión de que si bien la naturaleza integrada de la Misión no se exponía específicamente en la resolución 2009 (2011) del Consejo de Seguridad, por la que se estableció la Misión, el Consejo no presentó objeciones a la propuesta del Secretario General, y por tanto, se consideraba que la UNSMIL era una misión integrada (A/66/7/Add.12, párr. 33). **La Comisión reitera su opinión de que en algunas circunstancias puede ser necesario un enfoque integrado para facilitar la ejecución efectiva del mandato (*ibid.*, párr. 34). No obstante, la Comisión considera que el Secretario General no ha proporcionado una respuesta satisfactoria al respecto en su informe, y el proceso y los criterios en cuestión siguen sin estar muy claros. La Comisión recomienda que se proporcione una explicación clara a la Asamblea General cuando examine el proyecto de presupuesto de las misiones políticas especiales para 2013, en particular ya que, en última instancia, la naturaleza de las misiones la deciden los Estados Miembros.**

Locales para misiones

56. En respuesta a su petición, la Comisión Consultiva recibió información sobre las necesidades presupuestadas para espacio de oficinas, agua, electricidad, etc., para las misiones políticas especiales en 2012 (véase el cuadro 9). **La Comisión recomienda que se pida al Secretario General que trabaje con los países anfitriones para obtener las condiciones más favorables para los locales.**

Cuadro 9
Necesidades presupuestadas de espacio de oficinas, agua, electricidad, etc.
para 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Espacio de oficinas/alquiler (presupuestado)</i>		<i>Servicios (agua y electricidad)</i>	
	<i>Misión</i>	<i>País anfitrión</i>	<i>Misión</i>	<i>País anfitrión</i>
UNAMI	902 100	–	403 200	–
UNAMA				
Herat	189 000	–	191 310	–
Zaranj	36 000	–	962	–
Islamabad	–	–	1 800	–
Kuwait	–	–	4 635	–
Casa de huéspedes	42 000	–	3 400	–
UNPOS				
Hargeysa	180 000	–	4 800	–
Garoowe	138 540	–	4 800	–
Nairobi	200 400	–	30 600	–
Mogadiscio	36 000	–	–	–
Mogadiscio, Villa Somalia (derecho de utilización)	–	–	–	–
Boosaaso	18 000	–	2 400	–
Gaalkacyo	18 000	–	2 400	–
BINUCA	–	–	–	–
UNOWA	–	16 785	31 900	–
Apoyo de las Naciones Unidas para la Comisión Mixta Camerún/Nigeria	56 146	–	39 900	–
UNIOGBIS	47 400	–	20 000	–
UNIPSIL	506 600	–	36 500	–
UNOCA	–	113 744	–	21 327
BNUB	193 300	–	9 000	–
UNRCCA				
Ashgabat	–	110 000	–	10 000
Astana ^a	15 000	–	–	–
Bishkek ^a	11 004	–	–	–
Dushanbé	5 388	–	–	–
Tashkent ^a	2 616	–	–	–
UNSCOL	492 600	–	56 100	–
UNSMIL	749 674	–	–	–
Total	3 839 768	240 529	843 708	31 327
Porcentaje	94	6	96	4
Total, misiones más país anfitrión	4 080 297		875 035	

^a Incluye agua, electricidad, etc.

Recursos extrapresupuestarios

57. El anexo I del informe del Secretario General contiene información sobre los recursos extrapresupuestarios para las misiones políticas especiales en 2012 y 2013. El Secretario General indica que en algunos casos los recursos extrapresupuestarios para las actividades operacionales son aportados entre la misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país y no sustituyen a los asignados para las actividades previstas de la misión. En aras de una mayor transparencia, se han consignado todos los recursos extrapresupuestarios en el anexo. La Comisión Consultiva observa que la estimación de los recursos extrapresupuestarios es de 91.995.900 dólares para 2013, en comparación con una estimación de 41.688.300 dólares para 2012. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los motivos principales del aumento de la financiación en 2013 se debían a las contribuciones voluntarias en apoyo a la construcción y renovación del complejo integrado de las Naciones Unidas en Bagdad, por un monto cercano a los 51 millones de dólares (véase la secc. IV.E). Durante su examen del proyecto de presupuesto para las misiones políticas especiales correspondiente a 2012, la Comisión acogió con beneplácito la información proporcionada sobre los recursos extrapresupuestarios, que, a su juicio, aumentaba la transparencia sobre la capacidad disponible para las misiones políticas especiales y, en consecuencia, facilitaba el análisis de los requisitos necesarios para el desempeño de sus mandatos (véase A/66/7/Add.12, párr. 31). **La Comisión reitera sus expectativas de que sigan haciéndose mejoras en la presentación de esa información y se reflejen en futuros proyectos de presupuesto para las misiones políticas especiales.**

Desembolso de los fondos aprobados para misiones políticas especiales

58. En los párrafos 49 a 52 de su informe, el Secretario General expresa la opinión de que los fondos asignados anualmente para misiones políticas especiales se desembolsan al menos en dos partes en el caso de las misiones cuyos mandatos han de ser objeto de renovación durante el año civil, de conformidad con lo establecido en la resolución 57/292, en la que la Asamblea hizo suyas las propuestas del Secretario General (A/C.5/57/23, párr. 5) y las observaciones de la Comisión Consultiva (A/57/7/Add.17, párr. 3). Este criterio contrasta con la política establecida para las operaciones de mantenimiento de la paz, para las que el Contralor normalmente asigna todos los fondos aprobados para la totalidad del ejercicio desde el principio del año presupuestario. Según el Secretario General sería ventajoso proporcionar a las misiones políticas especiales una asignación para todo el año desde el principio de cada ejercicio presupuestario, si bien el Contralor tiene actualmente autoridad para retener parcialmente la asignación si las circunstancias así lo aconsejan, por ejemplo si se tienen indicios razonables de que el mandato de una misión no vaya a seguir manteniéndose en la misma forma. **La Comisión no se opone a que el Secretario General proporcione a las misiones políticas especiales una asignación para todo el año desde el principio de cada ejercicio presupuestario.**

IV. Recomendaciones específicas sobre las necesidades de recursos

A. Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General

59. Los recursos propuestos para 2013 ascienden a 16.726.500 dólares (en cifras netas) (3% de los recursos generales) para las ocho misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático I. Ese grupo incluye la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen, tras su establecimiento en 2012. Teniendo en cuenta el saldo no comprometido previsto de 925.500 dólares a fines de 2012, la suma adicional que solicita el Secretario General para las ocho misiones asciende a 15.801.000 dólares (véase el cuadro que figura a continuación).

Cuadro 10

Resumen de las necesidades de recursos para el grupo temático I

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para 2013			Diferencia 2012-2013 (7)=(4)-(1)
	Consignación	Gasto estimado	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	1 200,5	1 149,2	51,3	1 397,8	1 346,5	–	197,3
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	3 861,9	3 520,2	341,7	3 551,5	3 209,8	30,2	(310,4)
Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	2 686,0	2 346,3	339,7	2 497,3	2 157,6	–	(188,7)
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	699,9	637,4	62,5	676,6	614,1	–	(23,3)
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	731,9	722,9	9,0	742,7	733,7	–	10,8
Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra	2 184,3	2 184,3	–	2 339,8	2 339,8	42,7	155,5
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	1 283,2	1 161,9	121,3	1 808,6	1 687,3	–	525,4
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen	–	–	–	3 712,2	3 712,2	–	3 712,2
Total	12 647,7	11 722,2	925,5	16 726,5	15 801,0	72,9	4 078,8

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2012.

60. Como se indica en el cuadro que figura más arriba, las necesidades de recursos propuestas para 2013 para el grupo temático I reflejan un aumento de 4.078.800 dólares, en comparación con la consignación para 2012. El aumento se debe principalmente a las mayores necesidades en 2013 para las siguientes misiones:

a) Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen (3.712.200 dólares aproximadamente el 91% del aumento total propuesto para el grupo temático I), debido a la inclusión del crédito para la Oficina en 2013, ya que las necesidades iniciales se financiaron mediante el mecanismo de gastos imprevistos y extraordinarios del Secretario General, después de tener en cuenta el saldo no utilizado de los recursos extrapresupuestarios movilizados inicialmente (*ibid.*, párr. 181);

b) Oficina del Envío Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, debido principalmente al despliegue de todo el personal, la adición propuesta de dos nuevas plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y mayores necesidades en concepto de viajes (*ibid.*, párr. 158);

c) Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, debido principalmente a la consignación para la plaza de Secretario General Adjunto durante todo el año, en lugar de la contratación del Asesor Especial sobre la base de los servicios efectivos, y mayores gastos operacionales (A/67/346/Add.1, párr. 26);

d) Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra, debido principalmente a la mayor tasa de ocupación de puestos utilizada (95% en comparación con el 90% aplicado en 2012), la propuesta de reclasificación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de la categoría P-4 a la categoría P-5 y el aumento de los costos estándar de los sueldos (*ibid.*, párr. 138).

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

61. En el cuadro que figura a continuación se indican las plazas aprobadas para 2012, la situación de las vacantes al 30 de septiembre de 2012 y las necesidades de personal propuestas para 2013 para las misiones incluidas en el grupo temático I.

Cuadro 11
Grupo temático I: necesidades de personal

Misión	Aprobado para 2012	Plazas vacantes al 30 de septiembre	Propuestos para 2013	Nuevas plazas	Supresiones	Reclasificaciones
Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	5 (1 SGA, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC))	–	5 (1 SGA, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC))	–	–	–
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	19 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 2 SM, 4 SG (OC), 3 CL)	2 (1 P-4, 1 SM)	19 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 2 SM, 4 SG (OC), 3 CL)	–	–	–
Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	10 (1 SGA, 1 SsG ^a , 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC))	1 (1 P-4)	10 (1 SGA, 1 SsG ^a , 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC))	–	–	–

Misión	Aprobado para 2012	Plazas vacantes al 30 de septiembre	Propuestos para 2013	Nuevas plazas	Supresiones	Reclasificaciones
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	2 (1 SGA, 1 P-3)	–	2 (1 SGA, 1 P-3)	–	–	–
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	3 (1 SGA ^a , 1 P-4, 1 SG (OC))	–	3 (1 SGA ^a , 1 P-4, 1 SG (OC))	–	–	–
Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra	7 (1 SsG, 3 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC))	–	7 (1 SsG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC))	–	–	1 (P-4 a P-5)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	7 (1 SGA, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-2, 1 SG (OC), 1 CL)	1 (1 D-1)	9 (1 SGA, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-2, 1 SG (OC), 2 FNCO, 1 CL)	2 (FNCO)	–	–
Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen	–	–	15 (1 SsG, 1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC), 1 FNCO, 6 CL)	15 (1 SsG, 1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC), 1 FNCO, 6 CL)	–	–

^a Contrato con una remuneración de 1 dólar al año.

62. Como se muestra en el cuadro, el Secretario General propone 17 nuevas plazas (15 de ellas para la oficina del Asesor Especial sobre el Yemen (véase el párr. 60)) y una reclasificación para las misiones del grupo temático I. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al personal, con la excepción del puesto de Auxiliar Administrativo para la oficina del Asesor Especial sobre el Yemen en Nueva York (véase los párrs. 67 y 70).**

Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra

63. El Secretario General propone que se reclasifique un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-4 a P-5, teniendo en cuenta las carencias de personal observadas entre el Representante de las Naciones Unidas y la categoría siguiente (P-4) en la plantilla y la mayor necesidad de contar con una representación apropiada de la misión durante las ausencias del Representante (*ibid.*, párrs. 140 y 141).

64. La Comisión Consultiva solicitó más aclaraciones sobre la reclasificación propuesta y se la informó de que en mayo de 2011 se estableció el arreglo de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario como misión política especial con la estructura de arreglo posterior al mantenimiento de la paz, que se esperaba fuera de naturaleza temporal. La reclasificación se justificaba por el mayor papel de las Naciones Unidas en los esfuerzos para solucionar el conflicto y la estrecha cooperación y coordinación de la oficina del Representante de las Naciones Unidas

con la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, organizaciones internacionales pertinentes, misiones permanentes y organismos de las Naciones Unidas, incluidos organismos con sede en Ginebra. Además, el Representante de las Naciones Unidas viajaba frecuentemente debido a su constante interacción con las principales partes interesadas, además de copresidir las deliberaciones internacionales de Ginebra y presidir el Mecanismo Conjunto de Prevención de Incidentes y Respuesta, cada vez más importante. Esto aumentaba la necesidad de que el Representante estuviera asistido y representado por un funcionario de categoría superior durante su ausencia. **Basándose en las justificaciones que se le presentaron, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la reclasificación propuesta del Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-4 a P-5 en la oficina del Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra.**

65. En cuanto a la asignación de personal de las Naciones Unidas en la oficina del Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el arreglo por el que el personal de las Naciones Unidas basado en Ginebra dedicaba el tiempo necesario sobre el terreno a desempeñar sus funciones, era el preferido por las principales partes interesadas. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus indagaciones, de que el equipo seguía estando situado en los locales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y recibiendo apoyo logístico de ambas organizaciones, cuando estaba en el terreno. Se indicó a la Comisión de que el Representante de las Naciones Unidas dedicaba como promedio nueve días a realizar actividades sobre el terreno, y los tres Oficiales de Asuntos Políticos y los dos Asesores de Policía pasaban en el terreno una media de 20 a 25 días al mes (240 a 300 días al año) a fin de reunirse con los interlocutores y evaluar la situación de la seguridad y la libertad de circulación de conformidad con el mandato de la misión, y que el Auxiliar Administrativo viajaba dos veces al año a fin de hacer un seguimiento de cuestiones administrativas y técnicas con el PNUD (14 días al año).

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur

66. El Secretario General propone que se creen dos nuevas plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, en Jartum y Juba, respectivamente, para prestar apoyo a los Oficiales de Asuntos Políticos (*ibid.*, párrs. 161 y 162). En respuesta a sus preguntas sobre la posibilidad de compartir recursos, se informó a la Comisión Consultiva de que las operaciones de mantenimiento de la paz en los dos países tenían mandatos que se limitaban a su zona de operaciones. Además, había aspectos políticos delicados relativos a la utilización de personal de operaciones de mantenimiento de la paz para la labor sustantiva del Enviado Especial. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.**

Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen

67. El Secretario General propone un total de 15 plazas, incluidas 8 de contratación internacional (1 SsG, 1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y 7 de contratación local (1 funcionario nacional del

Cuadro Orgánico y 6 de contratación local), que se situarían en las dos oficinas siguientes (*ibid.*, párrs. 183 a 185):

a) La oficina de Nueva York tendría 4 plazas: el Asesor Especial (Subsecretario General), su Asistente Especial/Oficial superior de Asuntos Políticos (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y un Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías));

b) La oficina de Saná tendría 11 plazas: el Oficial Principal (D-1), un Oficial superior de Asuntos Políticos (P-5), tres Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 1 P-3 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar de Investigación/Intérprete (contratación local), un Auxiliar Administrativo (contratación local), tres Conductores (contratación local) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local).

68. La Comisión Consultiva solicitó información sobre la división de responsabilidades de las tres plazas de Oficial de Asuntos Políticos de contratación internacional (P-5, P-4 y P-3) que estarían situados en la oficina de Saná. Se informó a la Comisión de que, teniendo en cuenta el ámbito del papel de apoyo proporcionado por las Naciones Unidas, tener cuatro oficiales sustantivos con sede en el Yemen (D-1, P-5, P-4 y P-3) para prestar apoyo continuo a las medidas de transición del Yemen representaría una intervención moderada. En la oficina de Saná, el funcionario de categoría P-5 asistiría en la coordinación de las actividades del equipo político en apoyo a la aplicación del Acuerdo de Transición. El titular de la plaza serviría de adjunto del Oficial Principal de categoría D-1 en lo que respecta a la gestión y supervisión generales de la oficina, y también se encargaría de emprender consultas periódicas con los dirigentes de los partidos políticos. El Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-4 dirigiría el aspecto de empoderamiento de la sociedad civil, centrándose en particular en los jóvenes, los grupos de mujeres y cuestiones de género, y serviría de coordinador de cuestiones interinstitucionales. Con las iniciativas de diálogo nacional y redacción de la constitución, había programas interinstitucionales importantes que requerirían la dirección de la oficina del Asesor Especial, no solo en coordinación con los asociados de las Naciones Unidas, sino también para gestionar los asociados externos, entre ellos organizaciones no gubernamentales, asociados contribuyentes y homólogos nacionales. La plaza de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3 sería esencial para ayudar a la oficina a revisar y supervisar la situación política en el país y la región y preparar informes de situación y actualizaciones periódicas para la oficina de Nueva York, así como prestar asistencia en el calendario del Asesor Especial cuando viajara en misión y los requisitos de presentación de informes al Consejo de Seguridad.

69. La Comisión Consultiva observa que inicialmente se movilizaron recursos extrapresupuestarios para la Oficina en 2012 (*ibid.*, párr. 181) y solicitó información al respecto. Se informó a la Comisión de que, de los 1,5 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios movilizados para la Oficina, los gastos ascendieron a aproximadamente 1,2 millones de dólares, incluidos gastos en personal de contratación internacional (349.251 dólares) y consultores (65.610 dólares). La Comisión también preguntó sobre la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para 2013, y se la informó de que seguían buscándose recursos extrapresupuestarios de los donantes para la Oficina y todavía no se habían confirmado las promesas de contribuciones. **Si bien la Comisión Consultiva reconoce la importancia de la**

financiación extrapresupuestaria, confía en que la Oficina tenga recursos adecuados del presupuesto por programas para desempeñar todas las actividades incluidas en su mandato.

70. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las 14 nuevas plazas propuestas por el Secretario General para la Oficina del Asesor Especial sobre el Yemen. La Comisión no recomienda que se apruebe la plaza de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) con sede en Nueva York, teniendo en cuenta las capacidades existentes en el Departamento de Asuntos Políticos.

Observaciones y recomendaciones sobre los costos operacionales

71. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información suplementaria sobre los costos operacionales del grupo temático I, que se muestran en el cuadro que figura a continuación, incluida la consignación y gastos estimados para 2012 y las necesidades previstas para 2013.

Cuadro 12

Grupo temático I: costos operacionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para 2013			Diferencia 2012-2013
	Consignación	Gasto estimado	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Gastos operacionales							
Consultores	494,8	448,5	46,3	862,7	816,4	–	367,9
Viajes oficiales	2 524,1	2 475,0	49,1	3 435,2	3 386,1	–	911,1
Instalaciones e infraestructura	879,0	868,3	10,7	808,7	798,0	30,2	(70,3)
Transporte terrestre	162,0	156,9	5,1	196,0	190,9	33,7	34,0
Transporte aéreo	10,2	–	10,2	–	(10,2)	–	(10,2)
Comunicaciones	216,4	213,7	2,7	344,2	341,5	–	127,8
Tecnología de la información	72,0	68,8	3,2	83,9	80,7	–	11,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	471,6	351,9	119,7	512,2	392,5	9,0	40,6
Total	4 830,1	4 583,1	247,0	6 242,9	5 995,9	72,9	1 412,8

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2012.

Viajes

72. Las necesidades para viajes oficiales en la Oficina del Asesor Especial sobre el Yemen se estiman en 1.046.400 dólares. La Comisión Consultiva solicitó aclaraciones y un desglose de las necesidades propuestas para viajes oficiales en 2013. Se informó a la Comisión de que el Asesor Especial interpone los buenos oficios del Secretario General mediante visitas periódicas y frecuentes al Yemen. En la actualidad, de conformidad con el mandato que figura en la resolución 2014 (2011) del Consejo de Seguridad, se debe presentar información al Consejo cada 60

días. A fin de prepararse para las reuniones informativas y prestar un apoyo amplio a la transición en el Yemen hasta 2014, en particular al diálogo nacional, el examen de la constitución y las nuevas elecciones a comienzos de 2014, la realización de amplios viajes a y desde el Yemen formará parte habitual de la ejecución del mandato de la Oficina. A fin de prestar apoyo completo a las necesidades, el Asesor Especial estará acompañado por uno o dos funcionarios desde Nueva York, además de un consultor o consultores competentes para suplementar los esfuerzos sustantivos durante cada etapa de transición.

Cuadro 13

Viajes oficiales para 2013: Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen

<i>Descripción</i>	<i>Costo total (dólares EE.UU.)</i>
A. Personal de Nueva York	
10 viajes de ida y vuelta de Nueva York a Saná para 4 funcionarios, durante 10 días cada viaje	383 660
2 viajes de ida y vuelta para 2 funcionarios desde Nueva York a cada capital (Riad, Estambul, Londres, Doha, El Cairo) durante 3 días cada viaje	138 344
6 viajes de ida y vuelta desde Nueva York para 2 funcionarios a Washington, D.C., durante 1 día por viaje	11 568
10 viajes de ida y vuelta de Nueva York a Saná para 2 oficiales de seguridad, durante 10 días cada viaje	190 825
B. Personal de Saná	
4 viajes de ida y vuelta de Saná a Nueva York para 3 funcionarios, durante 10 días cada viaje	136 584
2 viajes de ida y vuelta desde Saná para 2 funcionarios a cada capital (Riad, Estambul, Londres, Doha, El Cairo), durante 3 días cada viaje	42 108
6 viajes de ida y vuelta desde Saná para 7 funcionarios en aerolíneas comerciales a otras ciudades del Yemen (Adén, Taiz, Saada), durante 1 día por viaje	52 962
C. Alquiler de aeronaves	
4 viajes previstos en aeronaves alquiladas en el Yemen donde no se dispone de vuelos comerciales	90 328
Total	1 046 379

73. La Comisión Consultiva observa que, si bien la periodicidad de presentación de información al Consejo de Seguridad es cada 60 días, se han propuesto para la oficina en Nueva York diez viajes de ida y vuelta para cuatro personas a Saná (383.660 dólares), además de cuatro viajes de ida y vuelta para tres personas de Saná a Nueva York (136.584 dólares), por un total de 520.244 dólares. La Comisión no cree que se justifiquen más de seis viajes de ida y vuelta de Nueva York a Saná, teniendo en cuenta que debe presentarse información al Consejo de Seguridad cada 60 días, ni que sean necesarios los cuatro viajes de ida y vuelta propuestos de Saná a Nueva York. **Por tanto, la Comisión Consultiva recomienda que se aplique una reducción del 10% a las necesidades propuestas para viajes oficiales en la Oficina del Asesor Especial sobre el Yemen.**

Otros asuntos

Fondo para la Consolidación de la paz

74. La Comisión Consultiva observa que se ha asignado una suma inicial de 1.150.000 dólares del Fondo para la Consolidación de la paz a la Oficina del Asesor Especial sobre el Yemen para apoyar el proceso de diálogo nacional (*ibid.*, párrs. 173 y 182). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los 1,15 millones de dólares recibidos por la Oficina, que formaban parte de una partida de 2 millones de dólares para un programa integrado de las Naciones Unidas en apoyo a los preparativos para el proceso de diálogo nacional, se habían asignado específicamente para tareas de rehabilitación política y apoyo técnico para la organización de la Conferencia sobre el Diálogo Nacional. Las actividades incluían apoyo al comité preparatorio, incluido el establecimiento de su secretaría, la aportación de conocimientos técnicos internacionales sobre las experiencias adquiridas con diálogos nacionales anteriores a fin de ayudar a centrar y estimular el debate entre las partes interesadas nacionales, así como el apoyo a las consultas con varios grupos interesados a fin de facilitar el proceso para avanzar. Los 2 millones de dólares restantes se repartían entre el PNUD, el ACNUR, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para sus iniciativas a fin de empoderar a las partes interesadas, entre ellas la sociedad civil, los desplazados internos, los adolescentes y las mujeres, a fin de que participaran efectivamente en el diálogo nacional. El proceso de elaboración y desarrollo del proyecto de 2 millones de dólares se realizó mediante una iniciativa interinstitucional dirigida por la Oficina del Asesor Especial. El proyecto propuesto se presentó a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, y la decisión final la adoptó el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

75. El Secretario General indica que la oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio cuenta con el apoyo de dos Asesores Especiales, el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, de categoría de Secretario General Adjunto, y el Asesor Especial sobre la responsabilidad de proteger, de categoría de Subsecretario General (*ibid.*, párrs. 53 a 61). Por lo que respecta al Asesor Especial sobre la responsabilidad de proteger, la Comisión Consultiva observa que en el informe del Secretario General se indica que el anterior Asesor Especial desempeñó sus funciones de febrero de 2008 a junio de 2012. En la actualidad el puesto está vacante y el Secretario General está buscando a un asesor especial con un contrato de 1 dólar anual.

76. La Comisión Consultiva recuerda que en abril de 2012 se pidió que aprobara el establecimiento de un nuevo puesto de categoría de Subsecretario General que se financiaría con cargo a recursos extrapresupuestarios para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, para el Asesor Especial sobre la responsabilidad de proteger. Como indicó en su respuesta al Secretario General en junio de 2012, la Comisión Consultiva seguía considerando que el establecimiento de una plaza de Subsecretario General para el Asesor Especial sobre la responsabilidad de proteger era una cuestión política que debería decidir la Asamblea General. En aquel entonces, la Comisión también expresó la opinión de que en caso de que los arreglos

establecidos por el Secretario General no fueran sostenibles a largo plazo, el Secretario General podría considerar la posibilidad de presentar a la Asamblea General una propuesta de recursos para la posición, bien en el contexto de las estimaciones para las misiones políticas especiales en 2013 o el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

B. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines

77. Las necesidades propuestas para 2013 para las 11 misiones comprendidas en el grupo temático II ascienden a 31.355.000 dólares (en cifras netas), lo que representa el 5,7% de los recursos generales (A/67/346/Add.2, cuadro 1). Teniendo en cuenta el saldo no comprometido previsto de 2.076.100 dólares a fines de 2012, la suma adicional que solicita el Secretario General para las 11 misiones asciende a 29.278.900 dólares.

Cuadro 14

Resumen de las necesidades de recursos para el grupo temático II

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013			Diferencia 2012-2013
	Consignación	Gasto estimado	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	2 234,5	2 239,6	(5,1)	2 479,2	2 484,3	–	244,7
Grupo de Expertos sobre Liberia	641,7	592,9	48,8	632,2	583,4	–	(9,5)
Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	1 319,4	1 291,2	28,2	1 293,4	1 265,2	–	(26,0)
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 546,3	1 361,5	184,8	1 533,4	1 348,6	–	(12,9)
Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 846,3	1 562,1	284,2	1 609,0	1 324,8	–	(237,3)
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	2 746,8	2 749,1	(2,3)	2 754,8	2 757,1	–	8,0
Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	3 193,6	3 152,4	41,2	3 099,8	3 058,6	–	(93,8)
Grupo de Expertos sobre Libia	2 597,0	1 493,1	1 103,9	1 456,8	352,9	–	(1 140,2)
Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	4 263,8	4 399,3	(135,5)	4 388,1	4 523,6	–	124,3

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013			Diferencia 2012-2013
	Consignación	Gasto estimado	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	3 045,7	2 670,5	375,2	3 190,8	2 815,6	–	145,1
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	8 892,5	8 739,8	152,7	8 917,5	8 764,8	–	25,0
Total	32 327,6	30 251,5	2 076,1	31 355,0	29 278,9	–	(972,6)

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2012.

78. Como se muestra en el cuadro que figura más arriba, los recursos estimados propuestos para 2013 para el grupo temático II reflejan una disminución de 972.600 dólares en comparación con la consignación para 2012. La disminución se debe principalmente a las menores necesidades para: a) el Grupo de Expertos sobre Libia, debido a la disminución del número de expertos de ocho a cinco de conformidad con la resolución 2040 (2012) del Consejo de Seguridad (*ibid.*, párr. 121); y b) el Grupo de Expertos sobre el Sudán, debido principalmente a las menores necesidades para gastos operacionales, ya que los expertos están radicados en el país (*ibid.*, párr. 77).

79. La disminución para 2013 se compensa en parte por mayores necesidades para: a) el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, debido al efecto diferido de la creación de una plaza de categoría P-3 (*ibid.*, párr. 17); b) el Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, debido al efecto diferido de la creación de dos plazas en 2012 (*ibid.*, párr. 150); y c) el apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa, debido principalmente a la adición de un noveno experto, de conformidad con la resolución 2055 (2012) del Consejo de Seguridad (*ibid.*, párr. 169).

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

80. En el cuadro que figura a continuación se indican las plazas aprobadas para 2012, la situación de las vacantes al 30 de septiembre de 2012 y las necesidades de personal propuestas para 2013 para las misiones incluidas en el grupo temático II.

Cuadro 15
Grupo temático II: necesidades de personal

<i>Misión</i>	<i>Aprobado para 2012</i>	<i>Plazas vacantes al 30 de septiembre</i>	<i>Propuestos para 2013</i>	<i>Nuevas plazas</i>	<i>Supresiones</i>	<i>Reclasificaciones</i>
Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	4 (1 P-3, 1 SG (OC), 2 CL)		7 (1 P-3, 1 SG (OC), 5 CL)	3 (3 CL)	–	–
Grupo de Expertos sobre Liberia	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	1 P-3	–	1 P-3	–	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 (1 P-3)	–	1 (1 P-3)	–	–	–
Grupo de Expertos sobre el Sudán	2 (1 P-3, 1 SG (OC))	1 (1 SG (OC))	1 (1 P-3)	–	1 (1 SG (OC))	–
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	4 (2 P-3, 2 SG (OC))	–	4 (2 P-3, 2 SG (OC))	–	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	4 (1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC))	–	4 (1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC))	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Libia	2 (1 P-3, 1 SG (OC))	1 (P-3)	2 (1 P-3, 1 SG (OC))	–	–	–
Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	12 (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 6 SG (OC))	–	12 (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 6 SG (OC))	–	–	–
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	5 (1 P-5, 2 P-3, 2 SG (OC))	–	5 (1 P-5, 2 P-3, 2 SG (OC))	–	–	–
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	41 (1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 9 P-5, 12 P-4, 4 P-3, 4 P-2, 8 SG (OC))	2 (2 P-3)	41 (1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 9 P-5, 12 P-4, 4 P-3, 4 P-2, 8 SG (OC))	–	–	–

81. Como se muestra en el cuadro que figura más arriba, el Secretario General ha propuesto tres nuevas plazas de Conductores (contratación local) y la supresión de una plaza de Auxiliar Administrativo para las misiones comprendidas en el grupo temático II. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios de la plantilla propuestos por el Secretario General.**

Observaciones y recomendaciones sobre los costos operacionales

82. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información suplementaria sobre los costos operacionales del grupo temático II, que se muestra en el cuadro que figura a continuación, incluidas las consignaciones y gastos estimados para 2012 y las necesidades previstas para 2013.

Cuadro 16

Grupo temático II: costos operacionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para 2013			Diferencia 2012-2013 (7)=(4)-(1)
	Consignación (1)	Gasto estimado (2)	Diferencia (3)=(1)-(2)	Totales (4)	Netas ^a (5)=(4)-(3)	No periódicas (6)	
Gastos operacionales							
Expertos	16 373,2	14 528,0	1 845,2	15 397,8	13 552,6	–	(975,4)
Viajes oficiales	428,2	301,7	126,5	344,7	218,2	–	(83,5)
Instalaciones e infraestructura	1 998,4	1 870,1	128,3	1 922,9	1 794,6	–	(75,5)
Transporte terrestre	1 893,8	1 908,3	(14,5)	1 941,4	1 955,9	–	47,6
Transporte aéreo	118,5	88,8	29,7	90,0	60,3	–	(28,5)
Comunicaciones	272,2	259,3	12,9	259,3	246,4	–	(12,9)
Tecnología de la información	533,9	494,3	39,6	416,0	376,4	–	(117,9)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	217,7	280,2	(62,5)	183,0	245,5	–	(34,7)
Total	21 835,9	19 730,7	2 105,2	20 555,1	18 449,9	–	(1 280,8)

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2012.

Viajes

83. La Comisión Consultiva observa de la información complementaria que se le proporcionó que se ha incluido un crédito de 63.200 dólares en la partida de viajes oficiales para los viajes del Oficial de Asuntos Políticos, con sede en Nueva York, a diversos destinos para prestar apoyo sustantivo al Grupo de Expertos sobre el Sudán en reuniones, misiones de investigación sobre el terreno, reunión de datos, investigación y redacción de informes. La Comisión observa además que en la consignación para 2012 no se incluyó ese crédito. **Teniendo en cuenta las frecuentes necesidades de viajes de Nueva York a la región y la magnitud de los recursos para viajes conexos, la Comisión opina que el Secretario General debería considerar la posibilidad de situar la plaza de Oficial de Asuntos Políticos en la región donde se están realizando las actividades encomendadas o sus proximidades.**

Honorarios y otras prestaciones a expertos y consultores

84. La Comisión Consultiva solicitó y recibió información con respecto a la ubicación y composición de cada grupo de expertos, así como sobre sus honorarios y otras prestaciones, la cual se resume en el cuadro que figura a continuación. Se

informó a la Comisión de que la remuneración de los expertos y los consultores de los grupos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones consistía en un honorario mensual y una prestación por costo de la vida para los que no radicaban en sus países; la Oficina de Gestión de Recursos Humanos fijaba las cuantías de ambas remuneraciones. También se informó a la Comisión de que para determinar el nivel de los honorarios pagaderos a los expertos y los consultores se tenían en cuenta diversos factores, como las calificaciones y la experiencia del candidato, la complejidad de las tareas asignadas, las tarifas de mercado para trabajos comparables y los ingresos del año anterior por arreglos similares. Sobre la base de esos factores, las tasas individuales y la tasa mensual promedio podían variar de un año a otro y de un grupo a otro. En el presupuesto para 2013, los honorarios se basaban en los niveles reales de los honorarios en 2012. Además, la prestación por costo de la vida se pagaba solamente cuando los expertos y los consultores no radicados en sus países residían en el lugar de destino. Durante sus viajes fuera del lugar de destino en viaje oficial, recibirían las dietas aplicables a los destinos respectivos y el 70% de las prestaciones por costo de la vida diarias para mantener su residencia en el lugar de destino.

Cuadro 17
Grupo de expertos, meses de trabajo, lugares de destino y prestaciones

<i>Grupo de expertos</i>	<i>Número de expertos</i>	<i>Número de meses de trabajo en 2012 y 2013</i>	<i>Lugar de destino</i>	<i>Honorarios medios presupuestados para 2013 por experto por mes</i>	<i>Prestación mensual por costo de la vida</i>
Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	8	11	Nairobi	8 950	3 900
Grupo de Expertos sobre Liberia	3	11	Radicado en el país	9 450	–
Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	5	11	Radicado en el país	9 050	–
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	6	11	Radicado en el país	7 200	–
Grupo de Expertos sobre el Sudán	5	11	Radicado en el país	10 800	–
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	7	12	Nueva York	10 900	5 700
Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	8	12	Nueva York	11 200	5 700
Grupo de Expertos sobre Libia	5	11	Radicado en el país	9 100	–
Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	8	12	Nueva York	9 700	5 700
Ombudsman ^a	1	12	Nueva York	12 880	5 700

^a Véase A/67/346/Add.2, párrs. 131 a 133.

85. En el cuadro anterior, la Comisión Consultiva observa que algunas oficinas radican en Nueva York. **La Comisión considera que el lugar en que radican estos grupos de expertos debe seguirse examinando y que, siempre que sea posible, los grupos deben radicar en el país y cualquier excepción al respecto debe justificarse plenamente.**

Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo

86. A solicitud de la Comisión Consultiva, se la informó de la función que desempeñaba la Dirección Ejecutiva en la coordinación de las actividades de lucha contra el terrorismo, y de su colaboración con una serie de órganos establecidos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo, como el Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a las armas de destrucción en masa, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y el Foro Mundial contra el Terrorismo (integrado por 29 países y la Unión Europea) y sus cinco grupos de trabajo temáticos.

87. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que, teniendo en cuenta la complementariedad entre los órganos antes mencionados de lucha contra el terrorismo y la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos en esta esfera, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva habían colaborado estrechamente con esas entidades en ámbitos comunes, como: a) el intercambio de información; b) la coordinación de las visitas a los países; c) la realización de actividades en el marco de la estrategia común en cuestiones relacionadas con el Comité contra el Terrorismo y los Comités del Consejo de Seguridad relativos a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas y a las armas de destrucción en masa y con organizaciones internacionales y regionales; d) la ejecución de proyectos de asistencia técnica y creación de capacidad; y e) la realización de actividades en los grupos de trabajo pertinentes del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, y con el Foro Mundial contra el Terrorismo en cuestiones temáticas y regionales.

C. Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas

88. Los recursos propuestos para 2013 para las 11 misiones políticas especiales en el grupo temático III ascienden a 168.689.700 dólares, suma que representa el 30,4% del total de recursos solicitados para las misiones políticas especiales (A/67/346 y A/67/346/Add.3). En el cuadro que figura a continuación se incluye un desglose por misión de los gastos estimados hasta el 31 de diciembre de 2012 y de las necesidades previstas para 2013.

Cuadro 18
Resumen de las necesidades de recursos para el grupo temático III

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para 2013			Diferencia 2012-2013 (7)=(4)-(1)
	Consignación	Gasto estimado	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	8 857,5	8 609,1	248,4	9 735,2	9 486,8	21,1	877,7
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	20 531,7	20 530,7	1,0	20 341,3	20 340,3	211,4	(190,4)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	18 982,1	18 991,7	(9,6)	19 902,5	19 912,1	746,0	920,4
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	20 400,7	20 325,4	75,3	18 733,8	18 658,5	731,1	(1 666,9)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	17 711,6	17 748,5	(36,9)	12 435,4	12 472,3	–	(5 276,2)
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún/ Nigeria	8 604,6	7 379,7	1 224,9	6 956,8	5 731,9	36,3	(1 647,8)
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	3 112,8	3 110,6	2,2	2 962,4	2 960,2	45,6	(150,4)
Oficina de las Naciones Unidas en Burundi	17 455,8	17 430,9	24,9	15 639,8	15 614,9	–	(1 816,0)
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	9 206,5	9 268,7	(62,2)	9 073,7	9 135,9	97,2	(132,8)
Oficina de las Naciones Unidas para África Central	4 401,0	5 999,2	(1 598,2)	6 235,4	7 833,6	392,8	1 834,4
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	36 039,1	40 032,6	(3 993,5)	46 673,4	50 666,9	877,7	10 634,3
Total (deducidas las contribuciones del personal)	165 303,4	169 427,1	(4 123,7)	168 689,7	172 813,4	3 159,2	3 386,3

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2012.

89. Como se indica en el cuadro anterior, se estima que en 2012 los gastos de las misiones del grupo temático III asciendan a 169.427.100 dólares, lo que supone un gasto de 4.123.700 dólares por encima de los 165.303.400 dólares consignados para este año. La Comisión Consultiva observa que, en su mayor parte, los gastos superiores a lo previsto en 2012 se relacionan con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) (3.993.500 dólares). También se prevé que los gastos de la Oficina de las Naciones Unidas para África Central sean superiores a lo previsto (1.598.200 dólares). Estos gastos superiores a lo previsto se compensan en parte por gastos inferiores a lo previsto (1.224.900 dólares) para la Comisión Mixta Camerún/Nigeria.

90. Las necesidades para 2013, estimadas en 168.689.700 dólares, representan un aumento de 3.386.300 dólares (2%) respecto de la suma de 165.303.400 dólares consignada para 2012. La Comisión Consultiva observa que ese aumento se relaciona fundamentalmente con el aumento de las necesidades para la UNSMIL (10.634.300 dólares), debido sobre todo al aumento de los créditos para personal. Este aumento se compensa en parte con una reducción de las necesidades para la UNIPSIL (5.276.200 dólares), debido fundamentalmente a la supresión de 14 plazas; para la BNUB (1.816.000 dólares) debido fundamentalmente a la supresión de 9 plazas; y para la UNPOS (1.666.900 dólares) debido en parte a la interrupción de las necesidades excepcionales relacionadas con la aplicación de la hoja de ruta para el fin de la transición (véase el párr. 120 *infra*) y la suspensión del pago del alquiler de los locales en Nairobi.

91. En el cuadro que figura a continuación se resumen las plazas aprobadas en el grupo temático III para 2012, la situación de las vacantes al 30 de septiembre de 2012 y las propuestas del Secretario General para 2013. Las observaciones de la Comisión Consultiva y sus recomendaciones con respecto a las diferencias, las necesidades de recursos y las propuestas relativas a la plantilla figuran más adelante en los párrafos en que se examinan cada una de las misiones. Los gastos operacionales del grupo temático III deben ajustarse sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva acerca de las propuestas de dotación de personal que figuran inmediatamente después.

Cuadro 19

Grupo temático III: necesidades de plantilla

<i>Misión</i>	<i>Aprobadas para 2012</i>	<i>Plazas vacantes al 30 de septiembre</i>	<i>Propuestas para 2003</i>	<i>Plazas nuevas</i>	<i>Supresiones</i>	<i>Reclasificaciones</i>
UNOWA	42 (1 SGA, 2 D-1, 3 P-5, 8 P-4, 3 P-3, 6 SM, 3 FNCO, 16 CL)	3 (1 D-1, 1 P-4, 1 FNCO)	43 (1 SGA, 2 D-1, 3 P-5, 8 P-4, 3 P-3, 6 SM, 4 FNCO, 16 CL)	1 (1 FNCO)	–	–
BINUCA	168 (1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 14 P-4, 8 P-3, 2 P-2, 45 SM, 8 FNCO, 78 CL, 5 VNU)	15 (4 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 4 SM, 3 CL, 1 VNU)	156 (1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 15 P-4, 8 P-3, 2 P-2, 37 SM, 8 FNCO, 72 CL, 6 VNU)	2 (1 P-4, 1 VNU)	14 (8 SM, 6 CL)	–
UNIOGBIS	125 (1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 30 SM, 14 FNCO, 40 CL, 7 VNU)	4 (1 P-5, 2 SM, 1 FNCO)	125 (1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 30 SM, 14 FNCO, 40 CL, 7 VNU)	–	–	–
UNPOS	99 (1 SGA, 1 D-2, 3 D-1, 9 P-5, 16 P-4, 10 P-3, 1 P-2, 19 SM, 12 FNCO, 27 CL)	14 (2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 FNCO, 5 CL)	99 (1 SGA, 1 D-2, 3 D-1, 10 P-5, 15 P-4, 10 P-3, 19 SM, 16 FNCO, 24 CL)	3 (FNCO)	3 (CL)	P-4 a P-5 P-2 a FNCO

Misión	Aprobadas para 2012	Plazas vacantes al 30 de septiembre	Propuestas para 2003	Plazas nuevas	Supresiones	Reclasificaciones
UNIPSIL	82 (1 SsG, 1 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 8 P-3, 1 P-2, 12 SM, 13 FNCO, 21 CL, 8 VNU)	6 (1 P-5, 1P-4, 1 P-3, 2 SM, 1 FNCO)	78 (1 SsG, 1 D-1, 6 P-5, 9 P-4, 7 P-3, 12 SM, 13 FNCO, 21 CL, 8 VNU)	–	4 (2 P-4, 1 P-3, 1 P-2)	–
Apoyo de las Naciones Unidas para la Comisión Mixta Camerún/Nigeria	12 (3 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL)	1 (1 P-4)	12 (3 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL)	–	–	–
UNRCCA	30 (1 SsG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 FNCO, 18 CL)	–	30 (1 SsG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 FNCO, 18 CL)	–	–	–
BNUB	134 (1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 3 P 5, 15 P-4, 10 P 3, 28 SM, 16 FNCO, 53 CL, 6 VNU)	7 (2 P-4, 2 P-3, 1 SM, 2 FNCO)	123 (1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 15 P-4, 9 P-3, 23 SM, 14 FNCO, 51 CL, 5 VNU)	–	11 (1 P-3, 5 SM, 2 FNCO, 2 CL, 1 VNU)	–
UNSCOL	83 (1 SGA, 1 SsG, 1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 7 SM, 2 SG, 3 FNCO, 58 CL)	–	83 (1 SGA, 1 SsG, 1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 9 SM, 3 FNCO, 58 CL)	–	–	Conversión (2 SG (OC) a SM) ^a
UNOCA	27 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 7 SM, 2 FNCO, 6 CL)	–	27 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 7 SM, 2 FNCO, 6 CL)	–	–	–
UNSMIL	272 (1 SGA, 1 SsG, 5 D-2, 6 D-1, 13 P-5, 38 P-4, 44 P-3, 66 SM, 29 FNCO, 66 CL, 3 VNU)	84 (2 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 9 P-4, 14 P-3, 8 SM, 20 FNCO, 23 CL, 3 VNU)	288 (1 SGA, 1 SsG, 4 D-2, 7 D-1, 12 P-5, 38 P-4, 40 P-3, 68 SM, 1 SG, 33 FNCO, 79 CL, 4 VNU)	31 (2 P-4, 4 P-3, 2 SM, 1 SG (OC), 5 FNCO, 15 CL, 2 VNU)	15 (1 P-5, 3 P-4, 7 P-3, 1 FNCO, 2 CL, 1 VNU)	2 (1 D-2 a D-1, 1 P-3 a P-4)

^a La Conversión no es un proceso de “internacionalización”. Se trata de una corrección administrativa para reflejar la debida categoría de la plaza (que ha dejado de ser del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y ha pasado a ser del Servicio Móvil).

1. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

92. Las necesidades estimadas para la UNOWA en 2013 ascienden a 9.735.200 dólares, frente a 8.857.500 dólares consignados para 2012. El aumento de 877.700 dólares obedece fundamentalmente a mayores créditos para transporte aéreo debido a la modificación del acuerdo de participación en la financiación de los gastos de las

operaciones aéreas, concertados entre la UNOWA y la Comisión Mixta Camerún/Nigeria, que pasó de 50/50 a 75/25, lo que toma en cuenta el verdadero patrón de uso de la aeronave por la UNOWA. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el único avión de la Misión tenía capacidad para ocho pasajeros o 1.700 kg y prestaba apoyo a las distintas misiones y organismos de las Naciones Unidas sobre la base de la recuperación de los gastos. Por ejemplo, se indicó que, en 2012, la misión había apoyado a la UNIPSIL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la UNOCA, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI).

93. En respuesta a una pregunta más, se informó a la Comisión Consultiva de que, en opinión del Secretario General, los viajes por vía aérea en la región de África Occidental se habían tornado cada vez más difíciles y menos fiables por las limitaciones financieras y los problemas de seguridad con que se tropezaban las aerolíneas comerciales que operaban en la región. Se indicó que en 2012 se habían producido varios accidentes aéreos en la región que habían ocasionado más de 300 muertos. Además, se explicó que debido a las limitaciones de las aerolíneas regionales, a menudo el personal tenía que utilizar aerolíneas extranjeras, lo que entrañaba la necesidad de hacer tránsito por Europa para poder acceder a otros países de la región. En consecuencia, la situación prevaleciente hacía más necesario aún que los recursos aéreos de las Naciones Unidas permitieran que el Representante Especial del Secretario General y su personal respondieran de manera oportuna a las necesidades de realizar viajes dentro de la región en cumplimiento de sus funciones. **La Comisión vuelve a destacar la importancia de las operaciones aéreas para el cumplimiento eficaz de los mandatos de la Organización. No obstante, dado el costo financiero de esas operaciones, la Comisión subraya la importancia de seguir tratando de aumentar la eficiencia y la eficacia de su gestión, garantizando, al mismo tiempo, la seguridad del personal y la capacidad de respuesta a las necesidades operacionales.**

94. En la información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva se indica que el gasto de 15.600 dólares por encima de lo previsto en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo en 2012 obedece principalmente a gastos reales superiores a lo previsto por cargos bancarios y de flete. A solicitud de la Comisión Consultiva, se la informó de que el aumento de los cargos bancarios obedecía a un cambio de instituciones bancarias, a saber, la Banque internationale pour le commerce et l'industrie du Senegal por Citibank, siguiendo una recomendación formulada por la Oficina del Tesorero de la Sede de las Naciones Unidas. Además, se informó a la Comisión de que el cambio a Citibank garantizaría que la UNOWA recibiera mejores servicios bancarios, aunque con comisiones por transacción más altas. También se informó a la Comisión de que los gastos de flete eran superiores a lo presupuestado debido a que en 2012 se habían recibido facturas correspondientes a 2011 por envío de equipo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), ya que se había enviado equipo cartográfico que no se había presupuestado.

95. El Secretario General propone crear una nueva plaza de Oficial de Adquisiciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para responder con eficacia a las necesidades de adquisición de la UNOWA y la Comisión Mixta Camerún/Nigeria a través del servicio integral de apoyo a las adquisiciones

operacionales para las misiones. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNOWA y la Comisión no habían tenido ninguna capacidad interna de adquisición desde que se habían creado ni habían tenido ningún funcionario capacitado en adquisiciones. En consecuencia, no se podía delegar en ellas ninguna autoridad para realizar adquisiciones locales, como lo había recomendado la Junta de Auditores. Se explicó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había apoyado la solicitud de una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico formulada por la UNOWA, sobre la base de que el titular ayudaría al Centro Mundial de Servicios en Brindisi (Italia) a prestar apoyo a la misión a través del servicio integral de apoyo, realizando sobre el terreno las actividades necesarias, como los estudios de mercado, el registro de los proveedores y tareas conexas. Además, se indicó que, si el titular recibía la capacitación adecuada, se podría considerar la posibilidad de delegar facultades de adquisición limitadas en la UNOWA.

96. Se informó a la Comisión de que, dada la falta de personal de adquisiciones, se había asignado un auxiliar administrativo con alguna capacitación para que desempeñara algunas funciones básicas de adquisiciones. Asimismo, se informó a la Comisión de que era necesario un Oficial de Adquisiciones en vista de la cantidad de trabajo de la que se trataba y de la importancia de responder eficazmente a las necesidades de adquisiciones de ambas misiones en Dakar, Yaundé y Calabar (Nigeria), que a menudo requerían viajar e interactuar con los proveedores locales.

97. La Comisión Consultiva no tiene objeción alguna a la propuesta del Secretario General. La Comisión espera que la plaza propuesta permita que se conceda autoridad a la UNOWA para realizar adquisiciones locales y que se deslinden debidamente las responsabilidades en materia de adquisiciones del Oficial de Adquisiciones y el Asistente Administrativo. No obstante, la Comisión opina que, después que se realice la evaluación final del proyecto piloto del servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales para las misiones, quizás sea necesario examinar la plantilla de la misión en el ámbito de las adquisiciones.

98. En cuanto a la búsqueda actual de nuevos locales para la UNOWA, en respuesta a una pregunta de la Comisión Consultiva, se la informó de que la Oficina estaba colaborando estrechamente con el Gobierno anfitrión en el examen de las opciones disponibles. Se informó a la Comisión de que los altos precios de los bienes raíces en el mercado local y el hecho de que muchos edificios no cumplían con los requisitos de seguridad necesarios habían contribuido a la demora en la búsqueda de locales adecuados. **La Comisión insta a la Oficina a intensificar sus esfuerzos a este fin.**

2. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana

99. En el párrafo 34 de su informe (A/67/346/Add.3), el Secretario General indica que la BINUCA prevé seguir ampliando su presencia en el sureste del país para vigilar las violaciones de los derechos humanos y apoyar los esfuerzos del Gobierno con miras a restaurar la autoridad del Estado.

100. Las necesidades estimadas para la BINUCA para 2013 ascienden a 20.341.300 dólares, en tanto la consignación para 2012 fue de 20.531.700 dólares. La disminución de 190.400 dólares obedece fundamentalmente a la reducción

propuesta neta de 12 plazas (creación de 2 plazas nuevas (1 P-4 y 1 VNU), y supresión de 14 plazas (8 Servicio Móvil y 6 contratación local)). Al justificar su propuesta de creación de una plaza nueva de Oficial de Asuntos de Género (Protección de la Mujer) de categoría P-4, el Secretario General cita el considerable aumento de la violencia contra la mujer en las diversas regiones del país y la necesidad de reforzar la capacidad de la Dependencia de Cuestiones de Género para hacer frente a esa situación (*ibid.*, párr. 45). Además, el Secretario General propone crear una nueva plaza de Oficial de Asuntos de Género (Protección de la Mujer) de Voluntarios de las Naciones Unidas para apoyar la coordinación de las actividades relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género y prestar asistencia a la Unidad de Género y Protección con objeto de determinar las necesidades prioritarias de los grupos de mujeres. Se propone suprimir cinco plazas en relación con la consolidación, en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), de las funciones administrativas y de apoyo de las misiones sobre el terreno que se encuentran en una misma región geográfica. Se propone suprimir otras nueve plazas de la Sección de Seguridad Integrada habida cuenta de que la misión está entrando en una fase de operaciones posterior a la aplicación y de que las condiciones de seguridad locales siguen mejorando (*ibid.*, párrs. 49 y 51).

101. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza de Asesor de Protección de la Mujer se había propuesto para asesorar a la Representante Especial del Secretario General en la República Centroafricana sobre las cuestiones relativas a la violencia sexual en las zonas de conflicto de ese país. Se informó a la Comisión de que el titular se subordinaría directamente a la Representante Especial del Secretario General y serviría de enlace con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos.

102. Se informó a la Comisión Consultiva de que, dada la importancia de este tema y el carácter generalizado de los incidentes denunciados, era necesario un puesto de categoría P-4 a fin de asegurar que el titular tuviera antigüedad y experiencia suficientes para encarar problemas complejos de protección, facilitar la creación de procesos sólidos para reunir información y darle seguimiento, y ejecutar estrategias para hacer frente a este problema. Además, se informó a la Comisión de que el Asesor de Protección de la Mujer debería colaborar con altos funcionarios gubernamentales para ejecutar programas de promoción dirigidos a cambiar el comportamiento de las autoridades locales en relación con esta cuestión, y con el equipo de las Naciones Unidas en el país y asociados nacionales de alto nivel, en consulta con las secciones competentes de la BINUCA. Asimismo, se informó a la Comisión de que se había solicitado la plaza de Oficial de Asuntos de Género (Voluntarios de las Naciones Unidas) para apoyar al Asesor en Cuestiones de Género propuesto, de categoría P-4, en el desempeño de sus responsabilidades a fin de garantizar que esta cuestión se integrara debidamente en todos los ámbitos del quehacer de la misión.

103. La Comisión Consultiva no tiene objeción a la propuesta del Secretario General de crear una plaza de Oficial de Asuntos de Género de categoría P-4. No obstante, la Comisión Consultiva recomienda que las funciones de la plaza propuesta de Oficial de Asuntos de Género (Voluntario de las Naciones Unidas) se desempeñen con la capacidad actual de la misión en esta etapa.

104. En el párrafo 49 de su informe, el Secretario General indica que se determinó que en 2011/12 se podían transferir al Centro Regional de Servicios de Entebbe las funciones y recursos relacionados con cuatro proyectos, de ahí la propuesta de suprimir tres plazas de finanzas y dos de recursos humanos. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con las disposiciones de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Centro Regional de Servicios prestaría servicios de apoyo en diversos ámbitos, como las finanzas, los recursos humanos, el transporte y la coordinación de los desplazamientos, la tecnología de la información y el apoyo logístico de las oficinas administrativas y las instalaciones de capacitación y de conferencias. Al respecto, se informó a la Comisión de que, a partir de 2013, el Centro absorbería la carga de trabajo necesaria de la BINUCA sin necesidad de que los funcionarios de la misión se trasladaran a Entebbe, y que en la misión quedarían cuatro plazas de finanzas y cuatro de recursos humanos. También se informó a la Comisión de que la supresión de esas plazas tendría consecuencias mínimas en los gastos de personal de la BINUCA dado que 127 funcionarios permanecerían en el emplazamiento de la misión.

105. Se informó a la Comisión de que los principales beneficios se obtendrían de las mejoras en la normalización de los servicios mediante la aplicación de mejores prácticas, la introducción de economías de escala y la mitigación de los riesgos. Con arreglo a la propuesta del Secretario General, la misión priorizaría el despliegue de personal en esferas sustantivas y se lograría una masa crítica de personal con conocimientos especializados que prestaría apoyo desde fuera de la misión. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno espera que esta estrategia facilite la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el sistema de planificación de los recursos institucionales, mejorando la prestación de servicios desde un emplazamiento único.

106. La Comisión Consultiva observa las iniciativas adoptadas para racionalizar los servicios de apoyo de la misión y alienta a la BINUCA a examinar otros beneficios que puedan derivarse del apoyo que presta el Centro Regional de Servicios de Entebbe, asegurándose, al mismo tiempo, de que esas economías no pongan en peligro el cumplimiento de las actividades encomendadas a la misión (véase también el párr. 155 *infra*).

107. Con respecto al indicador de progreso b) vi): Aumento del número de prisiones construidas, como parte de los supuestos de planificación para 2013, se informó a la Comisión Consultiva de que los fondos para la construcción de dos nuevas cárceles procedían del Fondo para la Consolidación de la Paz, que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos era el organismo de ejecución, que la BINUCA desempeñaba fundamentalmente una función de asesoramiento y supervisión, y que el Gobierno seleccionaba los emplazamientos. Además, se informó a la Comisión de que el 31 de agosto de 2010 el Secretario General había aprobado el proyecto por conducto de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, y que la construcción estaba en marcha en las regiones de Bouca, en Ouham, y Bria, en Alto Kotto, que ya habían salido del conflicto. **La Comisión confía en que la misión tenga suficiente capacidad para llevar a cabo una supervisión efectiva del proyecto.**

108. La Comisión Consultiva observa que las necesidades totales para consultores en 2013 ascienden a 169.400 dólares, lo que supone un aumento de 80.400 dólares (90%) respecto de la cifra de 89.000 dólares consignada para 2012. En respuesta a

una pregunta, se informó a la Comisión de que la BINUCA debía apoyar los esfuerzos del Gobierno en el sector de la seguridad dado que la reforma de ese sector requería un enfoque multisectorial, y de que la misión no disponía internamente de conocimientos técnicos especializados en los distintos sectores.

109. También se informó a la Comisión Consultiva de que las principales funciones de los consultores eran entre otras: apoyar la aplicación de la estrategia nacional contra el Ejército de Resistencia del Señor (LRA); ayudar en la aplicación de la estrategia regional de la Unión Africana sobre el LRA en la República Centroafricana; llevar a cabo análisis y presentar informes acerca de hechos significativos ocurridos en las regiones de la República Centroafricana afectadas por el LRA y realizar otras actividades conexas; apoyar la aplicación de los resultados del diálogo nacional; y ejecutar diversas actividades relacionadas con la reforma del sector de seguridad y el estado de derecho. Se indicó que, dada la limitada capacidad de dos agentes de policía, dos oficiales militares y un experto en supervisión democrática existente en su Dependencia de Instituciones de Seguridad, la misión estaba obligada a recurrir a consultores para mejorar su capacidad de prestar apoyo al Gobierno.

110. Si bien la Comisión Consultiva observa la iniciativa adoptada por la BINUCA con miras a mejorar su capacidad para desempeñar su mandato, la Comisión reitera la opinión de que no deben escatimarse esfuerzos para utilizar la plantilla existente y que solo se debe recurrir a consultores por períodos breves y para conocimientos técnicos muy especializados (véase A/64/7/Add.13, párr. 55).

111. La Comisión Consultiva observa en la información complementaria que le fue proporcionada, que las necesidades totales para viajes oficiales en 2013 ascienden a 623.600 dólares, lo que supone un aumento de 25.200 dólares (4,2%) con respecto a la suma de 598.400 dólares consignada para 2012. También se indica que el crédito de 623.600 dólares comprende 406.000 dólares para viajes dentro de la región y a la Sede de las Naciones Unidas, y 217.600 dólares para viajes relacionados con la capacitación. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que los créditos para viajes con fines de capacitación se desglosaban de la siguiente forma: 177.231 dólares para capacitación externa y 40.390 dólares para capacitación dentro de la misión. También se informó a la Comisión de que la mayor parte de la formación prevista tenía por objeto mejorar el cumplimiento de las directrices recomendadas, mientras que una parte se relacionaba con la actualización de los sistemas. **La Comisión espera que la misión se asegure de vigilar de cerca la utilización de los recursos para viajes (véase también el párr. 51 *supra*).**

112. En la información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva se indica que las necesidades para suministros, servicios y equipo de otro tipo en 2013 ascienden a 465.200 dólares, lo que supone un aumento de 101.700 dólares (28%) con respecto a la suma de 363.500 dólares consignada para 2012. Además, se indica que la diferencia obedece fundamentalmente a la necesidad de servicios de despacho de aduana que no se previeron en el presupuesto para 2012. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión de que los gastos reales en concepto de servicios de despacho de aduanas y correo y valija diplomática en 2011 habían ascendido a 140.243 dólares, y hasta la fecha en 2012 los gastos por esos servicios ascendían a 134.120 dólares, por lo que el crédito en el presupuesto para 2013 reflejaba el gasto

real. **La Comisión reitera la importancia de elaborar hipótesis de planificación realistas al formular las estimaciones presupuestarias (A/66/718/Add.5, párr. 13).**

113. **La Comisión Consultiva recomienda reducir las necesidades globales de 20.341.300 dólares propuestas para la BINUCA en 2013 a fin de tener en cuenta la recomendación formulada en el párrafo 103 *supra*.**

3. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

114. En su informe, el Secretario General explica que en 2012, la UNIOGBIS colaboró con los interesados nacionales, regionales e internacionales para garantizar la coordinación efectiva de los esfuerzos internacionales a fin de ayudar a restablecer el orden constitucional en el país a raíz del golpe de Estado que tuvo lugar el 12 de abril de 2012. Asimismo, indica que las autoridades de transición tenían previsto celebrar elecciones legislativas en 2013 junto con las elecciones presidenciales (A/67/347/Add.3, párrs. 57 y 58).

115. Las necesidades estimadas para la UNIOGBIS en 2013 ascienden a 19.902.500 dólares, frente a una suma de 18.982.100 dólares consignada para 2012. El aumento neto de 920.400 dólares para 2013 obedece fundamentalmente a la aplicación de una tasa de vacantes inferior (10%) frente a una tasa superior (15%) aplicada en 2012 para el personal de contratación internacional; al aumento de los costos estándar de los sueldos para 2013 y la aplicación de un multiplicador del ajuste por lugar de destino superior (54,4) frente a uno inferior (52,6) en 2012; a la adquisición de plantas depuradoras de agua y de instalaciones sanitarias; a un aumento previsto del consumo de combustible; y a mayores cargos por derechos de aterrizaje y servicios de tierra para el transporte aéreo.

116. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, para satisfacer sus necesidades de energía eléctrica, la misión dependía por completo de generadores que funcionaban con combustible; que tenía un generador de 500 kVA que suministraba electricidad los días laborables, y otro de 250 kVA que suministraba por las noches y los fines de semana, cuando el consumo era menor. Se informó además a la Comisión de que, en 2012, la misión había aumentado su consumo de electricidad suministrada por generadores debido a la apertura de nuevas instalaciones, entre ellas, una cafetería, una clínica y un taller de reparación de vehículos, y a la ampliación de su sede. **La Comisión Consultiva recuerda su recomendación con respecto a la estrategia empleada por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para mejorar la eficiencia del consumo de combustible (A/66/718, párr. 107). La Comisión espera que si esa estrategia da resultado, todas las misiones políticas especiales la empleen.**

117. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para la UNIOGBIS para 2013.**

4. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia

118. El Secretario General indica que en enero de 2012 la UNPOS había trasladado el cuartel general de la misión, incluida la Oficina del Representante Especial y una dotación de personal básico, a Mogadiscio, con lo que el total de funcionarios radicados en Somalia ascendía a 38 (38% de la plantilla total de la misión)

(A/67/346/Add.3, párr. 114). En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 13 de noviembre de 2012, se habían desplegado en Somalia 18 funcionarios internacionales y 24 funcionarios nacionales, con lo que el número de funcionarios en el país se había elevado a 42. Estaba previsto que otros 13 funcionarios internacionales se trasladaran de Nairobi a Mogadiscio a más tardar en diciembre de 2012, una vez que concluyera la construcción de los nuevos locales de oficinas y alojamiento.

119. También se informó a la Comisión Consultiva de que la continuación del traslado de Nairobi a Mogadiscio dependía de los resultados de un examen estratégico en curso que tenía por objeto determinar la forma de la futura presencia de las Naciones Unidas en Somalia. Al respecto, se informó a la Comisión de que en el proyecto de presupuesto para 2013 no se preveía un aumento de los niveles de dotación de personal en Mogadiscio por encima de los niveles de 2012 debido a la falta de instalaciones adicionales de alojamiento y a la frágil situación de la seguridad, así como a la espera del resultado del examen estratégico antes mencionado. También se informó a la Comisión de que debido a que los jefes de equipo de las Naciones Unidas en el país, el Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios y la mayor parte del cuerpo diplomático seguían radicando en Nairobi, la UNPOS mantendría su oficina en Nairobi y el personal rotaría dentro y fuera de Somalia.

120. Las necesidades estimadas de la UNPOS para 2013 ascienden a 18.733.800 dólares frente a 20.400.700 dólares consignados para 2012. La disminución de 1.666.900 dólares obedece a una reducción de 3.292.400 dólares en concepto de gastos operacionales debido fundamentalmente a la interrupción de las necesidades excepcionales relacionadas con la aplicación de la hoja de ruta para el fin de la transición, en la que se establecen las medidas que deben aplicarse de forma prioritaria antes de que concluyan los arreglos que rigen la transición en Somalia y a la suspensión del pago del alquiler de locales en Nairobi. Estas reducciones se contrarrestan en parte por el aumento de los gastos de personal derivados del aumento de los niveles de ocupación de plazas y de un mayor despliegue en Somalia.

121. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General ha propuesto transferir las funciones correspondientes a 20 plazas, incluidas las de 13 plazas de seguridad (2 P-3, 7 Servicio Móvil y 4 contratación local) y 7 plazas de apoyo técnico (2 Servicio Móvil y 5 contratación local) de la UNPOS a la UNSOA, y realizar el ajuste correspondiente de la plantilla de la misión, de 99 plazas en enero a 79 plazas en julio de 2013 (A/67/346/Add.3, párr. 141). En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión de que, con efecto a partir del 1 de enero de 2010, la UNPOS había fundido su estructura de apoyo administrativo con la de la UNSOA a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, como se señalaba en el informe presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad en mayo de 2010 (S/2010/234), y de que se había recomendado llevar a cabo una integración similar de las operaciones de seguridad. En ese sentido, se informó a la Comisión de que, desde 2011, los oficiales de seguridad de la UNPOS y la UNSOA se habían unificado bajo el mando directivo único del Oficial Jefe de Seguridad de la UNSOA. En consecuencia, la plaza de Jefe de Seguridad de la UNPOS (P-4) se había reasignado en el presupuesto de 2012 como plaza de Oficial de Protección de Menores (P-4). Se proporcionó información a la Comisión sobre la distribución de los puestos transferidos, desglosados por lugares de la misión. Sin

embargo, no se le proporcionó la información solicitada sobre las economías previstas en materia de recursos relacionados y no relacionados con puestos como resultado de la fusión de las estructuras de apoyo de la UNPOS y la UNSOA. **La Comisión no tiene ninguna objeción a las transferencias propuestas. La Comisión pide al Secretario General que proporcione la información sobre las economías previstas a la Asamblea General cuando esta examine el presupuesto de la UNPOS.**

122. Con respecto a la plaza de Jefe de Gabinete (D-1), la Comisión Consultiva recuerda que, en sus proyectos presupuestarios para 2012, el Secretario General había propuesto reclasificar esa plaza de P-5 a D-1 con el fin de reforzar la capacidad y la representación en Nairobi tras el traslado de la plaza de Representante Especial Adjunto del Secretario General a Mogadiscio (A/66/354/Add.3, párr. 116 d)). La Comisión recuerda además que, en ese momento, recomendó que la plaza se mantuviera como plaza de categoría P-5 hasta que se efectuara el traslado. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión de que en la elaboración de su presupuesto para 2012, la UNPOS había partido del supuesto de que el Representante Especial Adjunto se trasladaría a Mogadiscio, y que el Representante Especial permanecería en Nairobi. También se informó a la Comisión de que, en enero de 2012, siguiendo instrucciones del Secretario General, el Representante Especial había trasladado su oficina a Mogadiscio, mientras que el Representante Especial Adjunto y el Jefe de Gabinete habían permanecido en Nairobi.

123. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que, al igual que en todas las misiones políticas especiales del grupo temático III, la plaza de Jefe de Gabinete era crítica para reunir las funciones directivas y administrativas y garantizar el funcionamiento cotidiano sin contratiempos de la misión. Según los representantes del Secretario General, esa función era particularmente crítica en una misión tan compleja como la UNPOS, que tenía oficinas distintas en Mogadiscio, Nairobi, Hargeysa y Garoowe. El Jefe de Gabinete tendría que garantizar una estrecha coordinación política y administrativa entre estas oficinas y con el Representante Especial del Secretario General. Según los representantes del Secretario General, el Jefe de Gabinete necesitaría tener suficiente autoridad para supervisar las oficinas y sustituir al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto en su ausencia.

124. La Comisión Consultiva recuerda que su recomendación sobre la reclasificación de la plaza de Jefe de Gabinete de la categoría P-5 a la categoría D-1 se había condicionado al traslado del Representante Especial Adjunto a Mogadiscio, conforme a la justificación proporcionada por el Secretario General en ese momento (A/66/7/Add.12, párr. 109). La Comisión observa con pesar que, aunque el Representante Especial Adjunto no se había trasladado a Mogadiscio, la reclasificación se había llevado a cabo. En consecuencia, la Comisión recomienda revisar esa plaza a la luz de la información que se ha proporcionado y espera recibir los resultados en el próximo proyecto de presupuesto.

125. En la información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva se indica que una plaza de Oficial Superior de Asuntos Humanitarios (P-5) se reasignaría como plaza de Funcionario Superior de Planificación de la Misión (P-5) para coordinar constantemente las cuestiones de planificación de la misión, incluso

con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y con otros asociados y partes interesadas, a fin de garantizar la complementariedad en la ejecución del mandato. Además, el Secretario General propone reasignar una plaza de Oficial de Planificación (P-4) de Nairobi como plaza de Analista de Información (P-4) en Nairobi para aumentar la capacidad de análisis y presentación de informe de los grupos existentes y en ciernes en Somalia. Asimismo, a fin de reforzar la plantilla de la misión en ámbitos como los de asuntos políticos, derechos humanos, asuntos civiles y reforma del sector de seguridad, el Secretario General propone reclasificar una plaza de Oficial Jurídico (P-4) en Nairobi como plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos/Jefe de Oficina (P-5) en Hargeysa (A/67/346/Add.3, párrs. 142 y 143). En la información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva se indica que esa reclasificación también ajustaría la categoría de la plaza de Jefe de la Oficina a la de la plaza de Jefe de la Oficina Regional de Garoowe.

126. Si bien la Comisión Consultiva encomia los esfuerzos realizados por la UNPOS para satisfacer sus nuevas necesidades reasignando y reclasificando puestos existentes a partir de funciones no relacionadas con ellos, la Comisión sigue considerando que las propuestas de creación de nuevas plazas se deben justificar plenamente, y que cuando una plaza no se requiera más se debe considerar la posibilidad de eliminarla (véase A/65/743, párr. 30). Al respecto, la Comisión recomienda no aplicar las propuestas de reasignación y reclasificación examinadas en el párrafo 125 *supra*, y recomienda que la Asamblea General invite al Secretario General a que presente las justificaciones de las nuevas plazas cuando presente el próximo presupuesto.

127. La Comisión Consultiva recuerda que en el presupuesto para 2012 se incluyó un crédito de 735.600 dólares para actividades de información pública con miras a aumentar las actividades de información pública para divulgar los cambios positivos que tenían lugar sobre el terreno en Somalia. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión de que el presupuesto había permitido a la UNPOS diseñar y ejecutar una sólida campaña de comunicaciones estratégicas multimedia en una fase crítica de la transición política en el país. Sin embargo, no se proporcionó a la Comisión la información sobre el estado de los gastos en servicios de información pública que se había solicitado. **La Comisión reconoce la función que desempeñan los servicios de información pública en las actividades dirigidas a informar al público local y mundial de los hechos positivos que tienen lugar sobre el terreno. La Comisión solicita al Secretario General que proporcione la información sobre el estado de los gastos a la Asamblea General cuando esta examine el presupuesto de la UNPOS.**

128. En el párrafo 139 de su informe, el Secretario General indica que la UNPOS gestiona dos fondos fiduciarios: el Fondo Fiduciario en apoyo de las instituciones de transición somalíes del ámbito de la seguridad y el Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en Somalia. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva que ambos fondos fiduciarios seguían siendo fundamentales para la ejecución del mandato de la UNPOS y que gozaban del apoyo de los donantes. Se indicó que en 2012, la UNPOS había recibido 3,45 millones de dólares de seis donantes a través del Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en Somalia, y 0,65 millones de dólares de un donante a través del Fondo Fiduciario en apoyo de las instituciones de transición somalíes del ámbito de la

seguridad. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en ese mismo período, la UNPOS había emprendido cuatro proyectos por medio del Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en Somalia, y cinco proyectos por medio del Fondo Fiduciario en apoyo de las instituciones de transición somalíes del ámbito de la seguridad. **La Comisión Consultiva confía en que la misión tenga suficiente capacidad para ejecutar los proyectos satisfactoriamente.**

129. **La Comisión Consultiva recomienda reducir las necesidades globales de 18.733.800 dólares propuestas para la UNPOS para 2013, a fin de tener en cuenta las recomendaciones formuladas en el párrafo 126 *supra*.**

5. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona

130. Las necesidades estimadas para la UNIPSIL en 2013 ascienden a 12.435.400 dólares frente a la suma de 17.711.600 dólares consignada para 2012. La disminución de 5.276.200 dólares obedece fundamentalmente a: a) la supresión de 14 plazas (8 de contratación internacional y 6 de contratación nacional; b) la aplicación de una tasa de vacantes del 30% para el personal de contratación internacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas, frente a una tasa del 15% aplicada en 2012; y c) menores necesidades para transporte aéreo asociadas con una reducción de las horas de vuelo como consecuencia directa de la reducción paulatina de las actividades de la misión.

131. En el párrafo 147 de su informe, el Secretario General indica, que en 2013, la UNIPSIL centrará su atención en la ejecución de los planes de transición y el traspaso de las actividades. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la planificación de la transición se estaba llevando a cabo actualmente en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en estrecha consulta con la UNIPSIL y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, se informó a la Comisión de que el Secretario General tenía previsto recomendar al Consejo de Seguridad que la transición, reducción y salida de la UNIPSIL se llevara a cabo a más tardar a mediados de febrero de 2013, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2065 (2012) del Consejo. También se informó a la Comisión de que, tras la celebración de las elecciones el 17 de noviembre de 2012, el Secretario General tenía previsto enviar una misión interinstitucional de evaluación técnica al país en enero de 2013.

132. El Secretario General propone suprimir gradualmente las 14 plazas antes mencionadas y redistribuir dos plazas (1 contratación local y 1 Voluntario de las Naciones Unidas) después de las elecciones de 2012 (A/67/346/Add.3, párr. 166 a)). Del mismo modo, en respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión de que la elevada tasa de vacantes obedecía al movimiento previsto de personal y a la duración de los trámites de contratación para una misión en transición. Además, se informó a la Comisión de que la dotación de personal y la estructura de la Misión reflejarían las prioridades postelectorales, como la promoción del diálogo político y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la promoción de los derechos humanos y el estado de derecho, así como el apoyo a la policía nacional. Solo las funciones que ya no fueran necesarias en la fase posterior a las elecciones o las que pudieran transferirse al equipo de las Naciones Unidas en el país se eliminarían gradualmente en 2013. **La Comisión espera que los cambios de plantilla**

propuestos por el Secretario General se lleven a cabo de una manera que no ponga en peligro la ejecución de la transición sin contratiempos ni la reducción de la misión.

133. En respuesta a una pregunta adicional, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza de Asistente Especial del Representante Ejecutivo del Secretario General (P-4) se suprimiría en 2013 de conformidad con la reducción prevista de las actividades de la misión. También se informó a la Comisión de que, si después de mayo de 2013 hubiera necesidad de esa función, la Misión solicitaría apoyo en concepto de personal temporario general para mantenerla. Además, se informó a la Comisión de que no se había propuesto suprimir ninguna de las plazas de categoría P-5 porque sus titulares eran jefes de secciones y se esperaba que proporcionaran un apoyo consultivo crítico al Gobierno, al Representante Ejecutivo del Secretario General y al equipo de las Naciones Unidas en el país. Asimismo, se informó a la Comisión de que el mantenimiento de los jefes de sección por el tiempo mayor posible aseguraría una capacidad adecuada y mitigaría los riesgos en caso de producirse un deterioro político que requiera revisar en gran medida el plan de transición. **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a la propuesta del Secretario General.**

134. En el párrafo 157 de su informe, el Secretario General indica que, en 2013, la Misión trabajará para mantener los logros alcanzados hasta el momento en la consolidación de la paz. La gobernanza, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el establecimiento de un servicio público de radiodifusión independiente en Sierra Leona, son algunos de los logros previstos en 2013, y la consecución de una mayor integridad de los periódicos locales es uno de los indicadores de progreso para alcanzar este logro.

135. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la Sección de Instituciones Democráticas de la UNIPSIL seguiría apoyando a los medios de difusión (la Comisión Independiente de Medios de Información y la Sierra Leone Broadcasting Corporation) y trabajando para mejorar la presentación ética y profesional de la información. También se informó a la Comisión de que la misión supervisaría y analizaría los productos de las instituciones de información para asegurar el cumplimiento del código de conducta de la Comisión Independiente de Medios de Difusión; proporcionaría asesoramiento técnico a la Sierra Leone Broadcasting Corporation en la gestión, programación y producción de noticias; y realizaría actividades periódicas de información pública. Según los representantes del Secretario General, la UNIPSIL realizaba intervenciones directas con la Sierra Leone Broadcasting Corporation y la Comisión Independiente de Medios de Difusión con la esperanza de mitigar cualquier amenaza inmediata a la estabilidad. Se informó a la Comisión de que la misión tenía previsto concluir esta labor antes de su partida, y que el PNUD quedaría a cargo de continuar las actividades creación de capacidad sostenible a más largo plazo en este ámbito.

136. La Comisión Consultiva observa los esfuerzos que realiza la misión para fortalecer y apoyar a las instituciones locales de información como vía para afianzar los logros registrados hasta la fecha en la consolidación de la paz. La Comisión alienta a la misión a que siga trabajando en este empeño y se asegure de que se establezcan arreglos de transición adecuados antes de su partida.

137. Con sujeción a las observaciones formuladas en el párrafo 132 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda aprobar los cambios de plantilla y los recursos solicitados para la UNIPSIL para 2013.

6. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún/Nigeria

138. El mandato de la Comisión Mixta Camerún/Nigeria incluye el apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y la delimitación de la frontera marítima entre ambos países. En su informe, el Secretario General indica que, hasta mayo de 2012, se habían evaluado 1.793 km de frontera terrestre, que ya contaban con la aprobación de las partes (A/67/346/Add.3, párr. 170). La Comisión Consultiva observa en el informe del Secretario General (*ibid.*, párr. 176) que la evaluación de los 160 km restantes de las secciones central y septentrional de la frontera se había retrasado debido a restricciones de seguridad impuestas por las actividades terroristas del grupo militante Boko Haram en Nigeria. La Comisión también observa que se espera que la evaluación del resto de las zonas de la frontera se concluya a finales de 2013, y que los desacuerdos respecto de las zonas pendientes de evaluación se resuelvan a más tardar a finales de 2014, lo que permitiría concluir la declaración de frontera y los mapas definitivos en 2015. La construcción de los 1.056 hitos fronterizos debe comenzar en 2013 y tomar dos años. Se informó a la Comisión Consultiva de que la demarcación abarcaría zonas que antes se omitían debido a lo difícil del terreno, su limitada accesibilidad y las controversias entre las partes.

139. En el párrafo 191 de su informe el Secretario General, indica que, en su 27º período de sesiones celebrado en Yaundé en marzo de 2011, la Comisión Mixta Camerún/Nigeria había decidido dar por terminado el contrato con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para la construcción de los hitos fronterizos. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la decisión de dar por terminado el contrato, que había comenzado a ejecutarse en noviembre de 2008, había sido adoptada por las partes (el Camerún y Nigeria) en esa reunión a partir del debate del costo estimado de la demarcación, la necesidad de elaborar un presupuesto más eficaz y sostenible para el resto de la labor, y la intención de las partes de optar por un acuerdo de gestión para el control y la supervisión de las obras, en el que sus representantes participaran directamente en la adopción de las decisiones pertinentes.

140. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, en base a las aportaciones de las partes, la UNOWA y la Comisión Mixta Camerún/Nigeria, en consulta con el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Asuntos Jurídicos, habían elaborado una propuesta de proyecto para la continuación de las obras de emplazamiento de los hitos y estaban examinando con la División de Adquisiciones las modalidades para su aplicación, de conformidad con la reglamentación de las Naciones Unidas. Según los representantes del Secretario General, en la propuesta de proyecto, que aún estaba sujeta a la aprobación oficial de la Comisión Mixta Camerún/Nigeria, se preveía la ejecución directa de las actividades de emplazamiento de hitos con la participación de los servicios de apoyo pertinentes de las Naciones Unidas.

141. Considerando las demoras que ya se han producido en la labor de demarcación de la frontera y colocación de los mojones, la Comisión Consultiva insta al Secretario General a que acelere la selección del proveedor para el

contrato de construcción de mojones fronterizos a fin de evitar más retrasos en esta labor de importancia crítica para la misión.

142. Las necesidades de recursos estimadas para el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún/Nigeria para 2013 ascienden a 6.956.800 dólares, en comparación con la consignación de 8.604.600 dólares en 2012. La disminución de 1.647.800 dólares se puede atribuir principalmente a la reducción en transporte aéreo como resultado de la modificación en el arreglo de participación en la financiación de los gastos entre la Comisión y la UNOWA y la disminución de las necesidades en la partida de consultores debido principalmente a la reducción en el número de observadores civiles de 10 a 8, compensada en parte por el aumento de las necesidades en gastos de personal civil y en instalaciones e infraestructura. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la disminución de las necesidades de transporte aéreo figuran en el párrafo 93 *supra*.

143. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, se le informó de que el aumento de las necesidades en la partida de instalaciones e infraestructura se debía principalmente a una propuesta de crédito para el alquiler de locales basada en el mercado inmobiliario de Dakar. Se explicó que la UNOWA, que compartía instalaciones con la Comisión en Dakar, estaba alojada en locales cuyo alquiler era pagado por el Gobierno del Senegal con arreglo al acuerdo sobre el estatuto de la misión. Se explicó, además, que en caso de que la UNOWA se trasladara a locales alquilados cuyo precio superara el que el Gobierno estaba dispuesto a pagar, la Comisión tendría que pagar la diferencia, lo que explica la solicitud del crédito.

144. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún/Nigeria para 2013.

7. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

145. Las necesidades de recursos estimadas para el UNRCCA para 2013 ascienden a 2.962.400 dólares, en comparación con la consignación de 3.112.800 dólares en 2012. La disminución de 150.400 dólares para 2013 refleja el efecto neto de la supresión del crédito por una sola vez relacionado con las consecuencias de las reformas de los recursos humanos y con la adquisición de equipo en 2012, compensado en parte por el aumento de los gastos comunes de personal en 2013.

146. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción de las necesidades en 2013 en comparación con 2012 era el resultado de gastos efectuados una sola vez en 2012 en relación con: a) el pago en 2012 de prestaciones por lugar de destino apto para familias para el personal de contratación internacional en el contexto de la armonización de contratos; y b) la adquisición no periódica de equipo diverso, como edificios prefabricados y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones. Se informó además a la Comisión de que la reducción propuesta en el presupuesto de 2013 se había logrado mediante la aplicación de diversas medidas estratégicas, el aseguramiento del cumplimiento de los objetivos de eficiencia en las operaciones de apoyo y el aplazamiento de la sustitución de bienes. A este respecto, se indicó que solo se habían priorizado y propuesto en el presupuesto las necesidades específicas relacionadas con fines concretos, basadas en su mandato y las condiciones operacionales. **La Comisión**

Consultiva hace notar los esfuerzos realizados para lograr reducciones en el presupuesto del Centro.

147. En el párrafo 196 del informe, el Secretario General indica que los locales del Centro, ubicado en Ashgabat, son proporcionados sin pago de alquiler, con los gastos de agua y electricidad cubiertos, por el Gobierno de Turkmenistán. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó información a la Comisión Consultiva acerca del costo anual del espacio para oficinas y los gastos de agua y electricidad para todas las misiones políticas especiales (véase también el párr. 56 y el cuadro 9 *supra*).

148. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, se le informó de que el Centro no tenía la intención de reducir las actividades incluidas en su mandato para 2013. También se informó a la Comisión de que el Centro centraba sus actividades en desafíos clave de la región, basándose en su mandato y las consultas periódicas que celebraba con el acuerdo de los cinco países. También se indicó que el Centro convocaba una reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de los países de Asia Central para examinar la situación en la región, los logros del Centro y su dirección y prioridades en el futuro. La última de esas reuniones se celebró en Bishkek (Kirguistán) en octubre de 2012. Además, se informó a la Comisión de que, cada tres años, el Centro y los cinco países que lo integran acordaban un programa de acción que guiaba su labor.

149. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central para 2013.

8. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi

150. En el párrafo 219 de su informe, el Secretario General indica que se pretende que el establecimiento de la BNUB sea la última etapa de la presencia de las Naciones Unidas en Burundi, tras lo cual se regresará a las labores normales del equipo de las Naciones Unidas en el país. La Comisión Consultiva recuerda que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1959 (2010), solicitó al Secretario General que formulara una serie de parámetros de referencia para la futura conversión de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi en una presencia del equipo de las Naciones Unidas en el país, y, en su resolución 2027 (2011), le solicitó que le proporcionara información actualizada al respecto a más tardar el 31 de mayo de 2012. Tras reunirse con el Gobierno de Burundi, el Secretario General comunicó el marco de parámetros de referencia al Consejo de Seguridad el 10 de mayo de 2012 (véase S/2012/310). En una carta de fecha 26 de julio de 2012, el Presidente del Consejo comunicó el apoyo del Consejo a los parámetros de referencia, y expresó su esperanza de que la BNUB proporcionara, en un plazo de seis meses, datos de referencia y evaluaciones sobre cada tema, incluidas observaciones sobre el calendario, las tendencias y la función de la BNUB en la ejecución (S/2012/584). Se informó a la Comisión de que las actualizaciones se presentarían en informes periódicos del Secretario General, entre otros, en su informe al Consejo de Seguridad que debía presentarse en enero de 2013. **La Comisión Consultiva espera con interés recibir información sobre el progreso logrado en la ejecución de la transición y el traspaso de las actividades al equipo de las Naciones Unidas en el país.**

151. Según los indicadores de progreso para el logro previsto c) Fortalecimiento de la gobernanza para democratizar las instituciones y mejorar su rendición de cuentas, el número previsto de sentencias que debería dictar y publicar el Tribunal de lucha contra la corrupción en 2013 es de 250. También se indica que el número efectivo de sentencias dictadas y publicadas en 2011 fue de 212. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2010 el Tribunal solo había dictado 12 sentencias y que ese número había influido en las hipótesis de planificación de la misión que anticipó la cifra de 20 y 25 sentencias para 2011 y 2012, respectivamente. También se informó a la Comisión de que, en vista del aumento de la capacidad del Tribunal de lucha contra la corrupción como resultado del apoyo técnico y material prestado por la BNUB y otros asociados, se había registrado un número superior a 212 sentencias en 2011. Se informó a la Comisión de que, debido al establecimiento de ocho oficinas regionales para la Brigada Anticorrupción y a la aplicación del principio de tolerancia cero frente a la corrupción, defendido por el Presidente, la BNUB había previsto que en 2013 se alcanzaría un número de sentencias dictadas por el Tribunal superior a las 250. **La Comisión Consultiva reitera la importancia de elaborar hipótesis de planificación realistas en la formulación de las estimaciones presupuestarias (véase también el párr. 112 *supra*).**

152. Las necesidades estimadas de recursos para la BNUB para 2013 ascienden a 15.639.800 dólares, en comparación con la consignación de 17.455.800 dólares para 2012. La disminución de 1.816.000 dólares para 2013 se puede atribuir principalmente a: a) la abolición propuesta de cinco plazas del Servicio Móvil y de cuatro plazas de personal de contratación nacional; b) la financiación por el PNUD de una plaza de P-3 y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas en la Sección Médica; c) menores necesidades de recursos para consultores y viajes oficiales debido a la reducción del tamaño de la misión; y d) el hecho de efectuar adquisiciones en la partida de comunicaciones y tecnología de la información.

153. El Secretario General propone la abolición de cinco plazas de contratación internacional y cuatro plazas de contratación nacional, como parte de la revisión de la estructura de personal de la misión y la transferencia de funciones administrativas al Centro Regional de Servicios de Entebbe (A/67/346/Add.3 párrs. 257 y 258). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que el Centro Regional de Servicios prestaría servicios de apoyo que no dependieran de una ubicación determinada a escala regional a misiones sobre el terreno agrupadas geográficamente por medio de equipos de apoyo operacional. Se indicó que la estrategia consolidaría las funciones administrativas auxiliares y las funciones de apoyo en las esferas de los recursos humanos, la administración, la logística, las finanzas, la tecnología de la información y las comunicaciones, la capacitación regional y las adquisiciones regionales sobre el terreno.

154. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de que la evolución propuesta de plazas en relación con la transferencia de funciones administrativas a Entebbe —dos Auxiliares de Finanzas (1 del Servicio Móvil y 1 de Servicios Generales (categoría local) y dos Auxiliares de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil y 1 de Servicios Generales (categoría local))— representaba una mejora de la eficiencia porque el Centro absorbería la carga de trabajo de las plazas a partir de 2013 sin el despliegue de personal de la BNUB a Entebbe. También se informó a la Comisión de que una capacidad limitada de cuatro plazas de finanzas y

cuatro plazas de recursos humanos permanecerían en la misión para llevar a cabo actividades que dependieran de la ubicación.

155. La Comisión Consultiva no opone objeciones a las propuestas del Secretario General. Aunque reconoce las mejoras obtenidas mediante la transferencia de funciones a Entebbe sin la redistribución de recursos de la misión, la Comisión sigue considerando que un análisis cuantitativo de las consecuencias presupuestarias habría permitido una evaluación más fundamentada de las mejoras de la eficiencia.

156. En el párrafo 222 de su informe, el Secretario General indica que en enero de 2012 el PNUD se trasladó a la sede integrada de la misión en Bujumbura, donde también se encuentran la BNUB, el UNICEF, el FNUAP y el ACNUDH. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al mes de noviembre de 2012, el 92,5% de todo el espacio de oficinas disponible en la sede integrada de la misión estaba ocupado por 321 funcionarios, 136 de la BNUB y 185 de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. También se informó a la Comisión de que el edificio tenía aún 784 metros cuadrados de espacio vacante.

157. En respuesta a otras preguntas de la Comisión Consultiva sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos, se le informó de que el presupuesto de seguridad común de la BNUB para 2011, basado en los gastos efectivos, había sido de 590.357 dólares, mientras que las necesidades para 2012, basadas en el arreglo de participación en la financiación de los gastos, se habían reducido aproximadamente a 399.000 dólares. La disminución de 191.357 dólares se debe, en parte, a una revisión y una racionalización cabales del sistema de prestación de servicios de seguridad a la BNUB y el equipo de las Naciones Unidas en el país y de la financiación de contraparte mediante reembolsos de los organismos de las Naciones Unidas que comparten instalaciones en locales de la BNUB. También se informó a la Comisión de que, aunque las necesidades de suministros médicos para los servicios médicos integrados se habían mantenido al mismo nivel, la BNUB había podido absorber y apoyar las necesidades médicas de los familiares a cargo de los miembros del personal de las Naciones Unidas, después de que Burundi recuperara en 2011 la condición de lugar de destino apto para las familias, sin que se necesitaran recursos adicionales. Se indicó que ese logro se había obtenido creando un fondo común de recursos con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Además, se comunicó a la Comisión que el hecho de compartir los servicios médicos había permitido que la misión atendiera satisfactoriamente la demanda de servicios especializados de pediatría, ginecología y de laboratorio por parte del personal y sus familias.

158. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito el enfoque proactivo adoptado por la misión en cuanto a determinar y aplicar los arreglos de participación en la financiación de los gastos con organizaciones del equipo de las Naciones Unidas en el país, especialmente el uso de instalaciones compartidas de oficinas de las Naciones Unidas en lugares comunes. La Comisión desearía recibir información adicional sobre las economías realizadas mediante esos arreglos.

159. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados por la BNUB para 2013.

9. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

160. Las necesidades estimadas de la UNSCOL para 2013 ascienden a 9.073.700 dólares, en comparación con la consignación de 9.206.500 dólares para 2012. La disminución de 132.800 dólares para 2013 se puede atribuir principalmente a una reducción de los costos de funcionamiento, a saber: a) una disminución de las necesidades de consultores; b) una reducción de las necesidades en la partida de instalaciones e infraestructura para la adquisición de equipo de seguridad; y c) una reducción de las necesidades en la partida de transporte terrestre. Las disminuciones se compensan, en parte por un aumento de las necesidades de gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional y de los servicios de apoyo a las comunicaciones.

161. Las propuestas del Secretario General sobre dotación de personal para 2013 incluye una corrección administrativa, por la que dos plazas del Cuadro de Servicios Generales se convertirán en plazas del Servicio Móvil (*ibid.*, párrs. 295 y 296). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la conversión no es un proceso de “internacionalización” y que el Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) era el nombre anterior de una categoría de funcionarios internacionales que ya no existe en la misión. Se indicó además que el cambio propuesto reflejaba la rectificación de una categorización errónea de la plaza. En el informe del Secretario General se indica que la propuesta de incluir las dos plazas en el Servicio Móvil era coherente con lo dispuesto en la resolución 63/250 de la Asamblea General sobre la armonización de las condiciones de servicios y que la propuesta no tenía consecuencias financieras.

162. Durante el examen del informe del Secretario General por la Comisión Consultiva, los representantes del Secretario General informaron a la Comisión de que la misión se había beneficiado del apoyo administrativo proporcionado por el centro en Valencia (España), en esferas como el procesamiento de las solicitudes de reembolso de gastos de educación, aunque esa práctica se suprimiría. **La Comisión recuerda su observación relativa al concepto modificado para el despliegue del Centro Mundial de Servicios en dos lugares geográficamente distintos, reitera su recomendación de que no se apruebe la propuesta del Secretario General relativa al establecimiento de una sección de gestión de recursos humanos sobre el terreno en el centro de Valencia (A/66/718, párr. 244) y recuerda la resolución conexas de la Asamblea General (resolución 66/224). A ese respecto, la Comisión reitera la importancia de cumplir las resoluciones de la Asamblea General (véase también el párr. 46 *supra*).**

10. Oficina de las Naciones Unidas para África Central

163. Las necesidades estimadas de recursos para UNOCA para 2013 ascienden a 6.235.400 dólares, en comparación con la consignación de 4.401.000 dólares para 2012. El aumento de las necesidades de recursos para 2013 por un monto de 1.834.400 dólares se puede atribuir principalmente a los recursos adicionales necesarios para: a) el personal de contratación internacional, sobre la base de la modalidad efectiva de gastos en la partida de gastos comunes de personal y la aplicación de una tasa de vacantes del 5%, inferior a la tasa del 15% aplicada en 2012, y b) instalaciones e infraestructuras, en relación con el reforzamiento de la seguridad en los locales de la misión de conformidad con las normas mínimas de seguridad operacional. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión

Consultiva de que la gran diferencia en las estimaciones de personal internacional para 2013 se debía al hecho de que los gastos comunes de personal para el período de 2012 se habían calculado utilizando una tasa del 40% de los sueldos en lugar de la tasa efectiva del 66%. También se indicó que la subestimación había causado una gran escasez de fondos en 2012 y que las estimaciones de 2013 se habían basado en gastos efectivos. **La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que perfeccione sus hipótesis de planificación en la preparación de las futuras estimaciones presupuestarias a fin de no poner en peligro el cumplimiento del mandato de la misión.**

164. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados por la UNOCA para 2013.**

II. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

165. Las necesidades estimadas de recursos para UNSMIL para 2013 ascienden a 46.673.400 dólares, en comparación con la consignación de 36.039.100 dólares para 2012. El aumento de las necesidades para 2013 por un monto de 10.634.300 dólares se puede atribuir principalmente a las plazas adicionales propuestas en 2013, que incrementarían la plantilla total de la misión hasta 288 plazas, en comparación con las 272 de 2012; el despliegue acelerado de personal, que se espera completar durante 2013; y el aumento conexo de los gastos de alquiler para alojar al personal. Esos gastos se compensan en parte por las reducciones en adquisición de equipo y activos, a la luz del crédito otorgado por una sola vez en 2012 para equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y equipo de tecnología médica.

166. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de octubre de 2012, se habían desplegado 193 de los 272 miembros del personal civil aprobados. También se informó a la Comisión de que el plan de despliegue gradual se había elaborado sobre la base de las contrataciones proyectadas, teniendo en cuenta diversos factores, incluidos la disponibilidad de candidatos de la lista, el plazo para la contratación y las prioridades de cada componente de la misión. El calendario para el despliegue planificado para 2013 figura en el anexo del presente informe. Basada en la comparación de las tasas de vacantes efectivas y presupuestadas, la Comisión Consultiva observa que las tasas de vacantes efectivas para la UNSMIL son: 22% para el personal de contratación internacional; 66% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; 29% para el personal de contratación nacional y 100% para los Voluntarios de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva expresa su preocupación por las elevadas tasas de vacantes e insta al Secretario General a que intensifique sus esfuerzos para llenar los puestos vacantes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la misión.**

167. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva en relación con la necesidad de intérpretes y traductores de la Misión, se le informó de que, si bien el conocimiento del árabe era necesario o considerado muy deseable para ocupar muchas de las plazas de la Misión, especialmente las sustantivas, la experiencia había demostrado que no siempre era posible identificar a candidatos cualificados que hablaran con fluidez tanto el árabe como el inglés, que es el idioma oficial de la Misión. También se indicó que había una gran demanda en otras misiones del Norte de África y el Oriente Medio para el número limitado de candidatos cualificados. Se informó a la Comisión de que el Departamento de Gestión había iniciado

recientemente muchos cursos de árabe en la Sede de Nueva York para alentar al personal a mejorar sus conocimientos antes del despliegue a las misiones. También se informó a la Comisión de que todos los documentos gubernamentales, que estaban en árabe, tenían que traducirse al inglés antes que se transmitieran a la Sede y a los asociados en la comunidad internacional. **La Comisión Consultiva destaca que las prácticas de contratación de la Misión deberían hacer mayor hincapié en el dominio del árabe, incluida una mayor utilización de candidatos externos debidamente cualificados.**

168. El Secretario General propone la creación de 31 nuevas plazas, la supresión de 15 plazas, la reclasificación de 2 plazas, y la reubicación de 5 plazas, en consonancia con el despliegue total de la Misión previsto para 2013 (A/67/346/Add.3, párr. 348). La Comisión Consultiva observa que de las 103 plazas propuestas en el Cuadro Orgánico y categorías superiores, 13 son de categoría D-1 y categorías superiores.

169. Durante su examen del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva solicitó información sobre cómo se habían clasificado las plazas de categoría D-1 y categorías superiores y cuándo se terminaría de elaborar la clasificación de puestos para la UNSMIL. Se informó a la Comisión de que la clasificación de puestos para la Misión hasta la categoría de D-1 había sido realizada por la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, mientras que la clasificación de puestos de la Misión de categorías superiores a D-1 había sido realizada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. También se indicó que los puestos de categoría D-1 y categorías superiores se habían propuesto durante la etapa de planificación de la misión sobre la base de factores tales como la complejidad de la responsabilidad y el nivel de representación. Además, se informó a la Comisión de que la División de Personal sobre el Terreno seguía trabajando con la Misión para completar el proceso de clasificación. En opinión de la Comisión Consultiva, los criterios estándar para la clasificación de puestos en la categoría D-1 y categorías superiores incluye un número de factores considerablemente mayor a los indicados en la respuesta proporcionada por los representantes del Secretario General. **La Comisión Consultiva destaca, en consecuencia, que los criterios estándar para la clasificación de puestos en la categoría D-1 y categorías superiores deberían aplicarse a la UNSMIL con efecto a partir de la presentación del próximo presupuesto.**

170. Las propuestas del Secretario General incluyen el traslado de una plaza de Oficial de Presupuesto del Centro Mundial de Servicios en Brindisi a Trípoli (*ibid.*, párr. 348 d)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que esta propuesta estaba justificada porque los arreglos existentes carecían de coordinación de las cuestiones presupuestarias sobre el terreno, supervisión de esas cuestiones y apoyo efectivo en esa esfera a las operaciones cada vez más complejas de la Misión. La ubicación del Oficial en Trípoli permitiría proporcionar asesoramiento de mejor manera al Jefe de Apoyo a la Misión y al Jefe de Gabinete. Además, el aumento de la carga de trabajo relacionado con las cuestiones presupuestarias que ha ocasionado la ampliación de la Misión en lo atinente a la plantilla y las operaciones hizo necesaria su reubicación, según los representantes del Secretario General. También se indicó que en la propuesta habían influido en parte las iniciativas de gestión orientadas a reducir los gastos presupuestarios relacionados con los viajes oficiales entre Brindisi y Trípoli. Se informó a la Comisión Consultiva de que, además de la reubicación del Oficial de Presupuesto se había propuesto ubicar en Trípoli dos

plazas adicionales —un Auxiliar de Presupuesto (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Presupuesto (contratación local)— con el fin de formar una célula presupuestaria que aseguraría que la Misión contara con la capacidad suficiente para supervisar sus recursos presupuestarios.

171. La Comisión Consultiva no opone objeciones a las propuestas del Secretario General. Sin embargo, la Comisión opina que el traslado de personal que se ocupa de cuestiones presupuestarias del Centro Mundial de Servicios a Trípoli constituye una medida que se aparta de las propuestas sobre composición de la plantilla hechas por el Secretario General en aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

172. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General propone la adición de dos plazas —un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y un Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías))— que se ubicarían en el Departamento de Asuntos Políticos en Nueva York para apoyar las actividades de la Misión (*ibid.*, párr. 348 a). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las plazas eran necesarias debido a la insuficiente capacidad existente en la División de África II del Departamento que prestó apoyo a la UNSMIL y a otras seis misiones políticas especiales y tenía la responsabilidad de seguir de cerca la evolución de la situación política en otros 15 países de África Occidental, Septentrional y Central. También se informó a la Comisión de que las responsabilidades del Oficial de Asuntos Políticos incluiría la elaboración de presupuestos, el enlace con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en relación con el nombramiento de funcionarios de categoría superior, la coordinación de las reuniones bisemanales del equipo de tareas interinstitucional y la presentación de informes sobre sus resultados, así como la redacción de informes, y el aporte de análisis, resúmenes informativos y otro tipo de correspondencia sobre la situación en Libia.

173. También se indicó que el tamaño cada vez mayor de la Misión, el ciclo de presentación de informes cada 60 días al Consejo de Seguridad, la necesidad de proporcionar periódicamente análisis a funcionarios de categoría superior de las Naciones Unidas y la necesidad de establecer enlaces periódicos con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los miembros del Consejo de Seguridad en Nueva York aumentaban la necesidad de contar con una dotación de personal dedicado que se ocupara de Libia en la Sede. Se informó a la Comisión de que la mayor parte del apoyo a la UNSMIL había sido prestado hasta el momento por un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y un Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), cuyas plazas se financiaban con cargo a recursos extrapresupuestarios y que el carácter imprevisible de la financiación extrapresupuestaria no proporcionaba una solución adecuada a la necesidad de contar con un apoyo más previsible para esa función básica del Departamento.

174. La Comisión Consultiva no opone objeciones a la propuesta del Secretario General de crear una plaza adicional de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en Nueva York para asegurar una capacidad adecuada de respaldo a la Misión. Sin embargo, en vista de la capacidad de apoyo administrativo en el Departamento de Asuntos Políticos, la Comisión Consultiva recomienda que no se cree una plaza adicional de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)).

175. En el párrafo 348 c) de su informe, el Secretario General propone la reclasificación de la plaza del Asesor Electoral Jefe en la División de Asistencia Electoral de la categoría D-2 a la categoría D-1 y la reclasificación de la posición de Oficial Administrativo en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, ubicada en el Centro Mundial de Servicios en Brindisi, de la categoría P-3 a la categoría P-4. En respuesta a las preguntas relacionadas con la plaza de D-2, se informó a la Comisión Consultiva de que, en una etapa inicial, la demanda extraordinaria de asistencia y apoyo para establecer una base institucional para los procesos electorales en Libia había requerido un Asesor Electoral Jefe con la categoría D-2. Sin embargo, con el aumento de la capacidad en la Comisión Electoral Nacional y la celebración de las elecciones de 7 de julio, el Secretario General recomienda que se reclasifique la plaza de manera que se ajuste a la categoría estándar que corresponde a un Asesor Electoral Jefe para las misiones políticas especiales, que es normalmente D-1.

176. En la información complementaria que se le proporcionó, la Comisión Consultiva observa que el PNUD también participa en la prestación de apoyo al proceso electoral en la región por mediación de su Asesor Electoral Regional para Egipto, Túnez y Libia, de categoría D-2. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Asesor Electoral Regional tenía su base en El Cairo (Egipto) y que su principal función consistía en proporcionar asesoramiento estratégico en cuestiones electorales en la región, mientras que el Asesor Electoral Jefe de la UNSMIL debía encargarse de la gestión diaria de la operación electoral y proporcionar coordinación y liderazgo a escala nacional a la División de Asistencia Electoral de la Misión.

177. Teniendo en cuenta la presencia del Asesor Electoral Regional del PNUD de categoría D-2, la Comisión Consultiva alienta a la UNSMIL a que aproveche plenamente el liderazgo y el apoyo prestado por el PNUD en la región en cuestiones electorales. En ese sentido, la Comisión recomienda que la plaza de Asesor Electoral Jefe se reclasifique a la categoría P-5.

178. En relación con la reclasificación propuesta de la plaza de Oficial Administrativo en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, se informó a la Comisión Consultiva de que el Oficial Administrativo Regional tenía la responsabilidad de coordinar el apoyo administrativo general a la Misión. Se informó a la Comisión de que el Oficial Administrativo Regional actuaba como el primer oficial informante para tres plazas de categoría P-3 —oficiales de recursos humanos, de finanzas y de adquisiciones— y como el segundo oficial informante para un funcionario del Servicio Móvil, de categoría 6; cuatro funcionarios del Servicio Móvil, de categoría 5; y seis funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de la UNSMIL en Brindisi. Además, se indicó que el Oficial Administrativo Regional representaba a la UNSMIL en el Centro Mundial de Servicios y, en consecuencia, interactuaba periódicamente con los jefes de secciones y de servicios, de categorías P-4 y P-5, así como con el Director, de categoría D-2. **La Comisión mantiene la opinión de que la propuesta de reclasificación no está justificada por las funciones de la plaza. En consecuencia, la Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta del Secretario General de reclasificar la plaza de Oficial Administrativo en la categoría P-4.**

179. En el párrafo 332 de su informe, el Secretario General indica que, en 2012, la UNSMIL trabajó junto con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el equipo de las Naciones Unidas para el país para prestar

asistencia en el desminado y la destrucción de restos explosivos de guerra, la educación sobre los riesgos de las minas y para ayudar a mejorar las condiciones de almacenamiento seguro y contabilidad de armas ligeras y explosivos. La información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva también indica que los créditos por un monto de 1.518.700 dólares servirían para sufragar los servicios de detección de minas y remoción de minas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los resultados previstos de las actividades incluían: a) la planificación y el establecimiento de una estructura de coordinación nacional; b) la elaboración de programas competentes y sostenibles dirigidos por Libia para ocuparse de todas las cuestiones atinentes a las actividades relativas a las minas, los restos explosivos de guerra, la seguridad física y la gestión de existencias de armamentos, la gestión de las municiones y el registro de armas en el seno de los ministerios pertinentes; c) el establecimiento de normas nacionales libias para la gestión de las municiones; y d) y la movilización y la coordinación efectivas por parte de las autoridades nacionales del apoyo internacional en las esferas de la proliferación de armamentos. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la colaboración con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el equipo de las Naciones Unidas en el país en la ejecución de actividades de remoción de minas y recomienda que, en futuros informes, se incluya un indicador de progreso para esta actividad en el marco de la presupuestación basada en los resultados de la misión.**

180. La Comisión Consultiva observa que el marco de la presupuestación basada en los resultados de la Misión incluye indicadores del rendimiento tales como la coherencia de las políticas, los reglamentos y la legislación del nuevo Gobierno con las normas de derechos humanos; el traslado de detenidos que están bajo el control de los combatientes revolucionarios a instalaciones del Ministerio de Justicia que cumplan las normas internacionales mínimas; y la gestión de las prisiones libias de conformidad con las normas internacionales. La Comisión se pregunta si es realista medir los logros de la Misión con arreglo a esos indicadores, que, a todas luces, están fuera de los ámbitos de su competencia directa. **A este respecto, la Comisión reitera su opinión de que los logros previstos y los indicadores de progreso deberían reflejar lo que la Misión puede lograr de forma realista y las actividades por las cuales se pueden exigir responsabilidades a la Misión (A/66/718, párr. 10).**

181. **Con sujeción a sus observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 174, 177 y 178 *supra*, la Comisión Consultiva no opone objeciones a las modificaciones de la plantilla propuestas por el Secretario General. En consecuencia, la Comisión recomienda que las necesidades generales de recursos propuestas para la UNSMIL para 2013 se reduzcan para tener en cuenta sus recomendaciones.**

D. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

182. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) se estableció de conformidad con la resolución 1401 (2002) del Consejo de Seguridad por un período inicial de 12 meses. El mandato de la Misión fue prorrogado posteriormente por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1471 (2003), 1536 (2004), 1589 (2005), 1662 (2006), 1746 (2007), 1806 (2008), 1868 (2009), 1917 (2010) y 1974 (2011). En su resolución 2041 (2012), el Consejo

decidió prorrogar el mandato de la UNAMA hasta el 23 de marzo de 2013. De conformidad con las prioridades establecidas en esa resolución, la UNAMA y el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, en el marco de sus respectivos mandatos y guiados por el principio de afianzar la soberanía, el liderazgo y la implicación afganos, seguirán orientando y coordinando la labor civil internacional, de conformidad con los comunicados de las Conferencias de Londres y Kabul y las conclusiones de la Conferencia de Bonn, y prestando particular atención a las prioridades establecidas en los párrafos 6 y 7 del informe del Secretario General sobre las necesidades de recursos para la Misión en 2013 (A/67/346/Add.4).

183. En su informe, el Secretario General señala que se prestará mayor atención a la promoción de una asistencia a largo plazo más coherente al Afganistán por la comunidad internacional, en apoyo de un país autosuficiente durante el “decenio de la transformación” de 2015-2024, como se señaló en la Conferencia de Bonn, celebrada en diciembre de 2011 y se articuló en más detalle en la Conferencia de Tokio, celebrada en julio de 2012. En los párrafos 14 a 19 de su informe, el Secretario General presenta información sobre las prioridades de la Misión, los desafíos actuales y las consideraciones de seguridad para 2013. Señala que las tres prioridades para la UNAMA en 2013 serán:

a) Interponer buenos oficios y realizar actividades de extensión en apoyo de los procesos dirigidos por el Afganistán y facilitar el proceso de paz y reconciliación bajo la dirección y el control del Afganistán, a solicitud del Gobierno; promover procesos políticos afganos inclusivos para crear un consenso nacional y estabilidad; fortalecer, en apoyo de las medidas del Gobierno, la sostenibilidad, integridad e inclusividad del proceso electoral; y apoyar actividades regionales de cooperación dirigidas por el Afganistán, en particular el proceso de Estambul “Corazón de Asia” para el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación económica en la región;

b) Seguir promoviendo los derechos humanos; contribuir a la protección de la población civil y los derechos de las mujeres y los niños, en particular los afectados por los conflictos, haciendo especial hincapié en la protección de los civiles y los mecanismos de rendición de cuentas; y promover y apoyar la consecución de los derechos fundamentales para todos los ciudadanos y el fomento de la sociedad civil, con el fin de alentar un diálogo mutuamente influyente en una sociedad abierta y receptiva; y

c) Contribuir, desde la Copresidencia de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, a una mayor cohesión de la ayuda de la comunidad internacional en apoyo de los programas nacionales prioritarios del Gobierno del Afganistán y los esfuerzos por lograr la autosuficiencia económica y fiscal. Para ello será fundamental desarrollar la capacidad nacional y subnacional del Afganistán para proporcionar una buena gobernanza y promover el estado de derecho a fin de desarrollar instituciones legítimas y responsables.

184. El Secretario General afirma que el cambio más importante en el entorno en que opera la Misión será la reducción de los efectivos militares internacionales y la posterior retirada completa de tropas de combate para fines de 2014. Se prevé que la situación de seguridad en el Afganistán siga siendo muy inestable a raíz de la retirada de los efectivos internacionales y que después de 2014 disminuya la corriente de ayuda internacional al país. El Secretario General afirma también que la UNAMA seguirá adoptando las medidas necesarias para garantizar la seguridad de

su personal y sus activos en todo el país y que, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Sede de Nueva York, la UNAMA seguirá aplicando una amplia gama de medidas de seguridad y apoyando un proceso para examinar la importancia crítica de los programas con miras a formular estrategias adecuadas de mitigación de los riesgos.

185. En los párrafos 8 a 13 del informe del Secretario General (A/67/346/Add.4) se proporciona información sobre las relaciones de colaboración, la coordinación del equipo en el país y la integración de la Misión. En el anexo III del informe se presenta información sobre las actividades sustantivas correspondientes a 2012 de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones programáticas (integradas cuando ello sea posible) en colaboración con la UNAMA.

186. El Secretario General señala que en 2012 se realizó un proceso de examen estratégico interno para estudiar opciones a fin de aplicar el mandato actualizado de la Misión (véanse la resolución 2041 (2012) del Consejo de Seguridad y A/66/855-S/2012/462). En los párrafos 20 a 25 del informe (A/67/346/Add.4) se presenta información sobre los resultados del examen. La Comisión Consultiva observa que el objetivo del enfoque revisado propuesto consiste en promover un conjunto de estructuras operacionales y de apoyo optimizadas para facilitar las actividades de extensión de la Misión en 2013, a la vez que se sientan las bases para su futuro papel a medida que el proceso de transición avanza hacia el “decenio de la transformación” de 2015-2024. El Secretario General señala además que, tras un examen amplio de la plantilla de la Misión, esta determinó diversas oportunidades para la armonización óptima de los recursos con el entorno político imperante, las prioridades de desarrollo, las cuestiones de derechos humanos y las condiciones de seguridad, y para aplicar las estrategias previstas para 2013. En pocas palabras, el Secretario General propone reestructurar la Misión y ajustar las prioridades en la utilización de recursos y activos como sigue:

- a) Cerrar nueve oficinas provinciales existentes, de conformidad con el calendario que figura en el párrafo 24 b) del informe del Secretario General:
 - i) Primera fase: con efecto a partir del 30 de junio de 2012, transferir al Gobierno del Afganistán y a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) las oficinas provinciales en Zabul (Qalat) y Ghor (Chaghcharan) y cerrar las oficinas provinciales de Nimroz (Zaranj) y Badghis (Qala-e-Naw);
 - ii) Segunda fase: con efecto a finales de 2012, cerrar las oficinas provinciales en Day Kundi (Nili), Uruzgan (Tirin Kot), Takhar (Taloqan), Sari Pul (Sari Pul) y Kunar (Asad Abad));
- b) Crear un Centro de Operaciones Conjuntas en la Sección de Seguridad en Kabul;
- c) Crear una nueva Dependencia de Asuntos Civiles mediante la fusión de las funciones de cohesión de la ayuda y gobernanza;
- d) Reorientar la función de protección de los niños por medio de la incorporación de la Dependencia de Protección de los Niños en la Dependencia de Derechos Humanos;
- e) Transferir las funciones adicionales de apoyo que pueden realizarse a distancia a la Oficina en Kuwait, a fin de reducir la exposición a riesgos del personal

de la Misión en el Afganistán. Las funciones que se prevé trasladar corresponden a las esferas de las finanzas, presupuesto y planificación, administración de bienes y tecnología de la información y las comunicaciones;

f) Realizar una reducción neta de 628 plazas (25% de las 2.558 plazas aprobadas para 2012), como resultado de la supresión de 631 plazas (81 de contratación internacional, 78 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 472 de contratación local), compensada en parte por la creación propuesta de 3 plazas de contratación local, con lo que la dotación de personal de la Misión ascendió a un total de 1.930 plazas;

g) Redistribuir 50 plazas aprobadas a la nueva Dependencia de Asuntos Civiles y el Centro de Operaciones Conjuntas, así como para cubrir las necesidades relacionadas con la reorientación de la función de protección de los niños y la transferencia de funciones a la Oficina en Kuwait.

187. La Comisión Consultiva señala que las necesidades de recursos previstas para la UNAMA correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 ascienden a un total de 196.231.400 dólares en cifras netas (209.246.000 dólares en cifras brutas), lo que representa una disminución neta de 44.802.100 dólares (18,6%) en comparación con los recursos aprobados para la Misión en 2012 (*ibid.*, párr. 50).

188. La Comisión Consultiva solicitó información adicional y aclaraciones respecto de las propuestas del Secretario General para la reestructuración de la Misión y el establecimiento de nuevas prioridades en sus actividades, especialmente las relativas al establecimiento de un Centro de Operaciones Conjuntas; el cierre de nueve oficinas provinciales; la reducción de la dotación de la Misión y sus posibles efectos en la aplicación de las actividades previstas en su mandato; y la asignación de nuevas funciones a la Oficina Conjunta de Apoyo en Kuwait. Las aclaraciones presentadas a la Comisión figuran en los párrafos pertinentes del presente informe. En el anexo I de este informe se presentan los organigramas de la estructura propuesta de la Misión, las Oficinas regionales y provinciales, la Oficina de Apoyo a la Misión en Kabul y la oficina en Kuwait.

Centro de Operaciones Conjuntas

189. El Secretario General propone crear un Centro de Operaciones Conjuntas en el cuartel general de la Misión en Kabul, como una subdependencia de la Sección de Seguridad, a fin de disponer de un centro integrado de evaluación de la situación, presentación de informes y supervisión de la información (*ibid.*, párr. 71). Como se señala en el cuadro 6 del informe del Secretario General, se propone redistribuir al Centro un total de ocho plazas, a saber, cuatro del Servicio Móvil de las oficinas provinciales cuyo cierre se propone (Zabul, Nimroz, Uruzgan y Ghor) y cuatro de contratación local de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

190. La Comisión Consultiva solicitó que se justificara mejor la propuesta de establecer un Centro de Operaciones Conjuntas y se proporcionaran más detalles sobre sus necesidades de personal. Los representantes del Secretario General informaron que el Centro tenía por objetivo prestar apoyo para la transmisión y coordinación de información sobre seguridad y gestión de crisis, no solamente para la UNAMA, sino para todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que trabajan en el Afganistán, donde, debido a la complejidad de las operaciones de la Organización, se necesitan un asesoramiento en materia de

seguridad continuo y preciso, así como apoyo operacional. El Centro sería un instrumento fundamental para contribuir a la toma de decisiones sobre cuestiones de seguridad por parte del funcionario designado y su equipo directivo superior, y para proporcionar al equipo de gestión de crisis las funciones centralizadas de mando, planificación de operaciones y apoyo logístico necesarias para administrar crisis y dirigir la respuesta general a las emergencias. Las funciones del actual Centro de Operaciones de Seguridad de la UNAMA, que se centran principalmente en el personal e instalaciones de la Misión en Kabul, serían absorbidas por el Centro de Operaciones Conjuntas propuesto.

191. Se informó a la Comisión Consultiva también de que el Centro de Operaciones Conjuntas estaría encabezado por un Jefe de categoría P-3, con el apoyo de un Adjunto de la misma categoría, cuatro Oficiales de Guardia del Servicio Móvil y cuatro funcionarios de contratación local. Se propone que la totalidad de las plazas del Centro esté financiada por la UNAMA, a excepción de la plaza de Jefe del Centro, de categoría P-3, que estaría financiada por el Departamento de Seguridad. Además, habría diversos asesores militares y policiales y oficiales de seguridad del organismo disponibles a petición, para prestar asistencia y asesoramiento cuando resulte necesario. El Centro contaría con personal disponible permanentemente, en forma rotatoria.

192. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al establecimiento de un Centro de Operaciones Conjuntas y la redistribución de puestos propuesta. Si bien reconoce las ventajas que puede acarrear el uso de un centro integrado de comunicaciones y coordinación de información de seguridad y un centro común de gestión de crisis para todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Comisión considera que debería haberse presentado claramente en el informe del Secretario General una justificación más completa de la necesidad de un centro integrado. La Comisión recomienda, por lo tanto, que se solicite al Secretario General que en su próximo informe sobre la UNAMA proporcione detalles sobre el organigrama, la estructura jerárquica, las funciones, la dotación de personal, los gastos de funcionamiento y los beneficios previstos del Centro, así como una evaluación de su primer año de funcionamiento.

Oficinas provinciales

193. La Comisión Consultiva recuerda que la Misión posee 23 oficinas sobre el terreno en todo el Afganistán, a saber, 8 oficinas regionales y 15 provinciales. El Secretario General propone que se cierren 7 de las 15 oficinas provinciales y que otras 2 se transfieran al Gobierno del Afganistán y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Según el cronograma que figura en el párrafo 24 b) del informe del Secretario General, en la primera fase, con efecto a partir del 30 de junio de 2012, dos oficinas provinciales se transfirieron al Gobierno del Afganistán y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y otras dos se cerraron. Las cinco oficinas provinciales restantes se cerrarán en una segunda fase, que habrá concluido para fines de 2012. En el cuadro que figura a continuación se resume el estado de las oficinas regionales y provinciales en 2012 y 2013.

Cuadro 20
Estado de las oficinas regionales y provinciales en 2012 y 2013

<i>Oficinas provinciales transferidas con efecto en junio de 2012</i>	<i>Oficinas provinciales cerradas con efecto en junio de 2012</i>	<i>Oficinas provinciales que se prevé cerrar con efecto en diciembre de 2012</i>	<i>Oficinas provinciales en funcionamiento en 2013</i>	<i>Oficinas regionales en funcionamiento en 2013</i>
Zabul (Qalat)	Nimroz (Zaranj)	Day Kundi (Nili)	Farah (Farah)	Kabul
Ghor (Chaghcharan)	Badghis (Qala-e-Naw)	Uruzgan (Tirin Kot)	Faryab (Maymana)	Kandahar
		Takhar (Taloqan)	Sheberghan (Jowzjan)	Herat
		Sari Pul (Sari Pul)	Badakhshan (Fayz Abad)	Mazar-e-Sharif
		Kunar (Asad Abad)	Baghlan (Pul-i-Khumri)	Jalalabad
			Khost (Khost)	Kunduz
				Bamyan
				Gardez

194. En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que las nueve oficinas que se proponía cerrar se habían abierto entre 2005 y 2009 (Ghor y Badghis en 2005, Zabul y Uruzgan en 2006, Nimroz y Day Kundi en 2007, Sari Pul y Kunar en 2008 y Takhar en 2009).

195. La Comisión Consultiva recuerda que, como resultado del deterioro de la situación de seguridad desde 2010, se aplicó una serie de mejoras en materia de seguridad a fin de que las instalaciones de la UNAMA cumplieran los cambiantes requisitos de las nuevas normas mínimas operativas de seguridad y normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, incluida la instalación de puertas correderas de acero reforzado en todos los locales de la Misión (véase A/66/7/Add.12, párr. 174). En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos efectuados en proyectos de infraestructura no recurrentes en 2012 habían ascendido a unos 3,3 millones de dólares, principalmente en mejoras de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas en el Afganistán.

196. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que los costos anuales de personal y operacionales de las nueve oficinas provinciales que se proponía cerrar ascendía a unos 18,1 millones de dólares, a saber, 5 millones de dólares para personal internacional, 8,6 millones de dólares para personal nacional y 4,5 millones de dólares para gastos operacionales. En consecuencia, de la reducción total de 44,8 millones de dólares propuesta para 2013, 18,1 millones de dólares (40%) podía atribuirse al cierre de las nueve oficinas provinciales. Además, se calcula que también podía atribuirse a esto un 39% (5,8 millones de dólares) de la reducción de las necesidades para costos de alquiler de recursos de transporte aéreo en 2013. Se informó además a la Comisión que el costo anual de una oficina provincial estándar era de unos 2,3 millones de dólares, a saber, 1,8 millones de dólares para gastos de personal y 0,5 millones de dólares para gastos operacionales, conforme se detalla en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 21
Recursos necesarios para una oficina provincial estándar de la
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

<i>Dotación de personal</i>	<i>Número de plazas por oficina</i>		
Personal internacional	4		
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	3		
Contratación local	31		
Voluntarios de las Naciones Unidas	–		
Total	38		
		<i>Costos estimados por un año (dólares EE.UU.)</i>	<i>Costos estimados por dos años (dólares EE.UU.)</i>
Costos de personal (en cifras netas)			
Personal internacional		918 400	1 836 800
Personal nacional		846 200	1 692 400
Voluntarios de las Naciones Unidas		–	–
Subtotal (sin aplicación de una tasa de vacantes)		1 764 600	3 529 200
Gastos operacionales			
Alquiler de locales		51 600	103 200
Servicios de seguridad		275 500	551 000
Combustible		30 000	60 000
Reforma, renovación, mantenimiento, equipo de seguridad y otros gastos en instalaciones e infraestructura		25 500	51 000
Transporte terrestre		28 000	56 000
Transporte aéreo		50 000	100 000
Comunicaciones		9 000	18 000
Tecnología de la información		5 000	10 000
Servicios médicos		3 000	6 000
Suministros, servicios y equipo de otro tipo		22 000	44 000
Subtotal de gastos operacionales		499 600	999 200
Total		2 264 200	4 528 400

197. En el momento de su examen de las propuestas presupuestarias para 2010, la Comisión Consultiva reconoció la importancia de reforzar y ampliar la presencia de la UNAMA y de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en las provincias, en vista del difícil entorno de seguridad en que operaba la Misión. También puso de relieve la necesidad de que, en el desarrollo ulterior de las operaciones de la Misión, la planificación se ajustara a la realidad. La Comisión señaló a la atención las dificultades de gestión que entrañaría el proyecto de ampliar

la presencia de la Misión y al mismo tiempo aumentar su implicación en las localidades en que ya estaba presente. La Comisión puso de relieve que el desarrollo ulterior de las oficinas regionales y provinciales debería basarse en la experiencia adquirida en la puesta en funcionamiento de nuevas oficinas provinciales (A/64/7/Add.13, párrs. 136 a 138). En cuanto a las mejoras de seguridad propuestas en períodos anteriores, la Comisión recuerda también que había hecho hincapié en la necesidad de ejercer la prudencia y aplicar mejoras progresivamente, sobre la base de las necesidades prioritarias y teniendo en cuenta la viabilidad de las medidas.

198. En vista de la reciente evolución de la situación de seguridad en el Afganistán, que ha dado como resultado el cierre de nueve oficinas provinciales, la Comisión Consultiva no está convencida de que se haya realizado una evaluación realista de la situación de seguridad o de que se haya tenido debidamente en cuenta la aplicación de la experiencia adquirida, antes de adoptar la decisión de iniciar un programa de ampliación de la presencia de la Misión y aplicación de mejoras de seguridad a sus locales. La Comisión observa que se han realizado gastos considerables, calculados en alrededor de 106,8 millones de dólares¹ en total, para el establecimiento y funcionamiento de las oficinas que ahora se propone cerrar, incluidas recientes mejoras de infraestructura. Recomienda que se solicite al Secretario General que reúna la experiencia adquirida a este respecto y presente sus conclusiones en su próximo informe sobre la UNAMA. La Comisión reitera que es necesario que la planificación se ajuste a la realidad y esté basada en exhaustivas evaluaciones de la situación de seguridad, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que se asegure de que, en el futuro, las decisiones sobre la ampliación de la presencia en el terreno, especialmente en entornos inestables y rápidamente cambiantes, estén debidamente basadas en una evaluación de seguridad realista, a fin de determinar la viabilidad de desplegar personal, así como en un análisis de la experiencia adquirida.

Reducción de la dotación de personal

199. En el párrafo 24 c) de su informe (A/67/346/Add.4), el Secretario General señala que la reducción neta propuesta de 628 plazas es el resultado del cierre propuesto de nueve oficinas provinciales y del examen del organigrama y la plantilla existentes de la Misión. La Comisión Consultiva observa que, al decidir las plazas que habían de suprimirse, la Misión examinó cuáles habían estado vacantes durante cierto tiempo o habían quedado vacantes hacía poco tiempo, respecto de las cuales los directores de programas no habían tomado medidas, y aquellas para las que el proceso de selección se había dejado en suspenso al estar asignadas a lugares de alto riesgo. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión de que, de las 631 plazas que se proponía suprimir, 298 estaban vacantes en octubre de 2012, incluidas 62 de las 81 plazas de contratación internacional, y de que el cierre de las nueve oficinas provinciales representaba 383 de las supresiones propuestas, incluidas 25 plazas de contratación internacional, 321 de contratación local y 36 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico.

¹ Comprende los gastos totales de las nueve oficinas provinciales desde que se establecieron, incluidos gastos de personal (79,9 millones de dólares), operacionales (23,5 millones de dólares) y de mejoramiento de infraestructuras por una sola vez (3,4 millones de dólares). Los costos se basan en estimaciones anuales de 1,7 millones de dólares para gastos de personal y 0,5 millones de dólares para gastos operacionales por oficina provincial.

200. La Comisión Consultiva recuerda que la dotación general de la Misión se ha reforzado considerablemente en los últimos años. En respuesta a sus consultas, se le suministraron los siguientes cuadros, que muestran la evolución del número de plazas de contratación internacional, de contratación nacional, del Servicio Móvil y de Voluntarios de las Naciones Unidas aprobadas para la Misión desde 2005, así como una comparación entre las tasas de vacantes reales y presupuestadas por categoría de personal desde 2010, y la tasa presupuestada propuesta para 2013.

Cuadro 22
Evolución de la plantilla desde 2005

<i>Año</i>	<i>Presupuesto (millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>Oficinas sobre el terreno</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
2005	60	10	233	883	29	1 145
2006	65	10	276	1 201	32	1 509
2007	58	13	283	1 201	33	1 517
2008	76	14	310	1 233	43	1 586
2009	146	23	425	1 539	59	2 023
2010	227	27	563	2 111	81	2 755
2011	259	23	552	1 952	80	2 584
2012	241	23	526	1 952	80	2 558
2013	196	14	445	1 405	80	1 930

Cuadro 23
Tasas de vacantes presupuestadas y reales desde 2010

<i>Categoría de personal</i>	<i>2010</i>		<i>2011</i>		<i>2012</i>		<i>2013</i>
	<i>Tasa presu- puesta</i>	<i>Tasa real</i>	<i>Tasa presu- puesta</i>	<i>Tasa real</i>	<i>Tasa real</i>	<i>Tasa presu- puesta</i>	<i>Tasa presu- puesta</i>
Contratación internacional	35	29	32	11	20	22	12
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	30	39	32	24	23	18	13
Contratación local	30	27	32	9	10	18	8
Voluntarios de las Naciones Unidas	20	41	20	18	11	11	11
Asesores militares	18	45	18	56	37	30	5
Policía de las Naciones Unidas	20	40	25	73	76	30	30

201. La Comisión Consultiva observa que la evolución de las tasas de vacantes está relacionada, en parte, con la dotación de personal. Por ejemplo, la marcada mejora de las tasas de vacantes en 2011 se debe en parte a la reducción de la dotación general de un total de 2.755 plazas en 2010 a 2.584 en 2011. Asimismo, las menores tasas presupuestadas para 2013 reflejan en parte la supresión propuesta de un total

neto de 628 plazas. La Comisión vuelve a tratar el tema de los factores de vacantes en los párrafos 226 y 227 del presente informe.

202. La Comisión Consultiva solicitó que se explicara cómo la UNAMA llevaría a efecto las reducciones previstas sin que se viera afectada la capacidad de la Misión para cumplir su mandato. Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión de que las tres prioridades fundamentales por que se regía la labor de la Misión en 2013 (véase el párr. 183) estaban ligadas a la interacción de la Misión con todo el sistema de las Naciones Unidas y formaban parte de los marcos programáticos establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que también reflejaba las respectivas ventajas comparativas en esferas concretas de la UNAMA y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La Misión continuaría intensificando su cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas en sus respectivas esferas de ventaja comparativa a fin de potenciar las sinergias y reducir la duplicación de tareas. Cabe citar los siguientes ejemplos concretos: a) estrecha coordinación con las actividades del proyecto ELECT II y el Programa de paz y reconciliación del Afganistán del PNUD en relación con cuestiones electorales y de reintegración, como se describe en el anexo III del informe del Secretario General (A/67/346/Add.4); y b) movilización de recursos extrapresupuestarios para financiar actividades específicas en apoyo del proceso de paz y reconciliación y actividades de extensión política (como se describe en los párrafos 37 a 39 del informe del Secretario General).

203. También se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión consideraba no esenciales las esferas cuya responsabilidad se encomendaba a organismos, fondos y programas concretos de las Naciones Unidas en virtud de la resolución 2041 (2012), o las actividades comprendidas en el mandato de un organismo, fondo o programa concreto de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estaba al frente de las iniciativas de las Naciones Unidas de lucha contra los estupefacientes y, pese a colaborar estrechamente con la Oficina en algunas de esas iniciativas, incluso a nivel regional, la Misión las consideraba actividades no esenciales. La Misión también había adoptado medidas para evitar la duplicación de esfuerzos en ese ámbito al suprimir algunas plazas creadas para realizar actividades de lucha contra los estupefacientes. De igual modo, las actividades de socorro humanitario y de emergencia descritas en el mandato estaban coordinadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y otras iniciativas específicas en ámbitos concretos estaban dirigidas por el organismo de las Naciones Unidas pertinente, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el caso de las cuestiones relacionadas con los refugiados. Si bien las diversas dependencias de la UNAMA apoyaban directa o indirectamente esas actividades, no se consideraban actividades esenciales de la Misión.

204. En lo que respecta al cierre de oficinas provinciales, se comunicó a la Comisión Consultiva que la UNAMA recurriría a las prácticas que se seguían en las provincias en que la Misión no tenía oficinas pero mantenía contactos con los interlocutores locales. En particular, la Misión estaba considerando la posibilidad de aumentar el número de misiones conjuntas dirigidas por los equipos de la UNAMA y sus homólogos del equipo de las Naciones Unidas en el país, y la posibilidad de recurrir con más frecuencia a los viajes por tierra, en lugar de por aire, siempre que fuera posible y lo permitiera la situación de la seguridad. Ese modo de funcionamiento reduciría los gastos de seguridad de cada misión y la demanda de recursos de transporte aéreo. La Misión también estaba revisando las prácticas de los organismos,

fondos y programas de las Naciones Unidas que llevaban a cabo sus actividades en el Afganistán, muchos de los cuales eran comparativamente más reducidos que la UNAMA y empleaban modalidades diversas y flexibles para llevar a cabo sus actividades de divulgación a nivel provincial. Asimismo, se informó a la Comisión de que la Misión se proponía mantener sus funciones de representación y diálogo, incluso en las zonas en que estaba cerrando sus oficinas provinciales, mediante un uso efectivo de las redes creadas y las relaciones y los contactos forjados con los años en los emplazamientos en que la Misión había contado previamente con una presencia física permanente, incluidos gobernadores y consejos provinciales.

205. En respuesta a sus preguntas sobre los procedimientos de supresión de plazas, en particular en lo que respecta al personal de contratación nacional, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2010 la Misión había adoptado un enfoque de “deber de diligencia” para mitigar los efectos de la reducción de la dotación de personal resultante de la revisión del mandato y de los cambios en las necesidades de personal. A fin de garantizar un proceso de reducción transparente y justo, la Misión había formulado un procedimiento operativo estándar para gestionar la reducción del personal y la supresión de puestos, de conformidad con las directrices publicadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz en marzo de 2012. El procedimiento distinguía entre la supresión en bloque, que se aplicaba al cerrar una oficina en su totalidad o suprimir un grupo de plazas con la misma función o categoría, y la “supresión individual”, que se aplicaba cuando solo se suprimían uno o dos puestos debido a la disminución de las necesidades, o se suprimían puestos vacantes desde hacía tiempo (12 meses o más). Se comunicó también a la Comisión que, en los períodos de reducción, antes de poner en marcha el proceso de contratación se considerarían las candidaturas a las vacantes pertinentes de los funcionarios que ocupasen puestos cuya supresión estuviese prevista, siempre que superaran una evaluación o un proceso de selección competitivo. Las vacantes solo se publicarían o se volverían a publicar siguiendo el procedimiento habitual si no se encontraba ningún candidato cualificado.

206. La Comisión Consultiva toma nota de la iniciativa de examen estratégico interno puesta en marcha por el Secretario General y de las medidas adoptadas hasta la fecha para racionalizar las actividades, adaptar los recursos a las necesidades operacionales, eliminar las duplicaciones y lograr una mayor eficiencia. A tenor de las aclaraciones recibidas en respuesta a sus numerosas preguntas, la Comisión no opone ninguna objeción a las propuestas del Secretario General. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que se asegure de que la adopción de las medidas de eficiencia no redunde en detrimento de la realización de las actividades encomendadas a la Misión ni ponga en peligro la seguridad del personal y las instalaciones (véase también el párr. 20).

207. La Comisión Consultiva observa los esfuerzos encaminados a intensificar la cooperación y trabajar en estrecha asociación con las entidades de las Naciones Unidas, y alienta a la Misión a seguir buscando esas oportunidades. No obstante, la Comisión advierte que la intensificación de la cooperación en modo alguno debería desembocar en una situación en que la Misión descuide las actividades que le han sido encomendadas o debilite su función de liderazgo y responsabilidad en los ámbitos que deberían seguir siendo de su incumbencia. La Comisión confía en que el Secretario General se asegurará de que la división de funciones y responsabilidades entre las diferentes entidades de las Naciones

Unidas presentes en el Afganistán respete plenamente el espíritu y la letra de los respectivos mandatos de la Misión y del resto de las entidades.

208. Con independencia de las observaciones y recomendaciones formuladas anteriormente, la Comisión Consultiva señala que el Secretario General propone una reducción significativa de la dotación de plantilla de la Misión, pero no proporciona suficiente información en su informe sobre los motivos en que se basan los cambios propuestos en la organización, ni un análisis de las consecuencias de los recortes para la realización de las actividades encomendadas. Tampoco se ofrecen muchos detalles sobre la eficacia de la utilización de los recursos disponibles, la relación entre la elevada tasa de vacantes y los recortes propuestos, y la medida en que esos recortes obedecen a un ajuste del exceso de capacidad en la Misión o a una reducción de la duplicación. A este respecto, la Comisión recuerda que siempre ha insistido en la necesidad de mantener la estructura de personal de las misiones sobre el terreno y adaptar las necesidades de recursos a las necesidades operacionales. La Comisión considera que se debería haber hecho antes una revisión exhaustiva de la estructura de personal de la UNAMA con miras a optimizar la capacidad y la utilización de los recursos.

209. Asimismo, dada la importancia de los cambios que se proponen, la Comisión Consultiva considera que debería haberse hecho lo posible por presentar una propuesta más transparente y mejor organizada. La Comisión recuerda que en sus informes anteriores también había solicitado que se justificaran mejor las propuestas (véase A/64/7/Add.13, párr. 131). La Comisión reitera la necesidad de que los informes que se presenten en un futuro proporcionen información más clara y concreta sobre los recursos necesarios para apoyar los objetivos previstos en el mandato, independientemente de si se proponen recursos adicionales o reducciones. El Secretario General también debería analizar en qué medida se tienen en cuenta las actividades realizadas por otras entidades en el Afganistán al formular propuestas sobre las futuras necesidades de recursos de la UNAMA.

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

210. En los párrafos 29 a 36 del informe del Secretario General (A/67/346/Add.4) se proporciona información sobre los antecedentes y las operaciones en curso de la Oficina de Kuwait y se formulan propuestas para 2013. El Secretario General indica que la situación de seguridad imperante en el Afganistán es la principal razón por la que se mantiene la Oficina en Kuwait, que se estableció el 1 de enero de 2011 y que comparte locales con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). Además de sus funciones actuales (véase A/66/354/Add.4, párrs. 141 a 144), la Oficina de Kuwait incluiría una Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que integraría las funciones de la UNAMA y la UNAMI en los ámbitos de las finanzas y los recursos humanos; y una oficina de apoyo mediante la cual la UNAMA prestaría apoyo a distancia en otros ámbitos, por ejemplo, conducta y disciplina, auditoría, adquisiciones, finanzas, gestión de la información, control de desplazamientos, transporte de superficie, tecnología de la información y las comunicaciones, presupuesto y planificación, sistemas de información geográfica (SIG) y control de bienes y reclamaciones (véanse los párrs. 262 a 264). El Secretario General señala además que se prevé lograr una mayor eficiencia como resultado de la creación y el

funcionamiento de la Oficina de Kuwait, debido en particular a que los gastos del personal internacional son menores en Kuwait, en comparación con el Afganistán.

211. Como se señala más arriba, el Secretario General propone trasladar a la Oficina de Kuwait algunas de las funciones que pueden realizarse a distancia con el personal necesario, a fin de reducir el número de funcionarios expuestos a riesgos de seguridad en el Afganistán. Entre las funciones que se prevé trasladar de Kabul a la Oficina de Kuwait figuran las de conducta y disciplina, auditoría y gestión de la información. El Secretario General también propone redistribuir plazas adicionales de Kabul a la Oficina de Kuwait en los ámbitos de las finanzas, el presupuesto y la planificación, la gestión de bienes y la tecnología de la información y las comunicaciones. Entre los cambios en la dotación de personal propuestos en relación con la Oficina de Kuwait figuran los siguientes: a) redistribución de 18 plazas de Kabul a Kuwait; b) establecimiento de 3 plazas de contratación local para desempeñar funciones en los ámbitos de conducta y disciplina, auditoría y gestión de la información y prestarles apoyo; y c) supresión de una plaza de P-4 (que anteriormente realizaba funciones de capacitación), debido a la propuesta de fusión de los servicios de capacitación de la UNAMA y la UNAMI; y una plaza del Servicio Móvil (que anteriormente desempeñaba funciones de presupuesto), debido a que había estado vacante durante mucho tiempo.

212. El Secretario General señala que, con arreglo a la solicitud formulada por la Asamblea General en los párrafos 10 y 13 de la parte XIII de su resolución 65/259, la UNAMA y la UNAMI habían explorado conjuntamente oportunidades para establecer sinergias, incluso mediante el intercambio de recursos. En octubre de 2011 se contrató un Oficial de Gestión de Proyectos subordinado a los Jefes de Apoyo a la Misión de la UNAMA y la UNAMI, que ha comenzado a trazar un plan detallado para la puesta en marcha de la Oficina de Kuwait.

213. Se informó a la Comisión Consultiva de que el personal de la UNAMA destinado en Kuwait realizaba funciones relacionadas con los recursos humanos, como capacitación, viajes, finanzas y tecnología de la información y las comunicaciones. Se propone reforzar la capacidad del complemento de la UNAMA de la Oficina de Kuwait en 2013 mediante la transferencia de funciones y plazas adicionales desde Kabul. Se proporcionó a la Comisión el siguiente cuadro, que indica la plantilla actual de la Oficina de Kuwait y la plantilla propuesta para 2013.

Cuadro 24

Plantilla de la Oficina de Kuwait

Oficina	Plazas aprobadas en 2012				Plazas propuestas para 2013				Diferencia
	Personal internacional	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	Personal internacional	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
Oficina del Jefe de la Oficina de Kuwait	1	1	–	2	3	1	–	4	2
Sección de Presupuesto y Planificación	1	1	–	2	2	1	–	3	1
Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	4	2	–	6	6	2	–	8	2
Sección de Transporte de Superficie	–	3	–	3	–	2	–	2	(1)
Sección de Control de Tráfico	2	2	–	4	2	–	–	2	(2)

Oficina	Plazas aprobadas en 2012				Plazas propuestas para 2013				Diferencia
	Personal internacional	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	Personal internacional	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
Sección de Sistemas de Información Geográfica	–	–	–	–	2	1	–	3	3
Sección de Recursos Humanos (incluye viajes y capacitación)	15	9	–	24	13	9	–	22	(2)
Sección de Finanzas	9	6	–	15	10	10	–	20	5
Sección de Adquisiciones	3	2	–	5	3	2	–	5	–
Dependencia de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes	2	1	–	3	3	1	–	4	1
Dependencia de Gestión de la Información	–	–	–	–	–	2	–	2	2
Dependencia de Conducta y Disciplina	–	–	–	–	2	1	–	3	3
Dependencia del Auditor Residente	–	–	–	–	3	2	–	5	5
Seguridad	1	1	–	2	1	1	–	2	–
Total	38	28	–	66	50	35	–	85	19

214. En lo que respecta al aumento de la eficiencia que se menciona en el párrafo 35 del informe del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos de personal correspondientes a las prestaciones del personal internacional destinado en Kuwait eran menores que en el Afganistán, como el ajuste por lugar de destino (49,2% en Kuwait frente a 56,2% en Kabul), las prestaciones por condiciones de vida difíciles y por lugar de destino no apto para familias, las vacaciones en el país de origen y los viajes para visitar a la familia. Además, el personal destinado en Kuwait no tenía derecho a una licencia de descanso y recuperación. Según los cálculos, las economías anuales en gastos de personal podrían ascender a aproximadamente 2,6 millones de dólares, con arreglo a la plantilla propuesta para la Oficina de Kuwait en 2013. También se informó a la Comisión de que el hecho de que algunas funciones de la UNAMA se realizaran en los mismos locales que las funciones análogas de la UNAMI ofrecía la oportunidad de crear sinergias entre ambas Misiones y, al establecerse una cooperación entre funciones similares, había propiciado en cierta medida la normalización de prácticas y el uso compartido del equipo. Se señaló también que el Secretario General confiaba en que gracias a la integración de las funciones de recursos humanos en la Oficina de Apoyo Conjunto de Kuwait en 2013, incluidas funciones de capacitación y finanzas, las necesidades de personal de la UNAMA y la UNAMI correspondientes a finanzas y recursos humanos disminuirían en 15 puestos, de 127 a 112.

215. **Si bien no opone ninguna objeción a las propuestas del Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que en su próximo informe proporcione más información sobre la estructura institucional, las funciones, la estructura jerárquica, la plantilla y las actividades del complemento de la UNAMA de la Oficina de Apoyo Conjunto de Kuwait. La Comisión recomienda también que se solicite al Secretario General que lleve a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de la Oficina de Apoyo Conjunto de Kuwait desde su establecimiento y que presente las conclusiones en su**

próximo informe, incluida información sobre el aumento de la eficiencia y los beneficios derivados del funcionamiento de la Oficina (véase los párrs. 262 a 264).

216. Durante su interacción con los representantes del Secretario General, se informó a la Comisión de que la Oficina de Apoyo Conjunto de Kuwait no se financiaría por separado, sino que seguiría siendo parte integral de la UNAMA y la UNAMI y se financiaría mediante los presupuestos prorrateados de ambas misiones. No obstante, la experiencia y las enseñanzas adquiridas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe se estaban teniendo en cuenta al desarrollar las operaciones de la Oficina. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que aún no ha recibido toda la información sobre la experiencia adquirida en Entebbe. La Comisión aguarda con interés esa información global en el contexto del próximo informe del Secretario General sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

Recursos necesarios

217. En el siguiente cuadro se desglosan los gastos estimados de la Misión en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y los recursos previstos para 2013.

Cuadro 25

Necesidades totales de recursos (en cifras netas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para 2013			Diferencia 2012-2013
	Consignación	Gasto estimado	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
Personal militar y de policía	1 299,3	981,5	317,8	1 194,9	877,1	–	(104,4)
Personal civil	124 224,5	134 857,4	(10 632,9)	111 723,4	122 356,3	–	(12 501,1)
Gastos operacionales	115 509,7	105 194,6	10 315,1	83 313,1	72 998,0	3 451,3	(32 196,6)
Total	241 033,5	241 033,5	–	196 231,4	196 231,4	3 451,3	(44 802,1)

Gastos estimados para 2012

218. La Comisión Consultiva observa que los gastos efectivos correspondientes a 2012 se estiman en 241.033.500 dólares, es decir, el 100% de la consignación. Los gastos generales reflejan un aumento de las necesidades en concepto de gastos de personal civil (10.632.900 dólares), compensado en parte por la disminución de los gastos presupuestados correspondientes al personal militar y de policía civil (317.800 dólares) y los gastos operacionales (10.315.100 dólares).

219. Se calcula que los gastos del personal civil excedieron en unos 10.632.900 dólares de los recursos consignados, lo que obedeció mayormente a los siguientes factores:

- a) Tasas reales de vacantes correspondientes al personal internacional y nacional (20% y 10%, respectivamente) inferiores a las tasas presupuestadas (22% y 18%);

b) Aumento de las escalas de sueldos correspondientes al personal internacional, con efecto a partir de enero de 2012;

c) Aumento del ajuste por lugar de destino correspondiente al Afganistán del 51,0% (presupuestado) al 56,5% (previsto); y del correspondiente a Kuwait del 40,8% al 50,3%;

d) Aumento de las necesidades en concepto de prestación por peligrosidad debido al aumento de la tasa de 1.365 dólares a 1.600 dólares por funcionario internacional por mes, con efecto a partir de abril de 2012;

e) Aumento de las escalas de sueldos de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (3,1%) y del personal de contratación local (22,1%) con efecto a partir del 1 de marzo de 2012;

f) Inclusión de una disposición por la que se estipula el pago a los Voluntarios de las Naciones Unidas de una prestación por peligrosidad de 640 dólares por mes por Voluntario, frente a la tasa presupuestada de 546 dólares por lugar de destino peligroso.

220. El aumento de los recursos necesarios para sufragar los gastos del personal civil se compensó debido a que las necesidades en concepto de gastos operacionales (10.315.100 dólares) fueron menores de las presupuestadas, lo que obedeció principalmente a que:

a) Las necesidades en concepto de transporte aéreo (6.508.300 dólares) se redujeron debido a un menor uso generalizado de la flota aérea de la Misión, incluida una reducción de los vuelos semanales previstos a Dubai, lo que redujo los gastos de alquiler y funcionamiento de la flota aérea y las necesidades de combustible, mantenimiento y servicios de tierra;

b) Los gastos en concepto de instalaciones e infraestructura (2.622.000 dólares) fueron menores de los previstos debido a la disminución de las necesidades de equipo de seguridad, servicios de construcción, mobiliario de oficina, equipo vario y servicios de mantenimiento, contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades en concepto de combustible para generadores debido a la construcción de nuevas unidades de alojamiento para el personal y los Guardias de Seguridad en toda la zona de la Misión;

c) Las necesidades en concepto de comunicaciones (673.900 dólares) fueron menores de las previstas debido principalmente a que el costo de los transpondedores fue menor de lo previsto, así como a la reducción de las necesidades de radios digitales de enlace de frecuencia ultraalta, y a la sustitución de un dispositivo de rastreo de vehículos de costo muy elevado por dispositivos más rentables.

Necesidades previstas para 2013

221. La Comisión Consultiva observa que las necesidades de recursos previstas para la UNAMA correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 se estiman en 196.231.400 dólares en cifras netas (209.246.000 dólares en cifras brutas), lo que supone una disminución de 44.802.100 dólares en cifras netas, o del 18,6%, con respecto a los recursos aprobados para 2012. Los principales factores que determinan las propuestas presupuestarias para 2013 son las propuestas del Secretario General relativas a la reestructuración de la Misión y al nuevo orden de prioridad de sus actividades, entre

las que figuran: a) la reducción neta de 628 puestos; b) el cierre de nueve oficinas provinciales; y c) la interrupción del uso de dos helicópteros y un avión.

Personal militar y de policía

222. Se estima que las necesidades en concepto de personal militar y de policía para 2013 ascienden a 1.194.900 dólares, lo que supone una disminución de 104.400 dólares, o del 8,1%, con respecto a la suma de 1.299.300 dólares asignada para 2012. Los recursos propuestos sufragarían el despliegue de 1 Asesor Militar, 19 Oficiales de Enlace Militar y 6 Asesores de Policía Civil, mientras que en 2012 se desplegaron 1 Asesor Militar, 27 Oficiales de Enlace Militar y 8 Asesores de Policía Civil. La diferencia entre las necesidades de 2013 y el presupuesto aprobado de 2012 obedece principalmente a la reducción de la dotación de personal militar y de policía, contrarrestada en parte por la aplicación de una tasa de vacantes del 5% a los gastos estimados en concepto de dietas por misión, gastos de viaje y subsidio para prendas de vestir del personal militar para 2013, frente a la tasa del 30% presupuestada en 2012. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para el personal militar y de policía para 2013.**

Personal civil

223. En el cuadro 8 se resume la dotación aprobada de la Misión, la situación de vacantes al 31 de octubre de 2012 y las propuestas del Secretario General respecto de la dotación de personal para 2013.

Cuadro 26
UNAMA: plantilla necesaria

	<i>Plazas</i>	<i>Categoría</i>
Plazas aprobadas para 2012	2.558	1 SGA, 2 SsG, 3 D-2, 7 D-1, 31 P-5, 111 P-4, 108 P-3, 58 P-2, 205 SM, 291 FNCO, 1.661 CL, 80 VNU
Plazas vacantes al 31 de octubre de 2012	607	1 D-1, 8 P-5, 34 P-4, 46 P-3, 30 P-2/1, 17 SM, 81 FNCO, 378 CL, 12 VNU
Plazas propuestas para 2013	1.930	1 SGA, 2 SsG, 3 D-2, 6 D-1, 30 P-5, 92 P-4, 82 P-3, 38 P-2, 191 SM, 213 FNCO, 1192 CL, 80 VNU
Nuevas plazas	3	3 CL
Supresiones	631	1 D-1, 1 P-5, 19 P-4, 26 P-3, 20 P-2, 14 SM, 78 FNCO, 472 CL
Redistribuciones	50	3 P-5, 10 P-4, 6 P-3, 3 P-2 10 SM, 5 FNCO, 13 CL
Reclasificaciones	–	–

224. La dotación de personal propuesta para 2013 consiste en 1.930 plazas, que comprenden 445 funcionarios de contratación internacional (254 del Cuadro Orgánico y 191 del Servicio Móvil), 1.405 funcionarios de contratación nacional (213 funcionarios nacionales y 1.192 de contratación local) y 80 Voluntarios de las Naciones Unidas, lo que supone una disminución de 628 plazas con respecto a la dotación de plantilla aprobada para 2012. Entre los cambios propuestos en la dotación figuran la redistribución de 50 plazas y el establecimiento de 3 nuevas plazas de contratación local. El Secretario General ofrece un resumen de los cambios propuestos

en el cuadro 2 de su informe. En los cuadros 3, 4, 5 y 6 se ofrece información pormenorizada sobre las necesidades de personal por ubicación, la supresión de plazas, la creación propuesta de plazas en la Oficina de Kuwait y la redistribución propuesta de plazas. En los párrafos 64 a 139 de su informe, el Secretario General ofrece información detallada sobre los cambios propuestos en la dotación de personal por dependencia orgánica. En los cuadros 8 a 10 y en los párrafos 140 a 172 del informe del Secretario General se ofrece información detallada sobre las necesidades de dotación de personal para el componente de la UNAMA de la Oficina de Kuwait y para las oficinas sobre el terreno que seguirán funcionando en 2013.

225. Como se señala anteriormente, las propuestas del Secretario General reflejan la reestructuración de la Misión y los cambios en el orden de prioridad de sus actividades, así como el cierre propuesto de nueve oficinas provinciales. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones sobre las propuestas del Secretario General en los párrafos 189 a 216. **La Comisión recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto de la dotación de personal.**

Tasas de vacantes

226. En los cuadros 4 y 5 *supra* se muestra la evolución del número de plazas de contratación internacional y nacional, del Servicio Móvil y de los Voluntarios de las Naciones Unidas aprobadas para la Misión desde 2005, y una comparación entre la tasa real de vacantes y la presupuestada por categoría de personal desde 2010 y la tasa presupuestada para 2013. La Comisión Consultiva observa que, si bien las tasas de vacantes nominales han disminuido desde 2011, no está claro si esa mejora obedece al efecto de las reducciones en el número de plazas autorizadas, o a avances reales en la contratación de personal y a una tendencia sostenida hacia tasas de ocupación mayores en la Misión.

227. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Misión había logrado avances considerables en cuanto a la reducción de los factores de vacantes correspondientes a las diferentes categorías de personal. No obstante, después de que hubiera comenzado a prepararse la propuesta presupuestaria para 2013 y se hubieran anunciado los cierres de oficinas y los recortes de personal para el año siguiente, la Misión restringió temporalmente la contratación de nuevas plazas, excepto las que se consideraban esenciales. Se explicó a la Comisión que los factores de vacantes aumentaron en los meses siguientes a consecuencia de ese enfoque. A finales de octubre de 2012 estaban cubiertas 390 de las 526 plazas de personal de contratación internacional autorizadas. También se informó a la Comisión de que la Misión confiaba en que en 2013 se mantuvieran las tasas de ocupación del personal internacional. Si la Asamblea General aprobaba las propuestas del Secretario General, el número de plazas autorizadas se reduciría a 445 en 2013 y la tasa de vacantes se reduciría al 12%, lo que reflejaría la tasa presupuestada propuesta para 2013. También se informó a la Comisión Consultiva de que, tras el cierre de las oficinas provinciales durante la primera fase, a finales de octubre de 2012 quedaban en la Misión 1.283 funcionarios locales o nacionales. Con el cierre de las oficinas restantes en la segunda fase, la Misión tenía previsto que en diciembre de 2012 el número de funcionarios se hubiera reducido a aproximadamente 1.097, lo que a su vez daría lugar a una tasa de vacantes del 8%.

Gastos operacionales

228. La estimación de las necesidades en concepto de gastos operacionales asciende a 83.313.100 dólares, lo que supone una disminución de 32.196.600 dólares o del 27,9%, frente a la suma de 115.509.700 dólares asignada para 2012. En el cuadro 12 del informe del Secretario General se resumen las estimaciones de gastos por categoría. En la sección IV.C del informe se proporciona información detallada sobre las necesidades en cada categoría de gastos. La Comisión Consultiva observa que se proponen reducciones en todas las categorías de gastos.

229. Las diferencias principales entre las necesidades de recursos para 2013 y la suma asignada para 2012 incluyen reducciones en las partidas siguientes:

a) Transporte aéreo (17.648.800 dólares): refleja la supresión de dos helicópteros y un avión de la flota aérea de la Misión al raíz del examen llevado a cabo por la Misión para determinar cuán necesarios eran los recursos de transporte aéreo con miras a desplegarlos de manera óptima, así como del menor consumo de combustible, principalmente debido al cierre previsto de nueve oficinas provinciales en 2013;

b) Instalaciones e infraestructura (9.773.500 dólares): refleja la conclusión de proyectos de infraestructura no recurrentes en 2012 y la reducción general de las necesidades correspondientes a todos los objetos de gastos de esta categoría, incluidos los servicios de seguridad, debido al cierre previsto de nueve oficinas provinciales y la desocupación del complejo C de Kabul;

c) Comunicaciones (1.691.200 dólares): refleja la finalización del proyecto de mejora de las comunicaciones de la Misión en 2012 y la disminución de las necesidades en materia de equipo de comunicaciones, piezas de repuesto y suministros, servicios y comunicaciones comerciales, debido al cierre previsto de nueve oficinas provinciales;

d) Tecnología de la información (1.127.000 dólares): refleja la finalización del proyecto de mejora de la tecnología de la información de la Misión en 2012 y la disminución de las necesidades en materia de equipo de tecnología de la información, piezas de repuesto y suministros, servicios y paquetes y licencias de programas informáticos, debido al cierre previsto de nueve oficinas provinciales;

e) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.090.000 dólares): refleja menores necesidades en concepto de otros gastos de flete y gastos conexos como consecuencia de la contratación externa de los servicios de despacho aduanero, que a su vez hizo posible gestionar con más eficiencia el proceso de despacho y reducir los gastos de sobrestadía; y la disminución de las necesidades en materia de suscripciones como consecuencia de la disminución de los precios de tarjetas de televisión para las oficinas sobre el terreno, ambas consecuencias del cierre previsto de nueve oficinas provinciales;

f) Transporte terrestre (685.500 dólares): refleja la finalización del proceso de adquisición del último lote de vehículos blindados en 2012 y la no adquisición de vehículos adicionales en 2013, así como la disminución de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes y piezas de repuesto como consecuencia de la disminución de los precios de los combustibles y el menor número de vehículos operacionales previsto para 2013 debido al cierre previsto de nueve oficinas provinciales;

g) Servicios médicos (159.600 dólares): refleja una disminución de las necesidades de servicios médicos resultante de la aplicación de una tasa revisada de 2.500 dólares por evacuación por razones médicas o evacuación de víctimas, en comparación con la tasa de 5.000 dólares utilizada en años anteriores; y la disminución de las necesidades de suministros médicos, ambas debido al cierre previsto de nueve oficinas provinciales y a la reducción de la dotación general de personal de la Misión;

h) Viajes oficiales (21.000 dólares): refleja la disminución de las necesidades en materia de viajes oficiales de los jefes de las secciones de la Misión para capacitación externa, pues se organizarán y llevarán a cabo más actividades de capacitación en la propia Misión.

230. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.

Viajes con fines de capacitación

231. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 208 del informe del Secretario General que el crédito de 2.063.000 dólares para la partida de viajes oficiales incluye 482.200 dólares para viajes relacionados con la capacitación, lo que representa casi el 25% del total de gastos de viajes oficiales. A ese respecto, la Comisión Consultiva señala que la Oficina de Kuwait tiene una dependencia de capacitación que organiza cursos en Kuwait y también envía instructores para proporcionar cursos *in situ*. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión un desglose de los gastos de viajes relacionados con la capacitación, en el que se mostraba que 294 funcionarios habían recibido capacitación dentro de la Misión durante un período de 60 días, a un costo total de 129.800 dólares. En cambio, 82 funcionarios habían recibido más de 270 días de capacitación fuera de la Misión, a un costo total de 352.400 dólares. **Habida cuenta de la proximidad al Afganistán de la dependencia de capacitación, la Comisión cuestiona la justificación de la cuantía de los créditos propuestos para viajes relacionados con la capacitación. Recomienda que se solicite al Secretario General que mantenga en examen los recursos relacionados con la capacitación para asegurar que se utilicen de la forma más económica posible.**

Oficinas de enlace

232. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional sobre las funciones, la dotación de personal y los costos de las oficinas de enlace de la UNAMA en el Irán (República Islámica del) y el Pakistán. Se informó a la Comisión de que las oficinas de enlace de la UNAMA en Islamabad y Teherán ayudaban a observar y analizar la evolución de los acontecimientos en los países vecinos y sus efectos sobre la situación en el Afganistán, analizar el estado de las relaciones entre el Afganistán y sus vecinos y presentar informes al respecto, y contribuir a los esfuerzos de la Misión para facilitar el diálogo y las medidas de fomento de la confianza entre el Afganistán y sus vecinos. Entre las funciones específicas de las oficinas de enlace se contaban, entre otras, las de mantener relaciones con el Gobierno receptor, mantenerlo informado y garantizar su apoyo a los programas de la UNAMA; reunirse con funcionarios gubernamentales para averiguar las preocupaciones del Gobierno receptor y presentar informes sobre esas cuestiones al Representante Especial del Secretario General y su Adjunto; mantener contactos con las misiones diplomáticas

en el país receptor; proporcionar informes periódicos a las oficinas del Representante Especial del Secretario General y su Adjunto sobre las relaciones entre el Gobierno receptor y el Afganistán; examinar los informes y artículos de los medios de comunicación e interactuar periódicamente con estrategias, académicos y periodistas a fin de proporcionar análisis de las cuestiones políticas; y facilitar las visitas del Representante Especial del Secretario General y el personal directivo superior al país receptor y organizar reuniones con funcionarios gubernamentales y otros interlocutores. La Comisión también fue informada de que los recursos propuestos para sufragar la dotación de personal y los gastos operacionales de las oficinas de enlace para 2013 ascendían a 378.175 dólares para la Oficina de Teherán (1 P-4, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 puesto de contratación local y 555.700 dólares para la Oficina de Islamabad (1 P-5, 1 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 puestos de contratación local).

E. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

233. El mandato original de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) se estableció en la resolución 1546 (2004) y se actualizó en la resolución 1770 (2007). En virtud de resoluciones posteriores, el Consejo prorrogó y volvió a actualizar el mandato de la UNAMI; en la resolución más reciente, la 2061 (2012), el Consejo decidió prorrogar el mandato hasta el 31 de julio de 2013.

234. La información sobre las perspectivas, prioridades e hipótesis de planificación de la UNAMI para 2013 se consignan en los párrafos 2 a 7, 16 a 27 y 41 a 47 del informe del Secretario General sobre las necesidades de recursos de la Misión para 2013 (A/67/346/Add.5). La Comisión Consultiva observa que la Misión, entre otras cosas, se centrará en los siguientes aspectos: a) consolidar recursos, reformular su estrategia y reorganizarse para aumentar su agilidad y eficiencia; b) construir las viviendas y locales de oficinas adicionales en el complejo de Diwan/D-2 de Bagdad; c) cerrar el antiguo complejo del equipo provincial de los Estados Unidos para la reconstrucción y traspasar sus facultades a las autoridades locales de Basora; d) compartir con el equipo de las Naciones Unidas en el país locales en el centro de Basora y la participación en la financiación de los gastos; y e) operar con un marco de seguridad más sencillo y más flexible y reconfigurar sus activos aéreos para poder prestar un apoyo óptimo, eficaz en función de los costos, a sus operaciones en consonancia con la postura general de seguridad (véase el párr. 235 del presente documento). **La Comisión Consultiva espera con interés recibir información actualizada sobre los avances que se realicen hacia el aumento de la eficiencia de resultados de estas iniciativas.**

235. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 6 del informe del Secretario General que la UNAMI, en coordinación con el Departamento de Seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, implantará una postura de seguridad más adaptable en consonancia con un mecanismo mejorado de análisis de amenazas y riesgos. El Secretario General señala además que la UNAMI nacionalizará de manera gradual las funciones de seguridad desempeñadas actualmente por personal de contratación internacional, racionalizará la postura de seguridad de acuerdo con las necesidades locales y acordará con el equipo de las Naciones Unidas en el país un marco de participación en la financiación de los gastos de seguridad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, tras una evaluación de los

riesgos de seguridad en el país llevada a cabo en octubre de 2012, se había introducido una serie de iniciativas en materia de seguridad, como el traslado sin escolta de personal a las zonas recién declaradas como zonas de circulación normal. Sin embargo, se destacó también a la Comisión que la postura de seguridad de las Naciones Unidas para el Iraq no disponía que se relajaran los procedimientos de seguridad, sino más bien que se efectuara una normalización gradual, en consonancia con la mejora de la seguridad en algunas localidades, y se introdujeran con cautela medidas menos restrictivas que permitieran mejorar la ejecución de los programas manteniendo al mismo tiempo una postura robusta y flexible para la seguridad y protección del personal. **La Comisión hace hincapié en la importancia de vigilar estrechamente las condiciones de seguridad y hacer los ajustes necesarios para adaptar las necesidades en materia de seguridad a las circunstancias según sea necesario, a fin de garantizar la seguridad y protección del personal y los locales de la UNAMI.**

236. El Secretario General indica que la UNAMI llevó a cabo un examen de toda la Misión en 2012 a fin de racionalizar las operaciones y asignar un orden de prioridad a las necesidades de recursos sin afectar las actividades que se le habían encomendado (*ibid.*, párr. 17). Como resultado del examen, para 2013 se propone una serie de ajustes de los componentes operacionales, de apoyo y de dotación de personal de la misión, a saber:

- a) La racionalización de la plantilla de la UNAMI y la nacionalización de plazas, siempre que sea posible, para promover la creación de la capacidad nacional teniendo debidamente en cuenta la reorientación de las actividades de los programas, su ejecución y el cumplimiento de los mandatos;
- b) La creación en la Oficina del Representante Especial del Secretario General de una Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas, cuya plantilla quedará constituida mediante la redistribución de puestos;
- c) El fortalecimiento de la Oficina de Derechos Humanos con tres oficiales adicionales, mediante redistribución;
- d) La reducción de las necesidades de personal para el componente humanitario de la Misión, como resultado de la mayor presencia en el país del equipo de las Naciones Unidas;
- e) El cierre del antiguo complejo del equipo provincial para la reconstrucción situado en Basora a fines de 2012 y la reubicación del personal de la UNAMI en los mismos locales que el equipo de las Naciones Unidas, situados en el centro de Basora, con las consiguientes disposiciones de participación en la financiación de los gastos;
- f) La reducción ulterior del personal de la UNAMI en Ammán en 2013 a unos pocos miembros encargados de las operaciones aéreas, la capacitación inicial obligatoria sobre medidas de seguridad del personal que se dirige al Iraq y el enlace con las autoridades jordanas (véase el párr. 261 del presente documento).

237. La Comisión Consultiva preguntó cuáles serían las repercusiones de las reducciones propuestas, en caso de que se efectuaran, en el cumplimiento del mandato de la Misión o en su labor sustantiva. Se le informó de que, sobre la base del examen de toda la Misión, la UNAMI se proponía formular una postura segura, eficiente en función de los costos y dotada de recursos suficientes para 2013 que no

afectaría su capacidad de cumplir su mandato. El total de necesidades de personal en secciones sustantivas (excluida la Sección de Seguridad) se mantenía al mismo nivel que en 2012, en 253 plazas. Se informó además a la Comisión de que la reestructuración de la Misión y la reasignación de puestos de hecho había permitido crear con los recursos existentes nueva capacidad para la Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas en la Oficina del Representante Especial (8 plazas), así como una capacidad específica dentro de la Oficina de Derechos Humanos (3 plazas, 2 de ellas de contratación internacional y 1 de contratación nacional) para ocuparse de los derechos económicos, sociales y culturales.

238. La Comisión Consultiva toma nota de las mejoras anunciadas en la postura de seguridad de la Misión. Acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de realizar un examen de toda la Misión y las medidas adoptadas hasta la fecha para racionalizar las actividades, adaptar los recursos a las necesidades operacionales, eliminar las duplicaciones y lograr aumentos de la eficiencia. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que vele por que esas medidas de aumento de la eficiencia se apliquen sin poner en peligro la realización de las actividades encomendadas a la Misión ni la seguridad y protección de su personal y sus locales (véase también el párr. 20 del presente documento).

239. La Comisión Consultiva observa que algunas de las metas de la ejecución relacionadas con los logros previstos para 2013 son inferiores a las previstas para 2012. Por ejemplo, el número de productos de información que ha de difundirse en relación con la medida de la ejecución del indicador de progreso f) ii), “Mejores mecanismos de intercambio de información entre los interesados internos y externos para promover la planificación y promoción con base empírica a nivel estratégico y operacional respecto del desarrollo y las cuestiones humanitarias”, se ha reducido de una meta de 175 en 2012 a apenas 24 para 2013. Se informó a la Comisión de que cabía atribuir la diferencia a un cambio en el enfoque de la Dependencia de Análisis Integrado, que estaba volcándose a la colaboración con otras entidades en proyectos de más largo plazo (con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en un sistema de reunión de datos y vigilancia en el ámbito de la violencia contra la mujer y con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en un análisis de la gobernanza de las tierras). Según este nuevo enfoque, el carácter de la información y el número de documentos que podrían producirse debía reducirse correlativamente. **La Comisión Consultiva observa que en este caso no es posible comparar las medidas de la ejecución a lo largo del tiempo, y deberían o bien reformularse a fin de reflejar con mayor exactitud lo que se mide o ir acompañadas de una explicación. La Comisión recomienda que se preste la debida atención a asegurar la coherencia y la claridad en la formulación de los marcos lógicos.**

Cuartel general integrado de Bagdad

240. El informe del Secretario General brinda información actualizada sobre la marcha del proyecto de renovación de un cuartel general integrado en Bagdad (*ibid.*, párrs. 360 a 366). Indica que el alcance del proyecto ha cambiado: el plan original preveía la construcción de un nuevo complejo integrado en un terreno baldío, mientras que el actual entraña la renovación de las instalaciones existentes. El Gobierno del Iraq había confirmado oficialmente que el complejo de Diwan/D-2 podría utilizarse

como cuartel general integrado de las Naciones Unidas en el Iraq. El Gobierno también había accedido a reasignar los 50 millones de dólares anteriormente asignados al fondo fiduciario establecido en apoyo de la construcción del recinto integrado de las Naciones Unidas en Bagdad a la financiación de las obras necesarias de renovación y construcción adicional del complejo de Diwan/D-2. El Secretario General indica además que ello representa una opción eficiente en relación con los costos para establecer los locales para alojamiento y oficinas necesarios para la presencia ampliada de las Naciones Unidas en el país, y pone fin a los fallidos planes de construir un nuevo complejo. La adquisición del complejo D-2 también ahorrará a la UNAMI grandes gastos de alquiler. En septiembre de 2012, el comité técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores sometió a la aprobación del Gobierno del Iraq la cartera de proyectos definitiva, junto con su informe y recomendaciones. El Secretario General prevé que la cartera será aprobada y modificada en 2012, de modo que las obras de construcción y renovación podrán comenzar en el primer semestre de 2013. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito estas novedades. Observando que una de las plazas que se propone redistribuir es la de Oficial Superior de proyectos, la Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que vele por que la ejecución del proyecto se vigile de cerca y culmine con éxito (véase también el párr. 254 del presente documento).**

Recursos necesarios

241. En el cuadro que figura a continuación se incluye un desglose de los gastos estimados de la Misión en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y de las necesidades previstas para 2013.

Cuadro 27

Necesidades totales de recursos (en cifras netas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para 2013			Diferencia 2012-2013
	Consignación	Gasto estimado	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal militar y de policía	23 312,9	16 764,9	6 548,0	13 042,2	6 494,2	–	(10 270,7)
Personal civil	67 027,1	82 458,0	(15 430,9)	67 799,3	83 230,2	–	772,2
Gastos operacionales	82 050,1	73 161,2	8 888,9	60 853,2	51 964,3	2 666,7	(21 196,9)
Total	172 390,1	172 384,1	6,0	141 694,7	141 688,7	2 666,7	(30 695,4)

Gastos estimados para 2012

242. La Comisión Consultiva señala que los gastos efectivos correspondientes a 2012 se estiman en 172.384.100 dólares, o sea el 100% de la consignación. Las diferencias principales en las necesidades de recursos comprenden:

a) Gastos superiores a los presupuestados respecto del personal civil (15.430.900 dólares), debido a tasas reales de vacantes más bajas que las previstas, del 13% y el 17% para el personal internacional y nacional en comparación con las tasas presupuestadas del 20% y el 35% respectivamente, y la plena aplicación de la

resolución 65/248 de la Asamblea General para el pago de prestaciones por lugares de destino no aptos para familias a personal que presta servicios en el Iraq; ajustes por lugar de destino superiores a los presupuestados (el promedio efectivo es del 49%, en comparación con el promedio presupuestado del 45%); y un aumento en la prestación por peligrosidad, que pasó de la cifra presupuestada de 1.365 dólares a 1.600 dólares en todos los lugares del Iraq que dan derecho al pago de la prestación;

b) Las necesidades en materia de personal militar y de policía (6.548.000 dólares) fueron inferiores a las presupuestadas, debido principalmente al retraso en el despliegue de Unidades de Guardias de las Naciones Unidas en Basora y Kirkuk a causa de los nuevos requisitos para la obtención de visados impuestos por el Gobierno del Iraq;

c) Las necesidades en concepto de gastos operacionales (8.888.900 dólares) fueron inferiores a las presupuestadas, debido principalmente a las menores necesidades en materia de instalaciones e infraestructura (6.256.700 dólares) a causa de los menores gastos en alquiler de locales para oficinas resultantes de la utilización del complejo del equipo provincial de reconstrucción en Basora en 2012, en lugar de alquilar locales tal como se había previsto; y a un menor costo por la adquisición de equipos y trabajos de reforma y renovación del complejo de Basora, que se ha de cerrar en 2013.

Necesidades de recursos previstas para 2013

243. Las necesidades de recursos previstas de la UNAMI para 2013 ascienden a 141.688.700 dólares, lo que supone un descenso de 30.695.400 dólares, o 17,1% en comparación con los recursos aprobados para 2012. Los recursos generales reflejan las menores necesidades en materia de personal militar y de policía (10.270.700 dólares) y gastos operacionales (21.196.900 dólares), contrarrestados en parte por las mayores necesidades referentes a los gastos de personal civil (772.200 dólares). La Comisión Consultiva señala que entre los principales factores que inciden en las propuestas presupuestarias para 2013 cabe mencionar las siguientes:

a) Menores necesidades de recursos para las Unidades de Guardias de las Naciones Unidas con arreglo al examen de la postura de seguridad, lo que dio lugar al despliegue propuesto de 272 integrantes autorizados del contingente de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, en comparación con los 450 autorizados en 2012 (promedio de 428 presupuestados);

b) Reducción de las necesidades de recursos para la construcción y renovación, debido a que en 2012 concluyeron las obras de renovación de los recintos en el Aeropuerto Internacional de Bagdad y Kirkuk, y para la financiación de las nuevas obras de construcción y renovación del nuevo recinto del cuartel general de la UNAMI con cargo al fondo fiduciario;

c) Menores necesidades de recursos debido al cierre del complejo del equipo provincial de reconstrucción de Basora;

d) Menores necesidades de recursos para el transporte aéreo principalmente, debido a la disminución de las necesidades del sistema de protección antimisiles para aeronaves respecto a los helicópteros con arreglo al examen de la postura de seguridad, que haría posible adquirir helicópteros más económicos y grandes, así como reducir el número de horas de vuelo para los aviones.

Personal militar y de policía

244. Las necesidades de recursos estimadas para el personal militar y de policía para 2013 ascienden a 13.042.200 dólares, lo que supone una disminución de 10.270.700 dólares, o sea el 44,1% en comparación con los recursos aprobados para 2012. Los recursos propuestos harían posible el despliegue de un promedio de 5 asesores militares, 272 integrantes del contingente de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y 5 asesores de policía de las Naciones Unidas, en comparación con una dotación autorizada de 13 asesores militares, 428 integrantes del contingente de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y 6 asesores de policía de las Naciones Unidas en 2012. La diferencia entre las necesidades de recursos propuestas para 2013 y el presupuesto aprobado de 2012 refleja principalmente la menor dotación de personal militar y de policía. **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de los recursos propuestos para el personal militar y de policía en 2013.**

Personal civil

245. En el cuadro que figura a continuación se resumen las plazas aprobadas para la Misión para 2012, la situación de las vacantes al 1 de septiembre de 2012 y las propuestas del Secretario General para 2013.

Cuadro 28

UNAMI: necesidades de personal

	<i>Plazas</i>	<i>Categoría</i>
Plazas aprobadas para 2012	1.039	1 SGA, 2 SsG, 2 D-2, 8 D-1, 21 P-5, 67 P-4, 73 P-3, 19 P-2, 264 SM, 98 FNCO, 484 CL
Plazas vacantes al 1 de septiembre de 2012	186	1 D-2, 3 D-1, 7 P-5, 21 P-4, 17 P-3, 9 P-2/1, 14 SM, 16 FNCO, 97 CL
Plazas propuestas para 2013	953	1 SGA, 2 SsG, 1 D-2, 7 D-1, 24 P-5, 64 P-4, 65 P-3, 10 P-2, 224 SM, 90 FNCO, 465 CL
Nuevas plazas	—	—
Supresiones	86	1 P-4, 7 P-3, 9 P-2, 31 SM, 7 FNCO, 31 CL
Redistribuciones*	42	6 P-5, 4 P-4, 9 P-3, 2 P-2, 4 SM, 11 FNCO, 6 CL
Cambio de denominación*	105	1 D-2, 3 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 12 P-3, 2 P-2, 21 SM, 15 FNCO, 42 CL
Reclasificación*	22	Reclasificación a una categoría inferior: 1 D-2 a D-1; 2 D-1 a P-5; 2 P-4 a P-3, 1 P-4 a SM; 1 P-3 a SM; 1 FNCO a CL; 11 SM a CL Reclasificación a una categoría superior: 1 P-4 a P-5; 2 P-3 a P-4

* No se han tenido en cuenta las reasignaciones dentro de la misma oficina: las plazas sujetas a más de un cambio (reasignación, reclasificación y cambio de nombre) se cuentan en cada línea.

246. Las necesidades de recursos respecto al personal civil propuestas para 2013 ascienden a 67.799.300 dólares, lo que supone un incremento de 772.200 dólares en comparación con los recursos aprobados para 2012. Para calcular las estimaciones de gastos correspondientes a 2013, se aplicaron factores de vacantes del 10% para el personal internacional, del 17% para los funcionarios nacionales del cuadro orgánico

y del 20% para el personal de contratación local. La dotación de personal propuesta para 2013 consiste en 953 plazas, correspondiendo 398 al personal internacional (174 del Cuadro Orgánico y 224 del Servicio Móvil), 555 de personal nacional (90 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 465 funcionarios de contratación local), lo que supone una disminución neta de 86 plazas, 59 de ellas correspondientes al personal internacional (19 del Cuadro Orgánico y 40 del Servicio Móvil) y 27 al personal nacional (8 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 19 funcionarios de contratación local).

247. La Comisión Consultiva pidió que se explicara el aumento de las necesidades de recursos para el personal civil puesto que para 2013 se estaba proponiendo un número menor de plazas. Se informó que la disminución de costos resultante de la reducción de 86 plazas se vio contrarrestada por el descenso de las tasas de vacantes correspondientes al personal civil y por un aumento de los costos del personal nacional, basándose en los costos medios reales. De las 86 plazas que se propone suprimir, 41 estaban vacantes en noviembre de 2012. La supresión de esas plazas repercutiría por ende en la tasa de vacantes prevista para 2013, la cual disminuiría debido a que se preverían menos plazas vacantes. Además, en la UNAMI se había producido en 2012 una importante caída en las tasas de vacantes debido a las mejores condiciones de seguridad en el país, a la disponibilidad de candidatos en las listas de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno y al regreso del personal nacional que prestaba servicios en Ammán, lo que había hecho posible el cierre de la oficina de Ammán.

248. Previa solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva una comparación entre las tasas de vacantes presupuestadas y las tasas reales desde 2010, que figura en el cuadro a continuación:

Cuadro 29
Tasas de vacantes presupuestadas y reales, 2010-2013

	2010			2011			2012			2013	
	Tasa de vacantes (porcentaje)		Número de plazas presupuestadas	Tasa de vacantes (porcentaje)		Número de plazas presupuestadas	Tasa de vacantes (porcentaje)		Número de plazas presupuestadas	Tasa de vacantes (porcentaje)	
	Presupuestadas	Reales		Presupuestadas	Reales		Presupuestadas	Reales		Presupuestadas	Reales
Personal internacional	457	30	24	508	25	18	457	20	14	398	10
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	97	25	42	124	36	35	98	35	15	90	17
Personal nacional	497	25	18	501	18	18	484	20	17	465	20

249. Se informó a la Comisión Consultiva que, además de la mejora de las condiciones de seguridad en el Iraq, la disponibilidad de candidatos en las listas de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno había hecho posible la aceleración del proceso de contratación, contribuyendo de esa forma a las mejoras en las tasas de vacantes. La Comisión señala que las menores tasas de vacantes ponen de manifiesto no solo mejoras en el proceso de contratación sino también cambios en las plantillas. Por ejemplo, la disminución de la tasa de vacantes efectiva de personal internacional desde el 18% en 2011 hasta el 14% en 2012 se debe en parte a la

reducción de la plantilla, que pasó de un total de 508 plazas en 2011 a 457 en 2012. La Comisión indica que el cuadro que figura más arriba incluye, además de las tasas de vacantes, algunos datos sobre el número de plazas aprobadas, lo que facilita la interpretación de las tasas de vacantes. **A este respecto, la Comisión considera que el cuadro podría ser aun más útil si se incluyera, por ejemplo, información sobre los niveles de ocupación. Por lo tanto, recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe presente un análisis más completo de todos los factores que inciden sobre la evolución de las tasas de vacantes.**

250. En su informe, el Secretario General describe los cambios propuestos en la dotación de personal de cada una de las oficinas sustantivas y administrativas (*ibid.*, párrs. 55 a 309). La Comisión Consultiva observa que la Misión propone un gran número de redistribuciones de personal, cambios de denominaciones de puestos y diversos cambios a su estructura organizacional; además, parece hacer dichos ajustes con mayor frecuencia que otras misiones. Por ejemplo, la Comisión recuerda que se había incluido un volumen importante de traslados internos del personal en la solicitud presupuestaria para la Misión correspondiente a 2012 (A/66/354/Add.5). La Comisión pidió aclaraciones de por qué eran necesarios cambios tan frecuentes, y qué se podía hacer para dotar de mayor estabilidad a las estructuras internas de la Misión. Se informó que la UNAMI había llevado a cabo un ejercicio de reclasificación a fin de utilizar los recursos existentes con mayor eficacia. En ese contexto, la Misión había ajustado las denominaciones de los puestos a las recomendaciones formuladas en dicho ejercicio. Se informó además a la Comisión de que el proceso estaba próximo a su fin y que la Misión no preveía proponer cambios significativos en el futuro. En este sentido, la Comisión Consultiva recuerda que en un informe anterior (véase A/64/660, párr. 19) había opinado que, en general, los puestos que se habían establecido para desempeñar funciones que ya no hacían falta debían eliminarse y debía justificarse la necesidad de todo puesto nuevo.

251. Al tiempo que reconoce que la Misión debe adaptar periódicamente sus estructuras a los cambiantes requisitos de su mandato, la Comisión Consultiva considera que una plantilla mucho más estable propiciaría la continuidad en la ejecución del mandato. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe le proporcione información sobre las experiencias adquiridas y los efectos del ejercicio de reclasificación. Salvo que se indique otra cosa en los párrafos siguientes, dado el gran número de cambios propuestos en la plantilla de determinadas oficinas sustantivas y administrativas, la Comisión no formulará comentarios sobre propuestas concretas para cada oficina. La Comisión no tiene ninguna objeción a las propuestas del Secretario General para la dotación de personal de la UNAMI para 2013.

Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas

252. El Secretario General propone la creación de una Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas en la Oficina del Representante Especial con el fin de proporcionar al Representante Especial análisis precisos, integrales y con miras al futuro basados en la información de todos los componentes de la misión y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (A/67/346/Add.5, párr. 59). El Secretario General indica que esta dependencia servirá de instrumento dinámico y flexible para atender las necesidades emergentes y proporcionará asesoramiento

normativo y estratégico al personal directivo superior. La dependencia obtendrá su plantilla con arreglo a los recursos existentes y estará integrada por un Jefe (P-5), un analista principal adjunto (P-4), un oficial de asuntos humanitarios (P-3), un analista de información (P-3), un director de información (P-3), un experto en teledetección/SIG (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un oficial analista de investigación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un oficial de análisis (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un auxiliar administrativo/de idiomas (contratación local). En el párrafo 62 del informe del Secretario General se detallan las plazas que se propone reasignar a la Dependencia.

253. La Comisión Consultiva solicitó una explicación más detallada sobre la necesidad de una Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas, los problemas/deficiencias que tenía por objeto abordar y la razón para que la Dependencia esté en la Oficina del Representante Especial, teniendo en cuenta que el análisis integrado lo hace la oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General. La Comisión fue informada de que el establecimiento de la Dependencia en la Oficina del Representante Especial tenía por objeto proporcionar a la UNAMI una capacidad analítica sistemática para que pueda centrarse en cuestiones intersectoriales de importancia estratégica, responder a las necesidades de una misión multidimensional y asesorar a los directivos de misiones respecto de diversas cuestiones políticas, militares, de seguridad y económicas, entre ellas las fuentes de energía (petróleo y gas), la juventud y el medio ambiente (especialmente las tormentas de arena). Por el contrario, la plantilla de análisis integrado del Representante Especial Adjunto, se centraba en proporcionar al equipo de las Naciones Unidas en el país herramientas empíricas para actividades de planificación y programación en materia de desarrollo y de asistencia humanitaria. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la creación de la Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas y la redistribución de las plazas conexas (véase el párr. 254).**

254. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que se propone redistribuir una plaza de oficial superior de proyectos (P-5) de la dependencia de construcciones del cuartel general de Bagdad a la Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas en la Oficina del Representante Especial en calidad de Jefe de dicha Dependencia (P-5) (*ibid.*, párr. 187). Habida cuenta de los problemas que hubo en la coordinación de las actividades de construcción, la Comisión solicitó aclaraciones acerca de la manera en que la Misión seguiría gestionando y supervisando el proyecto de construcción sin tener un oficial superior de proyectos. Se informó de que la Misión se proponía utilizar la dotación existente de ingenieros para supervisar las obras de construcción que se preveía contratar en forma externa en 2013. **No obstante la modificación del alcance del proyecto (véase el párr. 240), la Comisión hace hincapié en la necesidad de una estrecha supervisión de la ejecución del proyecto y recomienda que se solicite al Secretario General que vele por que se establezcan los controles necesarios para llevar a buen término el proyecto de construcción, en forma puntual y con arreglo al presupuesto aprobado.**

Costos operacionales

255. Se estima que los costos operacionales ascienden a 60.853.200 dólares, cifra que representa una disminución de 21.196.900 dólares, o sea el 25,8%, respecto de los recursos aprobados para 2012. El cuadro 4 del informe del Secretario General ofrece un resumen de las estimaciones de costos por categoría de gastos. En la sección IV.C del informe se detallan los recursos necesarios correspondientes a cada

categoría de gastos. La Comisión Consultiva observa que se proponen reducciones en todas las categorías de gastos.

256. Las principales diferencias entre las necesidades para 2013 y los recursos aprobados para 2012 incluyen reducciones en:

a) Instalaciones e infraestructura (9.772.900 dólares): por la reducción de las necesidades debido a la terminación de las obras de renovación en los complejos del aeropuerto internacional de Bagdad y Kirkuk, la reducción de los servicios de seguridad en razón de que en 2013 no se necesitarán los guardias de seguridad presupuestados para la oficina de Ammán y los equipos caninos de detección de explosivos para todos los emplazamientos de la Misión, conforme a la revisión de la situación de seguridad; la reducción de las necesidades de compra de combustible debido al cierre del complejo del equipo de reconstrucción provincial en Basora; y la reducción de las necesidades de material de fortificación de campaña, como los muros de hormigón en T;

b) Transporte aéreo (7.155.800 dólares): por la reducción de las necesidades debido al menos número de horas de vuelo (de 2.000 a 1.600) de los aviones; la reconfiguración de la flota de helicópteros para utilizar helicópteros de mayor envergadura en 2012; la supresión del sistema de protección contra misiles para aviones civiles, en razón de la reducción de las amenazas de ataques con cohetes tierra-aire; y un número menor de bengalas de seguridad. Las reducciones se compensan en parte por las mayores necesidades en materia de combustible de aviación a causa del aumento del precio del combustible y un mayor consumo por hora de vuelo de los helicópteros de mayor envergadura;

c) Comunicaciones (1.592.900 dólares): imputable sobre todo a las menores necesidades derivadas de la reducción de los costos del transpondedor comercial y la terminación de la adquisición de equipo de comunicaciones en relación con la sustitución del sistema telefónico analógico iniciada en 2012 y que habrá de ser completada en 2013;

d) Transporte terrestre (925.900 dólares); debido principalmente a la suspensión de las adquisiciones de vehículos por única vez y la reducción de las necesidades de equipo de talleres que fueron sufragadas con el presupuesto de 2012, compensados en parte por necesidades adicionales en concepto de equipo de manipulación de materiales;

e) Servicios médicos (883.100 dólares): reducción de las necesidades debido a la eliminación de las necesidades para la adquisición por única vez de drogas y bienes fungibles para los dos nuevos dispensarios de nivel I en Basora y Kirkuk;

f) Tecnología de la información (596.000 dólares): debido a la reducción de las necesidades en concepto de adquisición y sustitución del equipo que ha llegado al final de su vida útil en 2013 y no en 2012, y de servicios de tecnología de la información, debido a la reducción de personal, y en consecuencia un número menor de computadoras y cuentas que necesitan mantenimiento;

g) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (195.000 dólares): menores necesidades de raciones y otros servicios, como lavandería, recolección de basura, alcantarillado y limpieza, de resultas del cierre del complejo del equipo provincial de reconstrucción en Basora, y la reducción de los costos de impresión, que se

compensan en parte por mayores necesidades en materia de equipo de protección y bienestar en la Misión;

h) Viajes oficiales (81.200 dólares): por la disminución de las necesidades de viajes oficiales de los jefes de sección de la Misión con fines de capacitación externa, dado que se organizaron y realizaron más actividades de capacitación interna.

257. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las propuestas del Secretario General relativas a los costos operacionales.

Proyectos de efecto rápido

258. La información sobre la ejecución de proyectos de efecto rápido figura en los párrafos 356 a 359 del informe del Secretario General. La Comisión Consultiva observa que los gastos de 2011 ascendieron a 646.000 dólares, o sea que la tasa de ejecución fue del 66%. Los gastos estimados para 2012 ascienden a 800.200 dólares, lo que representa una tasa de ejecución del 80%. En el párrafo 358, el Secretario General expone los principales desafíos que afronta la Misión para la ejecución de proyectos de efecto rápido, relacionados con cuestiones de idioma y de traducción, los asociados en la ejecución y el sistema bancario.

259. La Comisión Consultiva fue informada de que era difícil ejecutar proyectos de efecto rápido a través de las organizaciones no gubernamentales locales debido a la capacidad de esas entidades y las dificultades para la transferencia de fondos a los asociados en la ejecución. En tal sentido, la Comisión recuerda que en su informe anterior (A/66/7/Add.12, párr. 238), en relación con el enfoque adoptado por la Misión para la ejecución de proyectos de efecto rápido, la Comisión había hecho hincapié en que la UNAMI debía monitorear de manera efectiva la implementación de los proyectos por parte de sus asociados con el fin de asegurar que los recursos asignados fueran utilizados eficientemente y contabilizados como es debido.

260. La Comisión Consultiva fue informada además de que esos problemas se habían resuelto y que los oficiales encargados del Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios examinaban habitualmente a los posibles asociados en la ejecución para determinar si cumplían los requisitos establecidos, incluidos los detalles bancarios necesarios, antes de que se aceptaran las propuestas. También se informó a la Comisión de que, habida cuenta de las dificultades para la ejecución de los proyectos de efecto rápido por intermedio de los asociados nacionales, el 31 de julio de 2012, el Comité de proyectos de efecto rápido había acordado que las secciones sustantivas de la UNAMI debían participar activamente en la selección y propuesta de proyectos. Además, se decidió incluir en este proceso a los jefes de las oficinas de la UNAMI, al personal de la UNAMI sobre el terreno, a los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, incluidas organizaciones no gubernamentales y organizaciones locales. También se convino en que las propuestas de proyectos serían remitidas periódicamente a los miembros del comité de examen y aprobación de proyectos para acelerar el proceso de aprobación de proyectos. La nueva modalidad para los proyectos de efecto rápido fue implantada en agosto y al 1 de noviembre el comité había aprobado un total de 42 propuestas, con lo cual se agotó el saldo de fondos disponibles para esos proyectos correspondientes a 2012. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las medidas proactivas adoptadas para afrontar las dificultades que plantea la ejecución de los proyectos de efecto rápido y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que informe al respecto en su próximo informe.**

*Otros asuntos**Oficina de Ammán*

261. A petición de la Comisión Consultiva se le proporcionaron antecedentes sobre el establecimiento de la Oficina de Ammán, su dotación de personal, funciones actuales y papel futuro. Se informó a la Comisión de que, debido a la inseguridad reinante en el Iraq, cuando se inició la Misión en 2003 los primeros lugares de destino fueron Ammán, para funciones sustantivas y de seguridad, y Kuwait, para apoyo a la misión. En 2011, todo el personal sustantivo y de seguridad fue trasladado nuevamente al Iraq, mientras que las funciones de capacitación en materia de seguridad, enlace con el equipo en el país y orientación inicial del personal quedaron en Ammán. En 2012, la Oficina de Ammán fue cerrada, pero mantuvo las funciones residuales de capacitación en seguridad, orientación del personal y servicios de tierra para aeronaves. En 2011, la Oficina tenía una plantilla de 126 plazas, que se redujeron a 77 a principios de 2012, y a 21 el 1 de julio de 2012. La Comisión también fue informada de que en 2013 la Oficina estaría integrada por nueve funcionarios de contratación nacional que cumplirían funciones residuales de capacitación en seguridad, orientación del personal, servicios de tierra para aeronaves y control de movimientos, y enlace con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Jordania. Se indicó a la Comisión de que uno de los principales lugares de entrada al Iraq para todos los nuevos funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan en el Iraq era Ammán, donde debían recibir capacitación inicial en materia de seguridad con carácter obligatorio. **La Comisión considera que el traslado de todo el personal sustantivo al Iraq es un hecho positivo. Recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione mas información actualizada en su próximo informe sobre las plazas restantes que serán transferidas en 2013.**

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

262. El Secretario General indica que la Misión se ha asociado con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán para establecer la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y combinar las funciones comunes de apoyo a la misión de ambas misiones en una única oficina de apoyo para lograr una mayor sinergia y aumentar la eficiencia. La Comisión Consultiva observa que, hasta ahora, las funciones de recursos humanos, finanzas, tecnología de la información y adquisiciones (internacionales) han sido agrupadas conforme a esta modalidad conjunta de apoyo (A/66/354/Add.5, párr. 15). Se informó a la Comisión de que la Oficina se encuentra en el complejo Kheitan en Kuwait, y que los edificios fueron facilitados sin cargo. Los costos de los servicios públicos, de mantenimiento y seguridad eran sufragados por la UNAMI. La Comisión formula otras observaciones acerca de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en los párrafos 210 a 216.

263. En los párrafos 199 a 265 del informe del Secretario General se ofrecen detalles sobre las dependencias orgánicas de la Oficina de Kuwait y la plantilla propuesta. A petición de la Comisión Consultiva se le informó de que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait tendría 68 plazas, que se indican en el cuadro siguiente.

Cuadro 30
Dotación de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

<i>Sección</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargos</i>	<i>2013</i>
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	SM	Auxiliar de Almacenes	1
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	2
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	SM	Oficial de Tecnología de la Información	2
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	4
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	SM	Auxiliar de Presupuesto	1
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	CL	Auxiliar de Almacenes	1
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	CL	Auxiliar de Facturación Telefónica	1
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	CL	Técnico de Telecomunicaciones	3
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	CL	Auxiliar de Tecnología de la Información	5
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	CL	Técnico de Comunicaciones	1
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	P-3	Oficial de Tecnología de la Información (aplicaciones del sistema y de la web)	1
Sección de Finanzas	SM	Oficial de Finanzas	3
Sección de Finanzas	SM	Auxiliar de Finanzas	4
Sección de Finanzas	CL	Auxiliar de Finanzas	10
Sección de Finanzas	P-4	Oficial Jefe de Finanzas	1
Dependencia de Viajes y Visados	SM	Auxiliar de Viajes y Visados	1
Dependencia de Viajes y Visados	SM	Oficial Jefe de Viajes	1
Dependencia de Viajes y Visados	SM	Auxiliar de Viajes	1
Dependencia de Viajes y Visados	CL	Auxiliar de Viajes	2
Sección de Recursos Humanos	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	5
Sección de Recursos Humanos	SM	Oficial de Recursos Humanos	2
Sección de Recursos Humanos	CL	Auxiliar de Recursos Humanos	12
Sección de Recursos Humanos	P-3	Oficial de Recursos Humanos	1
Sección de Capacitación	SM	Auxiliar de Capacitación	1
Sección de Capacitación	CL	Auxiliar de Capacitación	1
Sección de Capacitación	P-4	Oficial de Capacitación	1
Total			68

264. Si bien no tiene objeciones a las propuestas del Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que en su próximo informe se refiera a la estructura organizativa, las funciones, la estructura jerárquica, la plantilla y las actividades de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. Además, recomienda que se solicite al Secretario General que realice un análisis de la relación entre el costo y los beneficios de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait desde su creación y que comunique sus conclusiones en su próximo informe, incluso sobre el aumento de la eficiencia y los beneficios logrados con el funcionamiento de la Oficina (véase el párr. 34).

V. Recomendaciones sobre las medidas que debería adoptar la Asamblea General

265. Por lo que respecta a la propuesta del Secretario General relativa a las medidas que debería adoptar la Asamblea General que figuran en el párrafo 60 de su informe (A/67/346), la Comisión Consultiva recomienda que:

a) Para las 33 misiones políticas especiales que figuran en los documentos A/67/346/Add.1 a 7 para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, la Asamblea General apruebe los recursos solicitados por el Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran más arriba y en sus informes contenidos en los documentos A/67/604/Add.1 y 2; la Comisión solicita que se proporcione la cifra ajustada a la Asamblea General cuando examine las propuestas del Secretario General;

b) La Asamblea General consigne la suma de 9.066.400 dólares, autorizada previamente en su resolución 66/247 como autoridad para contraer compromisos, para una subvención al Tribunal Especial para Sierra Leona;

c) La Asamblea General apruebe un cargo por un total de 442.779.600 dólares en cifras netas, correspondiente al saldo no distribuido en el crédito para las misiones políticas especiales para el bienio 2012-2013;

d) La Asamblea General consigne, con arreglo a los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, una suma adicional ajustada teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en el subpárrafo a), en la sección 3, Asuntos políticos, y la sección 36, Contribuciones del personal, compensada por una suma correspondiente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

Anexo

Despliegue de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia previsto para 2013

	Dotación de personal solicitado	Previsiones mensuales de personal												Media	
		Diciembre de 2012	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Personal militar y de policía	30	15	18	18	14	17	22	19	14	13	13	17	19	18	17
Tasa de vacantes (porcentaje)		–	40,0	40,0	53,3	43,3	26,7	36,7	53,3	56,7	56,7	43,3	36,7	40,0	44
Personal civil															
Cuadro Orgánico y categorías superiores															
SGA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SsG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
D-2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D-1	7	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5
P-5	12	11	11	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	11
P-4	38	34	32	32	32	32	32	32	33	33	33	33	34	35	35
P-3	40	39	37	36	36	35	35	35	35	35	35	35	36	37	37
P-2/1															
Subtotal	103	95	91	89	89	88	87	87	88	88	88	88	91	94	89
Tasa de vacantes (porcentaje)			11,7	13,6	13,6	14,6	15,5	15,5	14,6	14,6	14,6	14,6	11,7	8,7	14
Cuadro de Servicios Generales y otras categorías															
Servicio Móvil	68	59	58	58	56	56	56	57	57	57	57	59	60	61	61
Subtotal	68	59	58	58	56	56	56	57	57	57	57	59	60	61	58
Tasa de vacantes (porcentaje)			14,7	14,7	17,6	17,6	17,6	16,2	16,2	16,2	16,2	13,2	11,8	10,3	15
Total, personal internacional	171	154	149	147	145	144	143	144	145	145	145	147	151	155	147
Tasa de vacantes (porcentaje)			12,9	14,0	15,2	15,8	16,4	15,8	15,2	15,2	15,2	14,0	11,7	9,4	14

	Dotación de personal solicitado	Previsiones mensuales de personal													
		Diciembre de 2012	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media
Personal nacional															
Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	33	26	26	27	27	27	28	28	28	29	29	29	30	30	28
Tasa de vacantes (porcentaje)			74,4	74,1	73,8	73,5	73,1	72,8	72,5	72,2	71,8	71,5	71,2	70,9	15
Servicios Generales de contratación nacional	80	59	60	61	62	63	65	66	69	70	71	72	73	73	67
Tasa de vacantes (porcentaje)			41,7	40,6	39,6	38,5	36,9	36,4	33,0	32,0	31,1	30,1	29,1	29,1	16
Total, personal nacional	113	85	86	88	89	91	93	94	97	99	100	101	103	103	95
Tasa de vacantes (porcentaje)			23,5	22,3	21,0	19,8	18,0	17,3	13,9	12,7	11,5	10,3	9,1	8,8	16
Voluntarios de las Naciones Unidas	4	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3
Tasa de vacantes (porcentaje)		–	98,1	97,3	97,8	97,3	97,3	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	96,5	13
Total, personal civil	288	241	238	238	237	238	239	242	246	248	249	252	258	262	245
Tasa de vacantes (porcentaje)			17,5	17,4	17,8	17,5	17,1	16,1	14,5	14,0	13,5	12,4	10,5	9,0	15